

**5^{TO} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 6 - 2 0 1 7

ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
Introducción y Visión General	11
I. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
1.1 Oficina de la C. Secretaria	17
1.2 Subsecretaría de Desarrollo Agrario	21
1.3 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	27
1.4 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	33
1.5 Unidad de Asuntos Jurídicos	43
1.6 Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional	47
1.7 Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género	53
1.8 Dirección General de Coordinación de Delegaciones	55
1.9 Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros	57
II. Organismos Coordinados y Sectorizados	
2.1 Comisión Nacional de Vivienda	61
2.2 Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	69
2.3 Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	71
2.4 Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	73
2.5 Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	77
2.6 Instituto Nacional del Suelo Sustentable	82
2.7 Procuraduría Agraria	84
2.8 Registro Agrario Nacional	88
2.9 Sociedad Hipotecaria Federal	92
Prospectiva	97
Siglas y Acrónimos	98



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Actualmente las condiciones sociodemográficas y las proyecciones a futuro, apuntan a que el siglo XXI demanda una reforma urbana basada en una lógica participativa y de inclusión, con el fin de crear espacios que permitan la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Con base en lo anterior, este Quinto Informe de Labores da cuenta de las acciones, estrategias y programas realizados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y sus órganos desconcentrados, coordinados y sectorizados; en el marco de las atribuciones conferidas por la Administración Pública Federal a esta Secretaría, para planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, el desarrollo urbano y rural, así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios; con el objetivo de mejorar la calidad de la vida de los Mexicanos.

A lo largo del documento, se describen en dos grandes apartados los resultados y avances en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la concepción sistémica de ciudades compactas, sustentables, resilientes e incluyentes, el fortalecimiento de la oferta de soluciones habitacionales y el impulso del desarrollo de los núcleos agrarios. Asimismo, se presenta el estatus de los Compromisos de Gobierno, Instrucciones Presidenciales y la participación de la SEDATU en el ámbito internacional.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

A casi cinco años de creación e inicio de las operaciones en la SEDATU, y tomando como base los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, en la Meta Nacional “México Incluyente”, así como los programas sectorial, especiales y regionales, es imprescindible resaltar las acciones y resultados de la Secretaría y sus órganos desconcentrados, coordinados y sectorizados, que contribuyen a la visión estratégica e integradora del Gobierno de la República.

Es por ello que en el cumplimiento de los Artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8 de la Ley de Planeación y 6 fracción V del Reglamento Interior de esta dependencia, se presenta el Quinto Informe de Labores como parte de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. En este tenor, a partir de los objetivos y líneas de acción establecidos en los programas derivados del PND, la SEDATU ha orientado sus esfuerzos a:

- Promover el ordenamiento y la planeación territorial para la adecuada distribución de la población y el uso eficiente y sustentable del territorio, a través de acciones que fortalecen los organismos del sector, como la transformación y creación del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS); acompañada de acciones que dan seguridad y certeza jurídica del patrimonio, de la propiedad social y privada. Así como la promoción de diversos instrumentos:
 - Normativos, destacando la publicación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU) y el seguimiento de la propuesta de iniciativa de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros. Fortaleciendo el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos, así como de atención a zonas de desastres en colaboración con otras dependencias federales y gobiernos locales.
- Tecnológicos que integran soluciones en el sector agrario como la Plataforma de Servicios Públicos de Información; otros que fortalecen el quehacer catastral y registral de la propiedad social en México, como el Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural; y la generación oportuna y veraz de información para la toma de decisiones del sector vivienda a través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV).
- Metodológicos como el Índice de las Ciudades Prósperas con el que se contribuye a la identificación de áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población, la Guía de Resiliencia Urbana y la Guía para la elaboración de proyectos de modernización de catastros. Además de la actualización de los Perímetros de Contención Urbana (PCU), la constitución de áreas de desarrollo integralmente planeadas a través de los Desarrollos Certificados, el desarrollo del Manual de Calles y la puesta en marcha de las Redes de Ciudades Sustentables y Ciudades Resilientes.
- Consolidar ciudades compactas, sustentables, resilientes e incluyentes para mejorar la calidad de vida de la población, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, orientando el financiamiento para la edificación y adquisición de vivienda digna y sustentable con criterios de densificación. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos para contar con condiciones más adecuadas para el desarrollo de la población; el desarrollo regional y metropolitano orientando la vocación económica de zonas específicas del territorio nacional; e impulsar una política de movilidad sustentable.



UN CUARTO MAS

★ CAPITANA AMERICA

umbro

- Fomentar la coordinación interinstitucional en torno a la Política Nacional de Vivienda, para aumentar la diversificación y acceso a soluciones habitacionales en el medio rural y urbano, dirigidas a atender a la población en general y con ello reducir el déficit de vivienda; siendo relevante la reducción del indicador de hacinamiento en el ámbito nacional y la ejecución de políticas transversales del Gobierno de la República, que atienden a grupos prioritarios: mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad, a través del otorgamiento de créditos hipotecarios y subsidios para la adquisición de vivienda y/o mejoramiento. Adicionalmente, destaca la actualización normativa que permite mejorar las condiciones de acceso a la vivienda sustentable y más espaciosa, con más y mejores condiciones de financiamiento para los derechohabientes y no afiliados.
- Impulsar el desarrollo de los núcleos agrarios y la urbanización de localidades rurales a través de la dotación de servicios básicos, la promoción de la organización, capacitación y formación de capital social que procuran la justicia agraria, preservan la paz en el medio rural y propician la certeza jurídica y el empoderamiento de las mujeres en el campo. De igual manera, se colabora en acciones para el aprovechamiento e inversión de los recursos derivados de la actividad minera, contribuyendo de esta forma con las acciones impulsadas en el sector energético.

Las actividades descritas son resultado del trabajo conjunto de la SEDATU y los órganos desconcentrados, coordinados y sectorizados, que se alinean y contribuyen a los objetivos y líneas de acción planteadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU), Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 (PNV) y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU).

En cuanto a los Compromisos de Gobierno a cargo de la SEDATU, se estableció un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en la Ciudad de México, ampliándolo a otras ciudades del país; se otorgaron apoyos para la mejora y ampliación de la vivienda, mejoramiento de la imagen urbana, áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco, estado de México, así como a la regularización de la tenencia de la tierra en Quintana Roo; también se ha dado continuidad a la creación y rescate de parques y espacios deportivos abandonados. En atención a las Instrucciones Presidenciales encomendadas por el Ejecutivo Federal, se mantienen los esfuerzos para dar cumplimiento a cada una de ellas dentro del periodo de esta administración, al margen de la disponibilidad de los recursos presupuestarios.

Adicionalmente, la SEDATU alinea sus objetivos, programas y metas a diversos marcos internacionales vinculantes, tales como la Nueva Agenda Urbana, el acuerdo de París (COP 21) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas; siendo relevante el liderazgo de la SEDATU en los trabajos de Hábitat III en donde asume la copresidencia. Aunado a ello, se realizan acciones específicas de cooperación internacional, negociaciones con gobierno de otros países y participación en eventos que competen a las atribuciones del sector.

En suma, la SEDATU mantiene su compromiso de impulsar políticas encaminadas al ordenamiento territorial, al desarrollo urbano, regional y metropolitano sustentable, integrando la perspectiva rural en la visión integral del desarrollo, y el acceso a una vivienda digna. Es así, que las acciones realizadas entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, contribuyen también al cumplimiento de derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGRARIO,
TERRITORIAL Y
URBANO

Oficina de la C. Secretaria

Las acciones realizadas durante 2016 y hasta agosto de 2017, han contribuido al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, en especial al Objetivo 11 “Lograr que los asentamientos humanos sean, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Paralelamente, dichas acciones abonaron al logro de dos de las metas del PND de contar con un México Incluyente y un México Próspero.

Comité Nacional Preparatorio Hábitat III

El Comité Nacional Preparatorio Hábitat III sesionó en 13 ocasiones y contó con la participación de representantes de 19 organizaciones de la sociedad civil. Las sesiones se llevaron a cabo mensualmente durante el año 2016, y de ellas surgieron aportaciones sustanciales a los 22 documentos que emitió el Secretariado de la Conferencia de Hábitat III.

Foros por el Derecho a la Ciudad: México Rumbo a Hábitat III

El 5 de octubre de 2016, la SEDATU realizó el Foro Nacional por el Derecho a la Ciudad, México rumbo a Hábitat III, mismo que consistió en 32 foros simultáneos en cada una de las entidades federativas del país. Lo anterior como parte de los preparativos rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que se realizó del 15 al 20 de octubre de 2016, en Quito, Ecuador.

Dichos foros constituyeron espacios de diálogo e intercambio de propuestas sobre el Derecho a la Ciudad, la Reforma Urbana y los retos de la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU). Los foros contaron con la participación de los funcionarios de los sectores vinculados con el desarrollo urbano y suelo, vivienda, movilidad, resiliencia y sustentabilidad de las ciudades, así como de expertos del ámbito académico y representantes de la sociedad civil.

Uno de los objetivos primordiales de los foros fue posicionar el tema del Derecho a la Ciudad y promocionar

ciudades inclusivas y sostenibles, así como brindar un espacio de participación para todos, y de esta manera fortalecer la posición de México respecto a la NAU, manteniendo las tres líneas de acción más importantes planteadas para nuestro país en relación a sus ejes: Derecho a la Ciudad, Igualdad de Género y Accesibilidad Universal. A su vez la titular de la SEDATU expresó la importancia de fortalecer los programas y acciones en materia de agenda urbana, buscando construir ciudades sustentables, donde todos los mexicanos puedan gozar plenamente de sus derechos.

Los niños también juegan un papel importante en la construcción de las ciudades y para conocer la perspectiva de la niñez mexicana, se coorganizó el Simposio Internacional Niñas y Niños por el Derecho a la Ciudad, el 29 de septiembre de 2016 en el Papalote Museo del Niño. En este simposio se analizó la importancia de diseñar políticas públicas en materia urbana, que consideren las necesidades de todos: de las mujeres, los ancianos, personas con discapacidad, pero también de los niños.

En cuanto a la participación de otros sectores de la población, se llevó a cabo el Diálogo con Jóvenes por el Derecho a la Ciudad el 14 de octubre de 2016 en las instalaciones de la SEDATU, en donde integrantes de diversas organizaciones manifestaron su preocupación por el futuro de las ciudades de México y sus habitantes.

De igual forma, a partir de diciembre de 2015 iniciaron jornadas de diálogo con mujeres, que dieron paso a la inclusión del tema de igualdad de género en la NAU, debido a que para México es de vital importancia incorporar este concepto, a fin de construir ciudades inclusivas y seguras para las mujeres.

Participación de México en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III

Durante la participación de México en la Conferencia Hábitat III, misma que se celebró en Quito, Ecuador en octubre de 2016, se logró incorporar en la Declaración de Quito, el “Derecho a la Ciudad”. Su objetivo es garantizar que los habitantes de los centros urbanos puedan



disfrutar y participar en la construcción de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como garantizar que todos tengan la oportunidad de habitar en estas ciudades, buscado así mejorar su calidad de vida para alcanzar la prosperidad.

También durante la Conferencia Hábitat III, derivado de los trabajos colectivos con ONU-HABITAT, se presentaron los reportes finales que contienen el cálculo del Índice de Ciudades Prósperas en 152 municipios y 16 delegaciones, de las 32 entidades federativas del país. Esto colocó a México como la nación con el mayor número de ciudades que cuentan con esta métrica territorial y urbana en el mundo.

Es de destacar que México defendió la igualdad de género en la elaboración de la NAU, como tema fundamental en la construcción de ciudades inclusivas y seguras para las mujeres.

Otro de los ejes transversales en las políticas de desarrollo urbano y vivienda que México impulsó en la adopción de la NAU, es la accesibilidad universal, es decir, que todos los espacios urbanos del país sean accesibles a personas con discapacidad o alguna limitante física, permanente o temporal.

Aprobación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

A partir de diversas acciones, la SEDATU impulsó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU), que se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2016. Dicha ley contempla las bases de la NAU, y fue presentada en la Conferencia Hábitat III.

Firma de Memorándum de Entendimiento INFONAVIT–ONU-HABITAT

El 13 de marzo de 2017, se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el INFONAVIT y ONU- HABITAT con el objetivo de posicionar a la vivienda como elemento central en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en México, así como duplicar las localidades medidas por el Índice de Ciudades Prósperas que se estima pasarán de 152 a 306 en un futuro cercano.

Participación en el Festival Internacional de Arquitectura y Ciudad Mexrópoli 2017

Del 11 al 14 de marzo de 2017 se llevó a cabo el Festival Nacional de Arquitectura y Ciudad Mexrópoli 2017 en el que se efectuaron, entre otras actividades, conferencias con expertos urbanistas, presentaciones de libros, así como talleres y exposiciones en diferentes puntos de la ciudad.

La SEDATU participó en el Festival en representación del Gobierno de la República destacando la importancia de implementar una nueva política urbana que tenga como objetivo colocar las necesidades y bienestar de las personas en el centro de la discusión, al momento de proyectar el crecimiento de las ciudades; además de aprovechar todos los recursos con los que se cuenta hoy en día para construir ciudades más seguras, resilientes e inclusivas.

Firma de Memorándum de Entendimiento entre México y el Reino de los Países Bajos

El Memorándum de Entendimiento entre México y el Reino de los Países Bajos, se firmó el 8 de diciembre de 2016 por la Embajadora de los Países Bajos en México y la Titular de la SEDATU, con el objetivo de mejorar e intensificar la cooperación bilateral sobre el impulso a ciudades resilientes.

Cooperación Bilateral con el Banco Interamericano de Desarrollo

El Gobierno de la República emprendió desde marzo de 2017, acciones de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), derivadas de la aprobación de la LGAHOTyDU. Este acercamiento con el organismo busca, entre otros aspectos, impulsar

acciones para el cumplimiento de la nueva Ley, y así contribuir en la implementación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Territorial y Urbano.

Año Dual 2016-2017 México-Alemania Negociaciones Intergubernamentales

En el marco de las actividades del Año Dual entre México y Alemania (2016-2017), se llevaron a cabo las negociaciones correspondientes a la Cooperación para el Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático entre México y Alemania. El Gobierno de la República resaltó la importancia de fortalecer el marco normativo institucional, a fin de dar cumplimiento a la regulación mexicana en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.

- Se llevaron a cabo más de 1,300 actividades en torno a los temas de cultura, ciencia, educación, sustentabilidad y movilidad en más de 53 ciudades de 27 entidades federativas. Para las actividades organizadas como conciertos, exposiciones y ferias, cine, conferencias, talleres, entre otros, se contó con la participación de 4,466,737 asistentes.

Panel Independiente para Evaluar y Mejorar la Efectividad del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT)

Después de la adopción de la NAU, se exhortó al Secretario General de la ONU a realizar, a través de un Panel Independiente, una evaluación de base empírica para mejorar la efectividad de ONU-HABITAT. La Titular de la SEDATU en representación del Ejecutivo Federal tuvo el honor de copresidir dicho Panel junto con otros miembros expertos internacionales. Esta evaluación contiene recomendaciones hechas por los expertos para mejorar la efectividad, eficiencia, rendición de cuentas y supervisión del Programa ONU-HABITAT.

La primera reunión del Panel se llevó a cabo el 1 de mayo de 2017 en las oficinas de la ONU en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. La segunda, en Nairobi, Kenia del 5 al 7 de mayo de 2017, durante la cual se realizaron algunas visitas de campo para evaluar el programa. La tercera reunión se realizó del 14 al 15 de junio de 2017, y la última del 6 al 7 de julio del mismo año, ambas en las oficinas de la ONU en Nueva York.



Naciones Unidas



PRENSA

Subsecretaría de Desarrollo Agrario

La Subsecretaría de Desarrollo Agrario (SDA) incide en el medio rural con acciones sustentadas en el marco del Artículo 10 del Reglamento Interior de la SEDATU, y orientadas en el Objetivo 5 del PSDATU 2013-2018, que establece “Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios, mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad”.

Con base en lo anterior, las acciones de la SDA contribuyen al cumplimiento del PND 2013-2018, en su Meta Nacional “México Incluyente”, específicamente en su Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.

En este sentido, la SDA ha atendido a la población que cumple con los criterios del Programa de Infraestructura (vertiente Infraestructura para el Hábitat), concretamente en localidades rurales ubicadas en núcleos agrarios; asimismo y de manera importante, mantiene contacto con los jóvenes mediante una plataforma de seguimiento del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios.

Mediante la instalación y trabajo colegiado de los Consejos Estatales de Desarrollo Agrario se construye una Agenda Estratégica del Sector Agrario, para atender de manera integral y colegiada las necesidades y problemáticas en el medio rural.

Destaca la operación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el medio rural, mismo que tiene el propósito de preservar la paz y la armonía en la población para el desarrollo de las potencialidades de cada región, a través de la solución de la conflictividad agraria que se presenta en el país, por la disputa de la posesión o propiedad de la tierra.

Audiencias Agrarias

Las audiencias agrarias son acciones efectuadas en puntos estratégicos y cercanos a los núcleos agrarios de cada entidad federativa, cuyo objetivo es crear para los sujetos agrarios, espacios de atención a las necesidades e identificación de las problemáticas en cada región y con ello crear esquemas de capacitación. Para ello la SEDATU crea sinergia con otras dependencias del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, con la finalidad de fomentar justicia cotidiana.

De septiembre de 2016 a julio de 2017 se realizaron un total de 26 audiencias agrarias, en las que se atendieron 2,835 asuntos, mismos que permitieron identificar las necesidades y/o problemáticas de 7,515 sujetos agrarios, originarios de 1,229 núcleos agrarios, canalizando cada demanda a la dependencia federal o estatal correspondiente.

Entre 2016 y 2017 se han realizado 60 audiencias agrarias, en las que se atendieron 1,643 núcleos agrarios de 28 entidades federativas, mismas que permitieron identificar las necesidades y/o problemáticas de 11,118 sujetos agrarios.

Programa de Infraestructura, Núcleos Agrarios

El Programa, a través de la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en la modalidad de Mejoramiento del Entorno, atiende a localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, con Grado de Rezago Social medio, alto o muy alto y ubicadas en núcleos agrarios.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, a través del Programa de Infraestructura, se realizaron 54 obras de infraestructura urbana comunitaria: 36 pavimentaciones (66.67%), nueve espacios deportivos (16.67%), cuatro casas y un salón ejidal (9.26%), dos plazas comunitarias (3.70%), una obra de drenaje (1.85%) y un puente (1.85%). Estas obras se realizaron en 53 localidades, en coordinación con 36 municipios y representantes de 51 ejidos y comunidades, y una inversión de 101.44 millones de pesos. Con la materialización de los apoyos, se impulsó el desarrollo y bienestar de las comunidades rurales.

Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Agrarios

La Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Agrarios tiene como antecedente el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios¹, y representa el vehículo para que los jóvenes que promovieron proyectos en ejercicios anteriores, continúen con los apoyos y reciban información para gestionar recursos en otras dependencias de gobierno y con ello, seguir impulsando sus iniciativas.

¹ El Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios surgió en 2004 y dejó de operar en la SEDATU a partir del ejercicio 2016, siendo re-sectorizado a la SAGARPA, derivado de la modificación en la Estructura Programática empleada en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



La SEDATU a través de un equipo especializado de la Dirección General de Desarrollo Agrario, con el fin de promover la vinculación en diversos esquemas de comunicación, desarrolló una plataforma de seguimiento del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, en la que se comparte información y experiencias para fortalecer los proyectos apoyados; asimismo, se ha buscado la implementación de nuevos proyectos, derivados de la coordinación institucional con las diferentes dependencias federales, estatales y municipales.

Con la Red de Jóvenes se ha establecido un vínculo de colaboración con instituciones académicas públicas y privadas. Por medio de sus estudiantes y catedráticos se implementan actividades de servicio social, prácticas profesionales y trabajos de investigación,

para la innovación tecnológica y asistencia técnica, que contribuyen al desarrollo y consolidación de los proyectos. De enero de 2016 a agosto de 2017, se incorporaron 5,870 jóvenes a la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Agrarios procedentes de 31 entidades federativas.

A través de esta plataforma se mantiene acercamiento con los jóvenes, la cual ha registrado 112 mil visitas entre enero 2016 y agosto 2017.

En la siguiente tabla se observa el número de beneficiarios que se ha sumado a la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Agrarios de enero de 2016 a agosto de 2017, los cuales fueron apoyados dentro de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios.

RED NACIONAL DE JÓVENES EMPRENDEDORES
AGRARIOS 2016-2017

No.	ESTADO	2013	2014	2015	TOTAL
1	Aguascalientes	54	58	90	202
2	Baja California	0	30	27	57
3	Baja California Sur	0	21	0	21
4	Campeche	0	30	60	90
5	Chiapas	242	95	145	482
6	Chihuahua	0	17	68	85
7	Coahuila	0	44	87	131
8	Colima	0	42	141	183
9	Durango	0	74	30	104
10	Estado de México	0	135	189	324
11	Guanajuato	0	28	168	196
12	Guerrero	30	163	232	425
13	Hidalgo	5	155	109	269
14	Jalisco	175	23	60	258
15	Michoacán	0	170	150	320
16	Morelos	73	207	111	391
17	Nayarit	0	22	111	133
18	Nuevo León	0	30	44	74
19	Oaxaca	11	83	188	282
20	Puebla	0	130	33	163
21	Queretaro	0	21	0	21
22	Quintana Roo	0	18	51	69
23	San Luis Potosí	32	47	11	90
24	Sinaloa	54	30	78	162
25	Sonora	25	29	0	54
26	Tabasco	0	134	40	174
27	Tamaulipas	30	0	84	114
28	Tlaxcala	30	29	18	77
29	Veracruz	87	192	149	428
30	Yucatan	1	70	58	129
31	Zacatecas	56	83	223	362
TOTAL		905	2,210	2755	5,870

Fuente: SDA

Consejos Estatales de Desarrollo Agrario

Los Consejos Estatales de Desarrollo Agrario son órganos colegiados de coordinación, vinculación interinstitucional y de gestión para la construcción, atención y resolución de una agenda estratégica del sector agrario, los cuales coadyuvan a la justicia cotidiana.

Estos son integrados por dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que operan como instancias que inciden directamente en el ámbito agrario. Los

consejos son presididos de manera conjunta por la Titular del Sector y el Ejecutivo Estatal de cada entidad, y están conformados por 620 consejeros que son servidores públicos federales y estatales.

De septiembre 2016 a agosto 2017, se instalaron dos Consejos Estatales de Desarrollo Agrario, además, se realizaron 22 sesiones de Consejo en 18 entidades federativas, en las que se atendieron 411 asuntos agrarios.

De enero 2016 a agosto 2017, se instalaron 32 Consejos Estatales de Desarrollo Agrario en igual número de entidades federativas; del mismo modo, se realizaron 33 sesiones de Consejo en las que se atendieron 707 asuntos agrarios.



Las actividades se han desarrollado de la siguiente manera:

**CONSEJOS ESTATALES DE DESARROLLO AGRARIO
(2016-2017)**

No.	Estado	Fecha de Instalación de Consejo	No. de Sesiones Realizadas	No. de Asuntos Atendidos
1	Colima	22 de enero de 2016	1 sesión ordinaria	21
2	Oaxaca	22 de enero de 2016		32
3	Tlaxcala	29 de enero de 2016	4 sesiones ordinarias	21
4	Nayarit	09 de febrero de 2016	3 sesiones ordinarias	34
5	Durango	10 de febrero de 2016	2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria	7
6	Hidalgo	17 de febrero de 2016	1 sesión ordinaria	22
7	Michoacán	24 de febrero de 2016	3 sesiones ordinarias	36
8	Guerrero	26 de febrero de 2016	1 sesión ordinaria	36
9	Chihuahua	02 de marzo de 2016	1 sesión ordinaria	9
10	Guanajuato	11 de marzo de 2016	1 sesión ordinaria	15
11	Zacatecas	17 de marzo de 2016	1 sesión ordinaria	6
12	Yucatán	22 de marzo de 2016		30
13	Veracruz	01 de abril de 2016		10
14	San Luis Potosí	05 de abril de 2016	1 sesión ordinaria	4
15	Querétaro	15 de abril de 2016	1 sesión ordinaria	30
16	Sinaloa	20 de abril de 2016	1 sesión ordinaria	23
17	Quintana Roo	21 de abril de 2016		10
18	Baja California Sur	26 de abril de 2016	1 sesión ordinaria	11
19	Tabasco	18 de mayo de 2016		8
20	Nuevo León	25 de mayo de 2016	1 sesión ordinaria	9
21	Chiapas	08 de junio de 2016		45
22	Estado de México	17 de junio de 2016	2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria	18
23	Jalisco	29 de junio de 2016	1 sesión ordinaria	7
24	Baja California	01 de julio de 2016	1 sesión ordinaria	71
25	Aguascalientes	05 de julio de 2016	1 sesión ordinaria	9
26	Morelos	13 de julio de 2016	1 sesión ordinaria	36
27	Campeche	21 de julio de 2016	1 sesión ordinaria	23
28	Puebla	22 de julio de 2016		28
29	Coahuila	17 de agosto de 2016		26
30	Sonora	26 de agosto de 2016		10
31	Tamaulipas	09 de septiembre de 2016		30
32	Ciudad de México	13 de septiembre de 2016	1 sesión ordinaria	30
TOTAL		32 Consejos Instalados	33 Sesiones	707 Asuntos

Fuente: SDA

Conflictos Sociales en el Medio Rural

Una de las obligaciones y prioridades del Gobierno de la República, es la de garantizar a toda la población su seguridad, protegiendo su vida, patrimonio, libertades y derechos, a fin de que sean ejercidos en un ambiente de paz y armonía, que permitan el desarrollo de las potencialidades en cada región del país, cuidando así que se guarde el debido respeto al Estado de Derecho, garante de la paz entre las personas y los pueblos, en la convivencia armónica en la que se desenvuelven nuestras instituciones y comunidades.

Las condiciones que ponen en riesgo la paz social en el campo se han convertido, con el paso de los años, en una prioridad para el Ejecutivo Federal. Los conflictos por la posesión y/o tenencia de la tierra no se limitan a un determinado espacio geográfico del país, puesto que la propia naturaleza de su origen es impredecible. Debido a ello, la cobertura del Programa abarca todo el territorio nacional, y se enfoca especialmente en la atención de aquellos conflictos que requieren de atención inmediata, debido al riesgo que representan para la estabilidad y la paz social.

A partir de la Instrucción Presidencial IP-086, se busca otorgar mayor certidumbre jurídica a quienes han enarbolado la defensa justa de sus tierras.

El Programa atiende los conflictos considerando no únicamente las implicaciones legales, sino también promoviendo que las partes se reúnan y en amigable composición concilien en busca del bien común. El Gobierno de la República ha dado continuidad al Programa, procurando la culminación de los conflictos hasta su total resolución jurídica, es decir, hasta la expedición de los documentos que acrediten la propiedad de la tierra.

En este sentido, de septiembre de 2016 a julio de 2017:

- Se concluyó la atención de 51 conflictos sociales por la tenencia de la tierra. Con ello, se coadyuvó para otorgar certeza jurídica de su tierra a núcleos agrarios de los estados de Chiapas, Colima, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.
- Se entregaron a los beneficiarios acreditados los recursos autorizados por la cantidad de 287.8 millones de pesos, lo que, además de desactivar conflictos, sentó las bases para una convivencia en armonía y paz

social. Esto permitió establecer las condiciones para regularizar una superficie de 8,199 hectáreas, en beneficio de 32,336 sujetos agrarios que, junto con sus familias, cuentan ahora con certeza jurídica en su patrimonio y se rodean de un contexto social armónico.

Adicionalmente, resulta importante señalar que en diciembre de 2016, se dio solución a conflictos sociales emblemáticos, pues el grado de conflictividad y el involucramiento de población perteneciente a pueblos indígenas hacían muy complicada la posibilidad de solucionarlos:

- Conflicto por la posesión que detentaba la comunidad de Tetela del Volcán, municipio de Tetela del Volcán, Puebla; sobre una superficie de 664 hectáreas Vs. el ejido Huepalcalco, municipio de Ocuilco, en el estado de Morelos, con una antigüedad de 37 años. Para concluir este asunto se erogó la cantidad de 32 millones de pesos.
- El asunto perteneciente al Acuerdo Nacional para el Campo denominado “Enrique Rodríguez Cano” Vs. pequeños propietarios, ubicado en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, se concluyó con la firma de seis

convenios finiquitos con un valor de 22.8 millones de pesos, logrando establecer las bases para la regularización de 220 hectáreas en favor de grupos de campesinos demandantes de tierra.

- En el estado de Tlaxcala, específicamente en el municipio de Huamantla, se resolvió el conflicto derivado por la disputa de la tierra entre los ejidos de San Luis Huamantla Vs. San Juan Bautista del municipio de Ixtenco. Asunto con 95 años sin resolverse, situación que provocaba incertidumbre sobre la propiedad de la tierra en controversia; el conflicto afectaba una superficie de 1,464 hectáreas. Para el logro de este resultado se dispersaron 29 millones de pesos, coadyuvando así a la regularización de la propiedad social, propiciando un entorno de armonía en la zona.

De enero de 2013 a julio de 2017:

- Se dio atención y conclusión a 257 conflictos agrarios en 23 entidades del país, por la propiedad y/o tenencia de la tierra, lo que representó establecer las condiciones para regularizar una superficie de 102,071 hectáreas, en beneficio de 54,697 personas, con una inversión de 1,327.4 millones de pesos.



Las acciones del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, han logrado por vía de la conciliación, abatir la conflictividad social agraria en 67 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, al otorgar certeza jurídica patrimonial a favor de 47,578 beneficiarios y liberar de conflicto una superficie de 50,026 hectáreas susceptibles de ser incorporadas formalmente a la producción, en 18 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. Lo anterior contribuye a que después de la regularización de la propiedad rural, sea posible pasar a la siguiente etapa: la producción de alimentos que necesita México y los mexicanos.

Audiencias a Organizaciones Campesinas y Sujetos Agrarios

Como parte de la estrategia de concertación con núcleos agrarios, distintos grupos y organizaciones generaron espacios de audiencia y concertación para lograr puntos de acuerdo y conciliación. Al generar condiciones idóneas

para el diálogo, se pudieron alcanzar acuerdos y llevar a cabo acciones para dar solución a los planteamientos que afectan a la población demandante.

- De enero de 2013 a julio de 2017, se celebraron 1,986 audiencias con atención a 25 organizaciones campesinas y 87,444 sujetos agrarios.
- Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, se realizaron 467 audiencias, mismas que permitieron la atención de 18,062 sujetos agrarios y el diálogo permanente con 25 organizaciones campesinas.

Para la atención de la problemática demandada por los sujetos agrarios y organizaciones campesinas, se programan tantas audiencias como son necesarias, orientando y buscando alternativas de solución dentro del marco legal. Es así como, mediante la atención directa, transparente y respetuosa, se procura la solución a los asuntos relacionados con los Acuerdos Agrarios, el Acuerdo Nacional para el Campo y los conflictos derivados de la disputa de la tierra que atiende el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

La SEDATU, a través de esta Subsecretaría, contribuye con sus resultados al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Planeación Nacional:

- En la Meta Nacional “México Incluyente” del PND 2013-2018, contribuye al Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.
- En el eje Transversal “Democratizar la Productividad” del PND 2013-2018, y específicamente en el Programa para Democratizar la Productividad aporta al Objetivo 1. “Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía” y a la Estrategia 1.3. “Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural”.
- Y en el marco del PSDATU 2013-2018, realiza acciones para contribuir con el Objetivo 1. “Promover tanto el ordenamiento como la planeación territorial, en aras de articular el bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo”, y con el Objetivo 2. “Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la Subsecretaría realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el Artículo 8 del Reglamento Interior de la SEDATU y tiene la encomienda de implementar políticas de ordenamiento territorial, de las zonas metropolitanas y de la propiedad rural, que incidan de manera favorable en la resiliencia, la sostenibilidad la inclusión y la equidad de los asentamientos humanos y ciudades, promoviendo el desarrollo regional y la certeza jurídica sobre la propiedad.

El 28 de noviembre de 2016, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, un instrumento jurídico innovador y surgido de un diagnóstico objetivo sobre la gestión territorial y urbana que prevalece en México.

La Ley representa una base institucional importante para cumplir los compromisos internacionales signados por México como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los acuerdos celebrados en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

En este sentido, la Subsecretaría ha dirigido sus esfuerzos a la implementación de la Ley, en coordinación con los tres órdenes de gobierno a través de diversas acciones: coadyuvando a la construcción de instituciones de participación ciudadana, como la instalación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y los Consejos Estatales; promoviendo instrumentos tecnológicos para conocer y gestionar con más eficiencia la propiedad social, pública y privada en todos los órdenes de gobierno; asesorando a las autoridades estatales para la modificación de sus cuerpos normativos y promoviendo la gestión integral del riesgo y la resiliencia en los gobiernos municipales.

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

El objetivo del programa es contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de los registros públicos de la propiedad y los catastros, a fin de que sean las instituciones las que garanticen la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles, la dinámica del mercado inmobiliario y la competitividad económica.

Para tal fin, la SEDATU ha realizado las siguientes acciones:

- El 23 de noviembre de 2016, en coordinación con el Instituto Mexicano de Catastro, A.C. y el Instituto Mexicano de Derecho Registral A.C., se realizó la Cuarta Reunión Nacional de Modernización y Vinculación de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en Guadalajara, Jalisco; donde las autoridades de estas instituciones intercambiaron experiencias y promovieron las mejores prácticas en la materia.
- El 31 de enero de 2017 se firmaron los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en los que destaca la instrumentación de dos aplicaciones web desarrolladas por la SEDATU: el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), herramienta digital que ayudará a conocer el estatus en el que se encuentran las instituciones registrales y catastrales, para apoyar su operación y facilitar la ejecución de sus proyectos de modernización; y la Guía para la elaboración de proyectos de modernización, instrumento que agiliza su revisión y presentación.

- El 18 de abril de 2017 se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de Evaluación del Programa, en la que se autorizaron 21 proyectos de modernización. De ellos, nueve corresponden a la vertiente registral y doce a la vertiente catastral. De estos últimos, seis son municipales.

Monto Global de recursos a Proyectos de Modernización (mdp)							
No.	Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017	Gran Total
1	Aguascalientes	-	34.00	-	-	10.67	44.67
2	Baja California	-	25.00	8.24	14.37	6.85	54.46
	Tijuana	-	-	-	-	9.54	9.54
3	Baja California Sur	-	-	-	8.34	-	8.34
	Los Cabos	-	9.47	-	-	-	9.47
4	Campeche	11.67	-	5.59	40.09	-	57.35
*	Chiapas	-	8.40	-	-	-	8.40
5	Chihuahua	10.00	16.67	-	-	10.00	36.67
6	Ciudad de México	-	33.33	9.99	68.90	-	112.23
7	Coahuila	31.99	25.00	-	18.30	-	75.29
8	Colima	21.50	26.33	-	-	-	47.83
9	Durango	66.67	-	-	-	35.14	101.81
10	Guerrero	-	-	-	-	-	-
	Acapulco	-	-	-	16.66	-	16.66
11	Hidalgo	50.00	15.83	64.69	-	40.67	171.19
	Jalisco	66.79	-	16.67	49.83	-	133.29
12	Tlajomulco de Zúñiga	-	-	-	-	5.00	5.00
13	México	100.00	50.00	58.33	-	2.00	210.33
14	Michoacán	-	14.30	-	17.03	-	31.33
15	Morelos	9.17	-	10.68	-	-	19.85
16	Nayarit	-	16.77	-	-	-	16.77
17	Nuevo León	-	38.00	-	-	16.97	54.97
18	Puebla	16.67	16.67	-	25.02	-	58.35
	Coronango	-	-	-	-	7.00	7.00
	San Andrés Cholula	-	-	-	-	7.29	7.29
19	Querétaro	-	3.83	-	50.57	-	54.40
20	Quintana Roo	-	-	-	-	31.21	31.21
	Puerto Morelos	-	-	-	-	9.00	9.00
21	San Luis Potosí	-	32.90	-	25.00	-	57.90
22	Sinaloa	-	33.33	8.00	-	26.59	67.92
23	Tabasco	-	25.00	-	14.99	15.38	55.37
24	Tamaulipas	16.67	27.00	-	-	-	43.67
25	Tlaxcala	-	-	-	6.92	6.00	12.92
26	Yucatán	58.40	35.00	15.00	9.41	-	117.81
	Mérida	-	-	-	10.00	-	10.00
27	Zacatecas	-	-	-	-	-	-
	Calera de Víctor Rosales	-	-	-	-	4.59	4.59
Total de recursos		459.51	486.83	197.20	375.42	243.90	1762.86

Fuente: CGMVRC

* En 2014, se aprobó un proyecto de modernización al Catastro de Chiapas, sin embargo, no se ejecutó, ante la falta de devolución de recursos federales, se presentó formal denuncia en la Procuraduría Federal de la República.

- Para estos proyectos se destinó una inversión federal de 138.13 millones de pesos, que sumada a los 105.76 millones de pesos de aportaciones estatales, representó una inversión total de 243.89 millones de pesos.

- Entre diciembre de 2012 y agosto de 2017, se han apoyado 89 proyectos ejecutivos de modernización en 27 entidades federativas, 43 de la vertiente catastral, 33 registrales y 13 integrales, para lo cual se han destinado recursos federales por un monto de 1,049.62 millones de pesos, que aunado a la aportación estatal de 713.24 millones de pesos suman un total de 1,762.86 millones de pesos.

Entidad Federativa	Ley de Firma Electrónica Avanzada		Servicios en línea		Vinculación	Uso de Forma Precodificada
	Publicada	Iniciativa	RPP	CAT		
Aguascalientes	1			1	1	1
Baja California	1		1	1	1	1
Baja California Sur				1	1	
Campeche	1			1	1	
Coahuila		1	1			
Colima	1		1		1	1
Chiapas	1			1		
Chihuahua		1	1			1
Ciudad de México	1		1	1	1	1
Durango	1					
Guanajuato	1		1			1
Guerrero	1					1
Hidalgo	1					
Jalisco	1		1		1	1
México	1		1	1	1	1
Michoacán	1			1		1
Morelos	1		1		1	1
Nuevo León	1		1	1	1	
Oaxaca	1					1
Puebla	1		1	1	1	1
Querétaro		1	1	1	1	
Quintana Roo	1					1
San Luis Potosí	1					1
Sinaloa		1				1
Sonora	1				1	1
Tabasco			1		1	
Tamaulipas	1		1	1	1	1
Tlaxcala	1				1	
Veracruz	1					1
Yucatán	1		1	1	1	1
Zacatecas	1					
Total	25	4	15	13	17	20

Fuente: CGMVRC

Derivado del trabajo coordinado con las entidades federativas, se han obtenido los siguientes logros: 25 cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada y cuatro han presentado su iniciativa al Congreso local; las 32 entidades federativas han promovido un convenio suscrito con el Servicio de Administración Tributaria para el uso de la Firma Electrónica Avanzada; 15 registros públicos de la propiedad y 13 catastros estatales prestan servicios en línea; 17 entidades federativas avanzaron en la vinculación de bases de datos registrales y catastrales, y 20 registros públicos de la propiedad usan formas precodificadas (en las que se incluye el tracto sucesivo de las operaciones inmobiliarias).

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se dio continuidad a la operación del SIGIRC, herramienta que permite contar con un diagnóstico permanente de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, al tiempo que se estiman los requerimientos para su operación óptima.

Se desarrolló y puso en operación el Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal, que tiene entre sus funciones:

- Diagnosticar el estatus de los catastros municipales.
- Generar estadísticas de operación y reportes en tiempo real.
- Realizar la medición de costos y tiempos, acorde con los estándares internacionales.
- Conocer los avances y necesidades de los catastros municipales, acorde a los estándares internacionales.

El 25 de abril de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se crea la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, que facilita la creación y el intercambio de datos geográficamente referidos de los distintos tipos de propiedad de los tres órdenes de gobierno, lo que favorecerá la toma de decisiones en la gestión y el ordenamiento del territorio.

Al mes de agosto de 2017 se ha integrado a esta plataforma, información de la propiedad federal proporcionada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; de propiedad social otorgada por el Registro Agrario Nacional; y privada, aportada por los gobiernos estatales de Baja California, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo,

Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, así como del municipio de Colima.

Durante el mes de julio de 2017 dio inicio la tarea de dar a conocer la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral entre la comunidad de usuarios potenciales, para lo cual se capacitó a los servidores públicos de las entidades federativas del país en cuanto al uso, manejo y aprovechamiento de la información que integra este instrumento.

Para dar seguimiento al proceso de revisión de la Iniciativa de Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, se ha mantenido comunicación constante con el Congreso de la Unión.

Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana

De enero de 2013 a agosto de 2017, la SEDATU ha puesto especial atención en construir y fortalecer los nexos de colaboración y asesoría con las distintas instancias locales para el ordenamiento de las 59 zonas metropolitanas y otras ciudades de importancia estratégica en el país.

Se promovió la elaboración y actualización de los programas de Ordenamiento en 31 de las 59 zonas metropolitanas del territorio nacional.

De junio a agosto de 2017, se realizaron trabajos para la actualización del Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, por tratarse de una zona metropolitana interestatal. También se participó en la gestión del Programa de Ordenamiento Territorial del Oriente del Valle de México, así como en los estudios de impacto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y para evaluar el aprovechamiento futuro del polígono que ocupa el actual aeropuerto. Esto permitirá mejorar las condiciones de la población de esta parte de la zona metropolitana.

A fin de coadyuvar al establecimiento de las Zonas Económicas Especiales de Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Puerto Chiapas, así como otras potenciales en Tabasco, Campeche y Yucatán, de junio de 2015 a agosto de 2017 la SEDATU participó en los trabajos de la Comisión Intersecretarial que crea la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. Para ello,

se llevaron a cabo actividades para garantizar la certeza jurídica y el ordenamiento territorial para dichas zonas.

A raíz de la publicación de la LGAHOTyDU el 28 de noviembre de 2016, la SEDATU inició los trabajos para su instrumentación. A través de la Dirección General de Coordinación Metropolitana, la SEDATU elaboró la *Guía para la Adecuación y Reforma de la Legislación de las Entidades Federativas*, misma que pretende simplificar la tarea de adecuación entre las leyes estatales y la LGAHOTyDU.

El 29 de junio de 2017 se instaló el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presidido por la C. Secretaria, mismo que trabajará en el diseño e implementación de Normas Oficiales Mexicanas, en cumplimiento del mandato de la Ley.

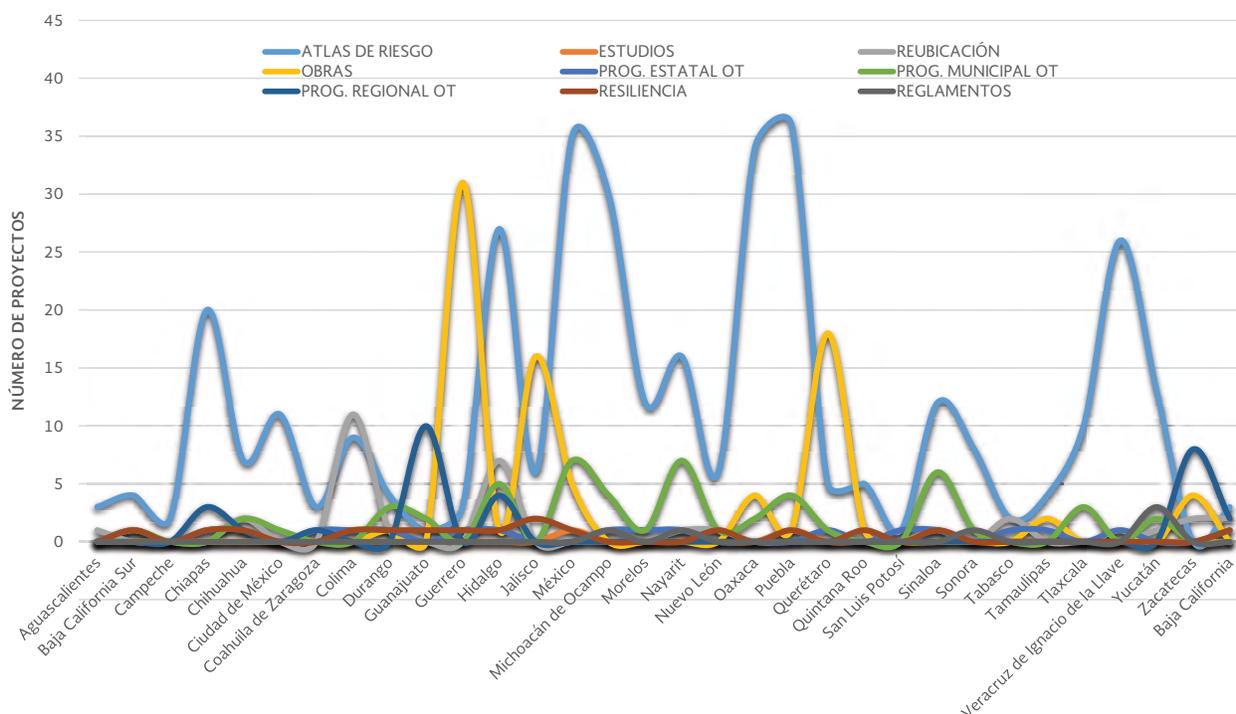
Finalmente, de noviembre de 2013 a agosto de 2017, el grupo interinstitucional en el que participan la SEDATU, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, realizó más de diez reuniones para revisar y definir los criterios para la delimitación de las zonas metropolitanas del país.

Programa de Prevención de Riesgos

El Programa de Prevención de Riesgos, de septiembre de 2016 a agosto de 2017, autorizó 81 acciones y proyectos en favor de la mitigación de riesgos y el ordenamiento territorial, con una inversión de 114.1 millones de pesos destinados a la elaboración de 32 atlas de riesgos, dos estudios de viabilidad y costo beneficio, 16 perfiles de resiliencia urbana, 14 programas municipales, regionales y estatales de ordenamiento territorial y 17 acciones y obras urgentes para la reducción de riesgos.

De diciembre de 2012 a agosto de 2017, a través de la SEDATU se apoyaron 443 proyectos con una aportación federal de 622.9 millones de pesos en 32 entidades federativas y 283 municipios; se financiaron 18 programas estatales, 29 programas regionales, 53 programas municipales y 32 estudios de viabilidad y costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo; así como la elaboración de 226 atlas de riesgos, 60 obras de mitigación, seis reglamentos de construcción, 16 perfiles de resiliencia, dos estudios específicos sobre prevención de riesgos y un taller en esta materia. Lo anterior se muestra en la gráfica al calce.

APOYOS OTORGADOS EN PREVENCIÓN DE RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo

Entre diciembre de 2012 y agosto de 2017 se ha logrado un avance de poco más del 36% de acuerdo con la meta establecida en apoyos de prevención de riesgos, para la elaboración de atlas de riesgo en municipios de alto y muy alto riesgo; asimismo, se ha avanzado 90.6% de la meta programada de apoyos a la planeación, para la elaboración de programas de ordenamiento territorial en las 32 entidades federativas del país.

A fin de incrementar la capacidad de recuperación de las ciudades en caso de desastres y para mejorar la reducción del riesgo en ellas, la SEDATU ha elaborado la Guía de Resiliencia Urbana. Este documento, realizado en colaboración con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Sistema Nacional de Protección Civil y la participación especializada de ONU-Hábitat, ha sido traducido al inglés y al francés, y se enmarca en la Red de Ciudades Resilientes.

En una primera etapa, con los contenidos de esta guía, 16 ciudades han elaborado su perfil de resiliencia, Acapulco, Allende, Atlixco, Ciudad Juárez, Guadalajara, La Paz, León de los Aldama, Manzanillo, Mazatlán, Pachuca, Playa del Carmen, Puerto Vallarta, Tapachula de Córdoba, Tijuana, Victoria de Durango y Zihuatanejo. Para 2017 todos los municipios del país que requieran la Guía de Resiliencia la podrán consultar en línea en la página de la SEDATU o a través de las Delegaciones en sus estados. Con ello se refuerza la seguridad de sus poblaciones y se incrementan sus capacidades de respuesta y adaptación ante el impacto de fenómenos naturales.

Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

Procedimientos Expropiatorios

Conforme lo establecido en los Artículos 27 Constitucional; 93, fracción VII, y demás relativos de la Ley Agraria; 60 y 61 del Reglamento de la propia Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, diversas entidades y particulares solicitaron a la SEDATU la expropiación de superficies pertenecientes a diferentes núcleos agrarios.

Respecto a la expropiación de bienes ejidales y comunales, entre enero de 2013 y agosto de 2017, se elaboraron 400 proyectos, con lo que se espera afectar una superficie de 31,515 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. Asimismo, se publicaron 205 decretos expropiatorios que afectaron una superficie de 11,954 hectáreas, a favor de 33 promoventes.

- De septiembre de 2016 a agosto 2017, se elaboraron 57 proyectos de decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales con los que se espera afectar 3,511 hectáreas en beneficio de 15 promoventes. Se publicaron 53 decretos que afectaron 1,222 hectáreas, a favor de 11 promoventes. Y se integraron 58 carpetas con afectación para 8,299 hectáreas, a favor de 20 entidades promoventes.

- De enero de 2013 a agosto de 2017, se integraron 270 carpetas de expropiación que afectaron 17,314 hectáreas, a favor de 49 promoventes.

Resoluciones Presidenciales

De enero de 2013 a agosto de 2017, se ejecutaron 83 resoluciones Presidenciales con la entrega de 250,522 hectáreas en 23 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, en beneficio de 11,697 familias campesinas.

Asimismo, se emitieron 64 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en 19 entidades federativas: Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se desahogaron cuatro Resoluciones Presidenciales. Con ello, se entregaron 92,366 hectáreas a 178 familias campesinas beneficiarias en Chiapas, Guanajuato, Jalisco y Sonora, y se emitieron 17 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en la Ciudad de México, Chiapas, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Terrenos Nacionales

En materia de terrenos nacionales, de enero de 2013 a agosto de 2017:

- Se emitieron 2,605 títulos de propiedad que amparan una superficie de 39,395 hectáreas en 11 estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- Se dio certeza jurídica con el procedimiento de enajenación de terrenos nacionales, al emitir 369 declaratorias sobre 64,192 hectáreas en ocho entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua Coahuila, Durango, Hidalgo, Sonora y Tabasco.

A su vez, de septiembre de 2016 a agosto de 2017:

- Se emitieron 35 títulos de propiedad que afectaron una superficie de 18,373 hectáreas en nueve entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- Se emitieron 12 declaratorias respecto de 1,279 hectáreas en Campeche, Chiapas, Hidalgo y Tabasco.

Como una contribución a la preservación ecológica a través del ordenamiento territorial, entre diciembre de 2012 y agosto de 2017, se pusieron a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 16 predios de terrenos nacionales, con una superficie total de 281,464 hectáreas con la siguiente distribución en los estados de Campeche (273,569), Chihuahua (6,731) y Durango (1,164).

Con estas acciones, orientadas a ampliar las Áreas Naturales Protegidas de la Nación, México avanza en el

cumplimiento de las obligaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

En especial, se avanza para alcanzar la Meta 11 del objetivo estratégico C de las Metas de Aichi, en la cual se establece que al menos el 17% de las zonas terrestres de particular importancia para las especies endémicas y los servicios de los ecosistemas, se encuentren protegidas y administradas de manera eficaz y equitativa, pues son el único medio para conservar de manera eficaz la diversidad biológica, salvaguardar los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Colonias Agrícolas y Ganaderas

Para regularizar la propiedad de lotes en localidades agrícolas y ganaderas y proporcionar certeza jurídica a los legítimos propietarios, entre enero de 2013 y agosto de 2017, sobre una superficie de 9,640 hectáreas, se emitieron 890 títulos de propiedad que benefician a igual número de familias mexicanas, con lo que se contribuye al desarrollo económico de las regiones del país.

- De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se emitieron 75 títulos de propiedad sobre una superficie de 876 hectáreas, en el estado de Querétaro.



Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV) trabaja en el cumplimiento de la Meta Nacional “México Incluyente”, Objetivo 2.5. “Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna” establecidos en el PND 2013-2018; en los objetivos uno, dos y tres del PSDATU 2013-2018 y en el PNDU 2014-2018.

Para ello, a través del Programa de Infraestructura se focalizan los recursos para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos; un entorno seguro mediante la recuperación de espacios públicos y el rescate y reordenamiento de unidades habitacionales.

Con el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas se incentiva la vivienda vertical con densidad mayor a 120 viviendas por hectárea, cercana a las fuentes de empleo, transporte, servicios y equipamientos, con lo cual, se está contribuyendo a consolidar las ciudades y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Asimismo, para avanzar en cuanto a los compromisos internacionales del Acuerdo de París (COP 21), la Subsecretaría creó la estrategia Red de Ciudades Sustentables; y como parte de la implementación de la Nueva Agenda Urbana, derivada de la conferencia Hábitat III, se diseñaron los Lineamientos Conceptuales y la Nueva Guía para la elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano.

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH)

El PASPROAH es una estrategia diseñada y operada por el Gobierno de la República, mediante la cual se da impulso a la certeza jurídica en la propiedad de la tenencia de la tierra. El programa se erige como una política pública que articula el bienestar de las personas con el desarrollo urbano ordenado y eficiente.

Entre enero de 2013 y agosto de 2017, se otorgaron 82,508 subsidios para la misma cantidad de familias, con propósitos de regularizar y titular sus lotes.

De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se asignaron subsidios a 11,905 hogares a igual número de familias para la regularización y titulación de sus lotes.

Programa de Consolidación de Reservas Urbanas

Como parte de las acciones del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU), de septiembre 2016 a julio de 2017 se otorgaron 2,729 subsidios para adquisición de suelo intraurbano por un monto de 63.65 millones de pesos, que se destinaron a reducir el costo de adquisición de suelo y por consecuencia, el adeudo total de la vivienda; asimismo, la densidad pasó de 140 a 142 viviendas por hectárea, como resultado del apoyo brindado a 19 proyectos con edificaciones de al menos tres niveles.

En relación con los proyectos desarrollados dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU), predominan los que están ubicados en los denominados U2 y U1, lo que indica una clara tendencia a favorecer los proyectos en áreas consolidadas, con equipamiento y servicios públicos y más cercanos al centro de la ciudad.

NÚMERO DE PROYECTOS DE ACUERDO
CON SU UBICACIÓN

Proyectos	Total	PCU-U1	PCU-U2	PCU-U3	Desarrollo Certificado
No	19	3	13	3	0
%	100.00	15.79	68.42	15.79	0

Elaboración propia, Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.

Entre enero y julio de 2017, el PCRU dispersó 14.20 millones de pesos, lo que se traduce en un ejercicio de 27.16% del presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal.

Programa de Infraestructura

El Programa de Infraestructura se conforma por tres vertientes que agrupan las líneas de acción que son apoyadas con subsidios federales:

Espacios Públicos y Participación Comunitaria, apoya obras para la habilitación y rescate de espacios públicos, así como el rescate y reordenamiento de unidades habitacionales y Ciudad de las Mujeres.

Infraestructura para el Hábitat, apoya obras para el mejoramiento del entorno, acciones para el desarrollo comunitario y proyectos para la promoción del desarrollo urbano.

Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, apoya acciones dirigidas a la población que vive en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, a fin de mejorar su calidad de vida. Atendiendo de manera preferente la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas cuyos habitantes vivan en condición de hacinamiento.

Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria

Modalidad Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales

En 2016 se otorgaron apoyos para la intervención de ocho Unidades Habitacionales: Ex Hacienda de Bernárdez y Los Gavilanes en Zacatecas, Zacatecas; Guadalupe Victoria Infonavit y el Huizache I en Durango, Durango; Flores Magón en Cozumel, Quintana Roo; Ricardo Flores Magón en Oaxaca, Oaxaca; Santa María en Puebla, Puebla y Cerro de la Campana en Monterrey, Nuevo León, ubicadas en seis municipios de seis estados del país. Se logró apoyar a más de cinco mil viviendas, con un total aproximado de 22 mil personas beneficiadas.

Las principales acciones realizadas en las unidades habitacionales intervenidas por el programa consistieron en la rehabilitación y mejoramiento físico de los accesos y fachadas de edificios, impermeabilización de azoteas, suministro e instalación de tinacos de agua, rehabilitación de andadores peatonales, rehabilitación de áreas verdes, suministro e instalación de luminarias ahorradoras, construcción de rampas para personas con discapacidad; instalación de bancas y juegos infantiles; instalación de tanques de gas, colocación de botes de basura y señalización.

ACCIONES RELEVANTES 2016

Entidad Federativa	Municipio	Nombre del Proyecto	Subsidio Federal 2016 (millones de pesos)
Estado de México	Atzacmulco	Andador Peatonal Fermín J. Villaloz	5,526,939
Jalisco	Tonalá	Los Pintos	5,250,192
Jalisco	Tonalá	Unidad Deportiva Ignacio Zaragoza	5,627,192
Veracruz	Veracruz	Unidad Deportiva Fernando Pazos Sosa	10,000,000
Total			26,404,323

Elaboración propia, Dirección General de Rescate de Espacios Públicos.

De enero a junio de 2017 se concluyó la intervención en un conjunto habitacional en Ecatepec, estado de México, al que se favoreció con la pintura de fachadas, beneficiando a más de siete mil viviendas y 38 mil personas. Esta obra representó una inversión de 28.2 millones de pesos y un avance del 33.33% con respecto a la meta anual programada (tres unidades habitacionales).

En 2016 se realizaron seis acciones de capacitación, en las cuales se impartieron talleres en temáticas como construcción y fortalecimiento de la cultura condominal, manejo y resolución de conflictos y se conformaron ocho comités de contraloría social.

Modalidad Habitación y Rescate de Espacios Públicos

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Gobierno de la República contribuyó al fortalecimiento del tejido social, promovió la movilidad urbana y coadyuvó a la prevención del delito y la violencia, mediante la rehabilitación de espacios públicos que presentaban deterioro, abandono o inseguridad. Se destinaron subsidios para proyectos de mejoramiento físico por 173.35 millones de pesos, con la intervención en 129 espacios públicos y 105.8 millones de pesos para la realización de acciones sociales en 805 espacios.

Del universo potencial de atención de esta modalidad, conformado por 705 municipios del Sistema Urbano Nacional, se atendieron más de 300 municipios en las 32 entidades federativas.

En 2017 se tiene programada la intervención en 260 espacios públicos. De enero al 30 de junio de 2017 se autorizó la intervención en 56 espacios, en beneficio de más 63 mil habitantes de 31 municipios y nueve entidades federativas del país, por un monto de 74.2 millones de pesos.

El rescate de estos 56 espacios públicos intervenidos representa un avance del 21.53% con respecto de la meta anual programada de 260 espacios, lo que contribuye al cumplimiento del Compromiso de Gobierno CG-142.

Los avances en los Compromisos de Gobierno, fueron los siguientes:

- CG-142 “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, mil 500 parques² y espacios deportivos abandonados”, de enero de 2013 a junio

² La meta compromiso inicial de 2,500 parques y espacios deportivos abandonados, se modificó a 1,500 por razones presupuestales.



de 2017, presenta un avance de 77.5% con 1,163 espacios públicos, de los cuales, 43 fueron rescatados por la SEGOB, 10 por la Comisión Nacional del Deporte y 1,110 por la SEDATU, misma que destinó una inversión de 1,597 millones de pesos.

- CG-172: “Mejorar la imagen urbana con áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco”. La SEDATU de enero 2013 a diciembre de 2016 contribuyó con la realización de obras para el mejoramiento de 14 espacios públicos, entre los que se encuentran dos andadores y la Alameda Central. En este compromiso participan con acciones diversas, otras instancias de los tres órdenes de gobierno como el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Atlacomulco, así como y la Comisión Federal de Electricidad.

Vertiente Infraestructura para el Hábitat

A partir de 2016 la vertiente Infraestructura para el Hábitat promovió acciones que contribuyeron a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación, con

estrategias de planeación territorial que deriven en obras integrales de infraestructura básica y complementaria, que promuevan la conectividad y accesibilidad; así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integralidad del individuo y la comunidad.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se aprobaron 339 Planes de Acción Integral³ en 655 zonas de actuación, de los que resultaron 8,389 proyectos apoyados, ubicados en 210 ciudades de 307 municipios, con una inversión federal de 1,706.1 millones de pesos, lo que sumado a los recursos aportados por los gobiernos locales, alcanza una inversión total de 3,250.4 millones de pesos. Con la realización de estos proyectos se benefició a poco más de 277 mil hogares.

Modalidad Mejoramiento del Entorno

En el último año se han tenido importantes avances relacionados con la promoción de obras de construcción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria

³ En 2015 el Plan de Acción Integral se consolidó como la herramienta utilizada por el Programa Hábitat para continuar impulsando la Planeación Territorial y Urbana, a corto y mediano plazo. Esta herramienta es utilizada por los Ejecutores para realizar un análisis de las zonas de actuación del Programa, mediante el uso de datos sociodemográficos y diagnósticos participativos, e identificar las problemáticas principales a fin de definir y priorizar las obras y acciones a realizar.

y equipamiento urbano, vialidades y Centros de Desarrollo Comunitario y obras para el rescate de centros históricos.

- Se financiaron 1,868 proyectos para mejoramiento del entorno, con recursos federales por 1,562.5 millones de pesos. Destacan los proyectos de calles integrales con 2.4 millones de metros cuadrados construidos y 277 mil metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.
- Se continuó con el apoyo para la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Entre septiembre y diciembre de 2016 se intervinieron seis centros en las ciudades de Campeche, San Miguel de Allende, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Zacatecas, con 19 proyectos y una inversión total de 67.7 millones de pesos, financiados 50% con recurso federal y 50% con recurso local.
- Asimismo, destacan los apoyos a los Centros de Desarrollo Comunitario, los cuales son concebidos

como espacios donde convergen las políticas urbanas y sociales de los programas de los tres órdenes de gobierno. A través de ellos, se promueve la vida comunitaria, fomentando la identidad colectiva y donde además se ofrecen servicios como cursos y talleres en beneficio de la comunidad.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se financiaron 378 proyectos, con una inversión federal de 158.4 millones de pesos: 24 para construcción, 77 para ampliación, 65 para habilitación, 184 para equipamiento y 28 para la instalación de elementos de sustentabilidad, entre los que se encuentran paneles y calentadores solares y obras para la captación de agua pluvial y biodigestores.

Modalidad Desarrollo Comunitario

Con objeto de impulsar y fortalecer el desarrollo de las personas y su comunidad a través de la implementación de cursos y talleres:

- Se financiaron 6,521 proyectos por 143.6 millones de pesos; 2,439 contribuyeron al desarrollo de las



capacidades y habilidades para el trabajo, mediante un monto federal de 94.3 millones de pesos; 119 promovieron el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad; 800 se orientaron a la prevención del delito y de la violencia intrafamiliar y comunitaria; 1,395 fomentaron las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, los derechos ciudadanos y la no discriminación; 1,765 fomentaron las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas; y tres promovieron la salud nutricional.

- De enero a agosto de 2017 se recibieron 368 proyectos (209 proyectos para el desarrollo social y comunitario y 159 para el mejoramiento del entorno urbano), por un monto federal de 75.5 millones de pesos, en 115 zonas de actuación, de 20 ciudades y 65 municipios.
- De enero de 2016 a junio de 2017 se conformaron, capacitaron y operaron 727 Comités de Contraloría Social de la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, los cuales representan el mecanismo de los beneficiarios, como sociedad civil organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas, permitiendo la creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, a través de la participación informada, activa y responsable de la comunidad.

Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda

La estrategia “Un Cuarto Más” (también conocida como “Cuarto Rosa”), tiene como objetivo abatir el hacinamiento y ofrecer un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes. Para 2016 el Programa de Infraestructura estableció una meta de 90 mil cuartos adicionales, de los cuales se construyeron 80,566, lo que representó un avance del 90 por ciento.

- De enero de 2016 a junio de 2017, el programa apoyó la construcción de cuartos adicionales en 83,107 viviendas ubicadas en 670 municipios, con una inversión federal de 3,006.6 millones de pesos, así como la instalación de 18,123 estufas ecológicas, en 70 municipios.
- De enero de 2016 a junio de 2017 se conformaron, capacitaron y operaron 2,315 Comités de Contraloría Social de la Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

Red de Ciudades Sustentables

En el marco del acuerdo de París (COP 21) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República, comprometido con la transformación de México, ha puesto en marcha la estrategia Red de Ciudades Sustentables.

A partir de 2016, este modelo de ciudad atiende las siguientes líneas estratégicas: Planeación integral y gestión eficiente, Gestión Ambiental Urbana, Consolidación Urbana, Espacios Públicos y Vivienda Sustentable. Contempla la participación de la sociedad civil, gobierno e iniciativa privada en la elaboración de un Plan de Acción, en el cual se establecen proyectos concretos y priorizados a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con sus necesidades.

Bajo esta iniciativa, se intervienen los espacios públicos para impulsar procesos de promoción de la cultura ambiental, uso de ecotecnologías y recuperación del entorno, principios bajo los cuales se instalaron cuatro Mesas Transversales de Ciudad Sustentable, formalizadas a través de un acta en las ciudades de Campeche, Campeche; Cozumel, Quintana Roo; Tehuacán, Puebla y Huamantla, Tlaxcala. Entre enero y julio de 2017, la Red cuenta con un total de ocho ciudades: Cozumel, Quintana Roo; Campeche, Campeche; Ciudad Valle Derramadero, Coahuila de Zaragoza; Huamantla, Tlaxcala; Jiutepec, Morelos; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Tehuacán, Puebla y Tijuana, Baja California.

En marzo de 2017 iniciaron las gestiones para obtener los apoyos para la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de los municipios de Jiutepec, Morelos; Tijuana, Baja California y Huamantla, Tlaxcala; sumando a la línea estratégica de planeación y gestión, la elaboración de la Guía de Resiliencia y otras acciones complementarias encaminadas a elevar la resiliencia del Municipio de Huamantla, Tlaxcala.

Planeación Urbana

Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, se proporcionó asesoría técnica para la elaboración y/o actualización de:

- Las Cartas Urbanas de los municipios de Berriozábal, Chiapa de Corzo y de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano (2015-2040) del Centro de Población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Se emitieron observaciones a la propuesta del Código Urbano del estado de Zacatecas, a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado de Zacatecas.

En el marco de los transitorios de la LGAHOTyDU en materia de planeación urbana, se trabajó en coordinación con la SEMARNAT y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), en el diseño de una nueva metodología, los Lineamientos Conceptuales y la Nueva Guía para la elaboración y actualización de Planes/Programas de Desarrollo Urbano Municipales, los cuales permitirán a los municipios actualizar esos documentos a partir de lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de dicha Ley.

De enero a julio de 2017 se llevaron a cabo talleres y/o reuniones de trabajo para presentar y retroalimentar los documentos en proceso de elaboración, entre los que se destacan:

- Un par de talleres regionales con estados y municipios a manera de retroalimentación sub-nacional, en la Ciudad de Toluca, estado de México y en La Paz, Baja California Sur, los días 20 y 23 de enero de 2017; los cuales contaron con la participación de la SEDATU y la SEMARNAT, directores de Institutos Municipales y Metropolitanos de Planeación (IMPLANES e IMEPLANES), así como de Direcciones y Secretarías de Desarrollo Urbano y/o Medio Ambiente y Ecología de más de 20 ciudades del país.
 - Cabe mencionar que para cada taller se estableció un enfoque temático: en Toluca el taller se centró en la importancia de integrar una perspectiva de género en el proceso de planeación, mientras que en La Paz se hizo énfasis en la necesidad de involucrar a la sociedad civil por medio de ejercicios de participación ciudadana.
- Reunión Intersecretarial SEDATU-SEMARNAT en las oficinas de la GIZ, el día 20 de febrero de 2017, con la finalidad de recibir retroalimentación y hacer un llamado a sumar esfuerzos.
- Taller de Expertos realizado en SEDATU el 24 de febrero de 2017, con la finalidad de socializar la nueva metodología entre los diferentes departamentos de las Secretarías involucradas, bancas de desarrollo nacionales e internacionales, sociedad civil, *think tank*, cámaras y otros.

- Evento celebrado en el municipio de Lerma, estado de México, en el marco de la Reunión de Municipios de la Zona Metropolitana de Toluca, el 16 de marzo de 2017.

- En la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado de Zacatecas y autoridades municipales de los 12 municipios que cuentan con más de 15 mil habitantes, el 19 de mayo de 2017.

- Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano del INEGI, el 1 de junio de 2017.

- En Puebla, Puebla el 26 de junio de 2017, en la presentación de los programas institucionales promovidos por SEDATU, organizada por la Delegación Puebla.

- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 13 de julio de 2017 con autoridades estatales y de los ocho municipios con más de 100 mil habitantes del estado.

De enero a julio de 2017 se tiene el siguiente avance en materia de planeación urbana, para lo cual se elaboró un Informe del Avance de Planeación de las 131 ciudades de más de 100 mil habitantes, con sus correspondientes Planes y/o Programas de Desarrollo Urbano, según los datos que se obtuvieron con los gobiernos de los estados de la República:

- En marzo de 2017 se turnó invitación a las entidades federativas para promover la elaboración o actualización de los Planes y/o Programas de Desarrollo Urbano, que conforme al Artículo Quinto transitorio del Decreto de expedición de la LGAHOTyDU, se establece un plazo de dos años a partir de su entrada en vigor, en el que se deben formular o adecuar los Planes y/o Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población mayores a cien mil habitantes, así como los planes nacionales, estatales y metropolitanos, incluyendo todos los nuevos instrumentos de gestión de la ley antes mencionada.
- Con el apoyo del BID se encuentran en proceso de elaboración los Términos de Referencia para llevar a cabo el concurso para la elaboración de los Lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno, que establece el Artículo 8 de la LGAHOTyDU.

- Se emitieron opiniones en materia de planeación y desarrollo urbano de los proyectos realizados bajo el esquema de Asociación Público–Privada, de la Dirección de Finanzas del ISSSTE, los cuales fueron:
 - Sustitución del Hospital General Dr. Francisco Galindo Chávez, en Torreón, Coahuila.
 - Sustitución del Hospital General Dr. Santiago Ramón y Cajal, en Durango, Durango.
 - Construcción del Hospital General de la Zona Oriente de la Ciudad de México y del estado de México.
- Municipio de Jiutepec, Morelos, donde se capacitó a 30 funcionarios públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio y otras dependencias municipales.
- En el marco de la Cooperación Triangular Alemania–México–Colombia en materia de Vivienda y Urbanismo Sustentables, junto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), autoridades colombianas y mexicanas impartieron dos talleres al personal de la SDUV para compartir la experiencia colombiana en materia de planeación territorial y urbana: el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Moderno.

Sustentabilidad Urbana

En el marco del Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial II, con la GIZ, entre septiembre de 2016 a julio de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la elaboración de la nueva metodología para la elaboración de planes y/o programas municipales de desarrollo urbano, la cual consta de dos documentos: Lineamientos Conceptuales (líneas de acción de la nueva metodología) y la Guía Metodológica. De enero a junio de 2017 se implementó esta nueva metodología en tres proyectos piloto en los municipios de La Paz, Baja California Sur; Colima, Colima y Veracruz, Veracruz.
- De diciembre de 2016 a junio de 2017 se impartió el curso “Introducción a la Sustentabilidad Urbana”, el cual tiene como objetivo sensibilizar a funcionarios municipales sobre la importancia de la planeación y trabajo colaborativo entre las diferentes áreas administrativas del municipio, abordando temas en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, tales como movilidad, transporte, planeación urbana, usos de suelo, gestión del agua y residuos sólidos, y participación ciudadana, entre otros. Dicho curso se impartió a:
 - Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
 - Gobierno y organismos municipales de La Paz, Baja California Sur, así como del gobierno estatal.
 - Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y otras instituciones de educación superior, con el apoyo de los miembros de la Asociación Civil Alianza Juvenil por la Sostenibilidad.

- Se elaboró un documento de posición y compendio de casos de estudio en la materia de Biodiversidad Urbana en el contexto mexicano, cuyo resultado final es una Hoja de Ruta para la construcción de una agenda de biodiversidad urbana, que se presentó en diciembre de 2016, en el marco de la COP-13 de Biodiversidad.

Desarrollo Urbano y Suelo

En mayo de 2017 se participó en el evento “Hacia Una Nueva Política de Suelo en México”, del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México, en la Unidad de Seminarios Ignacio Chávez.

Planeación y Gestión Regional

La SEDATU dirige esfuerzos para formar y consolidar equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo, por lo que a partir de 2015 implementó el Diplomado en Desarrollo Regional, bajo la modalidad del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido a funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

- En junio de 2017 egresó la segunda generación del diplomado del que concluyeron con éxito 355 funcionarios públicos, con una calificación promedio de 9.1. En esta segunda generación participaron funcionarios públicos de 21 estados, 171 municipios y 10 Secretarías de Estado, el INEGI y la H. Cámara de Diputados.
- A partir del mes de septiembre de 2016, como parte de los trabajos de seguimiento a los egresados, se evalúan



los contenidos y la factibilidad de implementación de la comunidad virtual.

En el marco de la LGAHOTyDU, el pasado 1 de junio se presentó la propuesta para el cambio de nombre del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente para incorporar Ordenamiento Territorial y Urbano. El 14 de junio del 2017 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó dicha modificación para convertirlo en Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, con lo cual se fortalece el sistema, al vincular el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el Medio Ambiente.

En seguimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 y en los Programas Regionales de Desarrollo elaborados por la SEDATU, el 28 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Quinta Reunión Ordinaria del Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales de Desarrollo. Entre los acuerdos más importantes destacan:

- Concluir la evaluación de los Programas Regionales para el Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la SEDATU realizarán un estudio para que, a partir del presupuesto del 2018 en las reglas de operación de los programas de impacto regional, participen coordinadamente en la asignación de recursos y seguimiento en la ejecución de los programas y proyectos.

Derivado de la necesidad de atender los efectos del Huracán Earl en octubre de 2016, se observó la necesidad de elaborar estrategias regionales que impulsen un cambio estructural y desarrollen aptitudes territoriales para el bienestar de la población, así como contribuir a incrementar su capacidad de resiliencia ante fenómenos perturbadores.

Durante el primer trimestre de 2017 la SEDATU, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, elaboró el documento “Estrategia para el Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla”. Actualmente se mantienen reuniones de trabajo con los gobiernos locales para el enriquecimiento de dicha estrategia y la posible elaboración de un Programa Subregional con participación de los tres órdenes del gobierno, a modo de contar con una herramienta multinivel que permita el desarrollo e impulso económico de la región.

Durante el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo tres reuniones de concertación para el desarrollo regional en los municipios de Tecate, B.C., Zona Oriente de Puebla y Nanacamilpa, en Tlaxcala. Sobre este último es importante destacar que se trata de un proyecto de desarrollo regional sustentable en torno al Santuario de las Luciérnagas.

De enero de 2017 a la fecha, la SEDATU trabaja en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional en la firma de un convenio de colaboración para implementar el Observatorio Nacional de Desarrollo Estratégico (ONDE), en el cual se busca la participación de la SHCP, el INEGI y el Instituto Nacional del Emprendedor, siendo la Dirección General de Desarrollo Regional la responsable operativa por parte de la SEDATU.

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, forma parte del Grupo de Trabajo de Competitividad (GTC), grupo interdisciplinario establecido en el seno del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El objetivo del GTC es implementar una herramienta precisa, oportuna y focalizada para el análisis de la competitividad regional que oriente la política pública y las decisiones de inversión. Actualmente el GTC trabaja en la construcción del Índice Estatal de Competitividad.

Los días 25 y 26 de abril de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Reunión del Comité Técnico de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, auspiciada por el Programa de la Unión Europea EUROSociAL+. La reunión contó con la participación de Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala y El Salvador, con el objetivo de propiciar e impulsar líneas de acción relacionadas con las estrategias y programas en materia de:

- Ordenamiento territorial, vivienda digna, desarrollo urbano, rural y agrario.
- Estadística, geografía, territorio, recursos, población y economía.
- Dinámica económica y búsqueda de oportunidades de crecimiento.
- Emprendedores de pequeñas, medianas y micro empresas que impulsen la innovación, competitividad,

productividad y proyección en los mercados nacional e internacional.

- Desarrollo industrial, cadenas de valor, demanda de servicios locales.
- Recursos humanos altamente especializados, investigación científica básica y aplicada, desarrollo tecnológico e impulso a la innovación.

Con motivo de esta reunión, representantes de los gobiernos de Brasil (Ministerio de Integración Nacional), Costa Rica (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica), Colombia (Departamento Nacional de Planeación), El Salvador (Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial), Guatemala (Ministerio de Economía), México (SEDATU) y la Unión Europea, se reunieron para dar seguimiento al Plan de Trabajo de la Red, así como a las acciones realizadas por el Comité Técnico en materia de financiamiento, sistemas de información geográfica y estadística, cooperación transfronteriza, desarrollo sustentable, instrumentos de planeación, diálogo y coordinación, y gestión de conocimiento y buenas prácticas.

En la Ceremonia de Inauguración estuvieron presentes representantes de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Regional del

Senado de la República, el Director del Departamento de Gestión de Políticas de Desarrollo Regional del Ministerio de Integración Nacional del Gobierno de Brasil, el Director del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Director General de Desarrollo Regional de la SEDATU.

Asimismo, asistieron funcionarios de la Secretaría General Iberoamericana, representantes de diferentes Secretarías de Estado, de la Cámara de Diputados, de las Embajadas de los países miembros del Comité Técnico, de organismos internacionales y miembros de la academia.

En la reunión, los integrantes del Comité Técnico discutieron en torno al futuro de la Red, así como su relación a futuro con el Programa EUROsociAL+; sobre el avance de los ejes temáticos de la Red; y se sentaron las bases para la elaboración de un proyecto conjunto en materia de instrumentos de ordenamiento territorial que beneficie a todos los países que integran a dicho organismo.

En cuanto a la regulación interna de la Red, se definieron las acciones a seguir para garantizar su institucionalidad y estabilidad, y se acordó que la IV Reunión Ordinaria de la Red se realizaría en la ciudad de San José, Costa Rica, en el mes de octubre del presente año, en la cual México entregará la Presidencia de dicho organismo al país que resulte electo por los países miembros.



Unidad de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos tiene como funciones primordiales las de atender, dirigir y coordinar los asuntos jurídicos de la Dependencia, con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el Artículo 14 del Reglamento Interior de la SEDATU, para proteger y tutelar sus intereses y dar cumplimiento a todas aquellas acciones tendientes a orientar el trabajo jurídico de la Secretaría, velando por la observancia estricta de los criterios normativos, para lo cual realiza funciones de representación ante los órganos jurisdiccionales en diversas materias, actúa como órgano de consulta jurídica y participa en la revisión de los instrumentos jurídicos que se generan en el ámbito de competencia.

Asimismo, la Unidad realiza diversas acciones para fomentar, promover y garantizar el derecho de acceso a la información, el goce y ejercicio de los derechos humanos, así como para promover la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas.

Juicios de Amparo

La SEDATU ha comparecido en diversos juicios de amparo ostentando en algunos la representación del Titular del Ejecutivo Federal, acorde a la naturaleza de los actos reclamados; en ese sentido, se contaba con una carga de trabajo de 1,639 juicios de amparo en trámite al 1 de septiembre de 2016.

En el periodo comprendido de septiembre de 2016 a agosto de 2017 fueron recibidos 464 juicios de amparo, por lo que se atendieron de manera global en ese mismo periodo un total de 2,103 juicios. De ellos, se resolvieron en forma favorable a la Institución un total de 279, de los cuales en 271 se decretó el sobreseimiento y en ocho se negó el amparo; asimismo, únicamente en 24 juicios se concedió la protección constitucional solicitada, por lo que puede señalarse que se concluyeron en definitiva 303, quedando 1,800 juicios de amparo en trámite.

Cumplimiento de Ejecutorias de Juicios de Amparo y Juicios Agrarios

Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, se inició con 640 ejecutorias y se recibieron 169 más, sumando un total de 809.

- En 114 ejecutorias se acreditó el total cumplimiento y/o acuerdo de archivo, quedando pendientes 695.

- Se atendieron 40 juicios que implicaban riesgos de condena (26 incidentes de cumplimiento sustituto e innominado y 14 asuntos de indemnización y/o adquisiciones de tierras, competencia de la Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones), en siete de ellos se obtuvo un ahorro de 2,617 millones de pesos, ya sea por reducción o absolución en la condena de pago indemnizatorio.

Actividad Jurídica Contenciosa

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se recibieron 333 asuntos nuevos, que sumados a los 4,902 que existían previamente, se tienen 5,235 asuntos, los cuales involucran juicios agrarios, laborales, civiles, administrativos y procedimientos penales.

En el periodo se concluyeron 1,034 asuntos, por lo que 4,201 se encuentran en trámite.

Se obtuvieron 363 resoluciones emitidas por órganos jurisdiccionales, de las cuales 214 fueron favorables al Gobierno de la República y 149 en contra.

Respecto de las resoluciones favorables, se destaca que ocho de ellas se encuentran firmes y representan un ahorro económico para la SEDATU por 116 millones de pesos.

Solicitudes de Información Derivadas de la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Durante el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, se recibieron 1,242 solicitudes, de las cuales 48 se encuentran en proceso de atención. En ese mismo periodo 176 fueron recurridas ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). De estas, seis se encuentran pendientes por cumplimentar.

Asimismo, en el mes de noviembre de 2016, se obtuvo de parte del INAI, la Certificación de Institución 100% Capacitada, por haber promovido la instrucción de todo el personal de estructura en materia de la Ley de Transparencia.

Derechos Humanos

De septiembre de 2016 al mes de agosto de 2017, se recibieron 29 solicitudes de información relacionadas

con quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); en ese periodo se concluyeron 59 expedientes que se encontraban en trámite.

Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, se impartieron 11 cursos en materia de derechos humanos, capacitando a 1,268 personas que prestan sus servicios en el sector que coordina la SEDATU.

Asimismo, 898 servidoras y servidores públicos recibieron capacitación en 18 cursos en línea, a través de la Plataforma Virtual Conéctate del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Actividad Consultiva

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, se formularon 959 respuestas a diversas consultas jurídicas, analizando y revisando 1,236 estudios al mismo número de expedientes, lo cual dio como resultado que se procesaran sus respectivos proyectos de acuerdo, decreto, resolución y otros actos (terrenos nacionales, colonias agrícolas y ganaderas y expropiaciones); asimismo, se gestionó la revisión y opinión de 546 contratos y convenios; además, se manifestó la respectiva opinión sobre 27

opiniones legislativas y 24 expedientes relativos al Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), elaborándose 24 opiniones y 32 dictámenes.

Comité Técnico de Valuación

De septiembre de 2016 a julio de 2017, se remitieron a la Dirección General de la Propiedad Rural 47 avalúos de Terrenos Nacionales, con una superficie de 13,220 hectáreas, lo que puede llegar a representar, en caso de ser pagados, ingresos al Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad por 268 millones de pesos por concepto de valor de enajenación, así como 22 actualizaciones de avalúos de Terrenos Nacionales; también se realizaron avalúos de 82 lotes de Colonias Agrícolas y Ganaderas con una superficie de 67 hectáreas, con un valor de enajenación de 1,432 miles de pesos.

Se elaboraron en este periodo 19 dictámenes periciales en materia de avalúo para dar cumplimiento a requerimientos en juicios de amparo y agrarios para la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como la realización de cinco dictámenes de avalúo para la Dirección General de Concertación Social, base para la negociación de Conflictos Agrarios en el Medio Rural.





Estrategia de Protección de Recursos en Época Electoral

En el marco de los procesos electorales celebrados en 2016 y 2017, la Titular del Ramo, en congruencia con los principios de objetividad, imparcialidad y rendición de cuentas, suscribió el Acuerdo por el que se emiten los criterios y mecanismos de supervisión de recursos en época electoral en la SEDATU y sus entidades sectorizadas y agrupadas.

Se estableció la Estrategia de Protección de Recursos en Época Electoral (EPREE), la cual consiste en una serie de medidas preventivas, que fueron implementadas por el Sector Agrupado, de forma específica en las entidades federativas con proceso electoral, así como personal de las oficinas centrales, cuyas actividades se encuentran vinculadas con el diseño e implementación de acciones para garantizar el correcto uso de los recursos y programas institucionales durante las elecciones.

En este sentido, de enero a junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Se instalaron el Comité Preventivo Central y los Comités Preventivos Estatales.
- Se sensibilizó y capacitó a 574 servidores públicos.
- Se difundieron a través de correos electrónicos institucionales, talones de pago, boletines de prensa,

redes sociales, página web y en el Intranet, frases relacionadas con la EPREE a fin de prevenir conductas contrarias a la normatividad aplicable.

- Asimismo, se elaboró un oficio circular con toda la estrategia de protección, mismo que se difundió entre legisladores y autoridades electorales, tanto locales como federales.
 - Se elaboró un Manual Electoral que contiene de manera detallada todas las acciones relativas a la EPREE, mismo que fue difundido entre todos los servidores públicos de la SEDATU, así como con legisladores y autoridades electorales, tanto locales como federales.
 - A partir del inicio de las campañas electorales, se suspendió la difusión de propaganda gubernamental.
 - A partir de las fechas establecidas en la normatividad aplicable, se suspendió la entrega de apoyos y reuniones masivas con beneficiarios.
 - Se brindó atención a las consultas relacionadas con los procesos electorales y se mantuvo contacto permanente con todas y cada una de las áreas del sector coordinado por la SEDATU.
 - Se llevó a cabo la verificación y resguardo de recursos institucionales dentro de las 72 horas previas a la jornada electoral en las Delegaciones, en cuyas entidades se llevaron a cabo procesos electorales.



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

PUERTAS ABIERTAS



MÁS INFORMACIÓN:
Teléfono: 01 800 900 728 435
www.sedatu.gob.mx



Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional

La Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) ha emprendido una serie de esfuerzos de acuerdo con sus atribuciones, con el objetivo de consolidarse como la unidad coordinadora que lleva a cabo la planeación sectorial, contribuyendo además con la atención y seguimiento de temas transversales que tienen impacto en todo el sector.

En particular interviene en la planeación y formulación de políticas a través de la coordinación de espacios de discusión y acuerdos para la toma de decisiones, el seguimiento al desempeño de los programas nacionales y especiales, y la integración de padrones de beneficiarios; coordina y da seguimiento a las evaluaciones desde una perspectiva técnica, y además se encarga de la integración y generación de informes institucionales para la rendición de cuentas, así como de representar al sector en numerosos foros con otras instituciones y dependencias.

Fortalecimiento a las Políticas y Planeación

Para fortalecer las estrategias de políticas para la planeación sectorial y evaluación de resultados de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, así como de las entidades paraestatales sectorizadas y agrupadas, entre agosto y noviembre de 2016, la UPPEI en conjunto con las áreas responsables y normativas de la SEDATU trabajó en la propuesta de los párrafos transversales que se incluyeron en las reglas de operación de los programas presupuestales del ejercicio fiscal 2017. Los párrafos transversales desarrollados se refirieron a:

- Manejo de recursos públicos en época electoral y combate a la corrupción.
- Transparencia.
- Vivienda adecuada para personas con discapacidad.
- Derechos humanos.
- Perspectiva de género.
- Integración de padrones de beneficiarios.
- Evaluación externa de los programas.
- Focalización.

En marzo de 2017, continuando con los esfuerzos para definir un Tablero de Control Maestro del sector, se realizó la instalación del Módulo Estadístico de Planeación en su versión preliminar, en tres unidades administrativas de la

SEDATU. Dicho módulo es una herramienta de análisis que incluye componentes tabulares, gráficos y mapas, con información de estadísticas básicas de población y vivienda, en específico, variables e indicadores de carencias asociadas al sector, desagregados por entidad, municipio, localidad y manzana.

Derivado de esta prueba piloto, se recibió retroalimentación de las áreas participantes para mejorar su funcionalidad y contenido, lo cual se verá reflejado en la versión que estará disponible hacia el tercer trimestre de 2017.

Respecto del Programa Editorial del Gobierno de la República (PROEDIT), cuyo objetivo es la conformación del acervo editorial de la Administración Pública Federal, la SEDATU, en coordinación con sus unidades administrativas y órganos desconcentrados, así como de las entidades paraestatales sectorizadas y agrupadas, al mes julio de 2017 contribuyó con el registro de 205 publicaciones, de las cuales, 190 pueden ser consultadas a través del sitio www.biblioteca.gob.mx.

Dentro de las publicaciones integradas a la biblioteca virtual, se encuentran: libros, atlas, guías, manuales, revistas, documentos de trabajo, informes estadísticos, anuarios, informes de labores y planes de desarrollo, sectoriales y de trabajo; obras que dan cuenta del quehacer, historia y contribución al desarrollo de políticas públicas del sector, y que se encuentran a disposición para su consulta por parte de la ciudadanía.

Focalización

Como parte de las acciones para la focalización, se otorgaron asesorías técnicas orientadas a la revisión y mejora de la definición y cuantificación de Población Potencial y Población Objetivo de los programas presupuestarios. En particular, de septiembre 2016 a junio 2017 se trabajó con el Programa de Infraestructura, realizando múltiples ejercicios y empleando distintas técnicas estadísticas para definir una sola Población Potencial y Población Objetivo que considere la heterogeneidad de acciones y apoyos que otorga a través las vertientes del Programa.

A partir de la revisión de las Reglas de Operación vigentes en el ejercicio fiscal 2017, se verificaron los criterios de elegibilidad de los beneficiarios potenciales. En específico, se analizó la metodología para estimar el ingreso de los hogares, dado que para varios programas presupuestales un requisito es que el ingreso sea inferior a la Línea de

Bienestar⁴, esta metodología se encuentra en proceso de mejora, a fin de identificar de manera más precisa a los hogares que cumplen con esta condición.

La precisión que se logre en esa definición y cuantificación, representa la posibilidad de mejorar la eficiencia del Programa a partir de su focalización, aunado a la propuesta para construir un Índice de Habitabilidad.

Informes Institucionales

Con el propósito de dar seguimiento a la planeación nacional, sectorial, regional y especial, entre noviembre de 2016 y febrero de 2017, la UPPEI coordinó los trabajos para integrar los Informes de Logros y Acciones 2016 de los siguientes programas derivados del PND:

- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.
- Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018.
- Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018.
- Programa Regional de Desarrollo del Sur-sureste 2014-2018.

Como aportante del sector, y en armonía con los lineamientos que emite la SHCP, entre diciembre de 2016 y marzo de 2017, la UPPEI coordinó los trabajos para la integración del Quinto Informe de Ejecución del PND.

De igual manera, entre mayo y agosto de 2017 llevó a cabo la coordinación y elaboración del Quinto Informe de Gobierno del PND y del Quinto Informe de Labores.

Paralelamente se integraron las aportaciones del sector coordinado por la SEDATU a los siguientes programas:

- Programa Nacional de Infraestructura, Programa para Democratizar la Productividad, Programa Nacional de Desarrollo Social, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa Nacional México Sin Hambre, Programa Nacional de Juventud, Programa Nacional

para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Población, Programa Nacional de Derechos Humanos, Programa Nacional Hídrico, entre otros.

La UPPEI, en coordinación con distintas instancias del Gobierno de la República como son el Consejo Nacional de Población, la SHCP y la Oficina de Presidencia, ha iniciado los trabajos de diagnóstico en torno a los avances del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, a fin de prever el logro de sus metas y priorizar las necesidades de atención, y con ello establecer las directrices que deben seguir las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

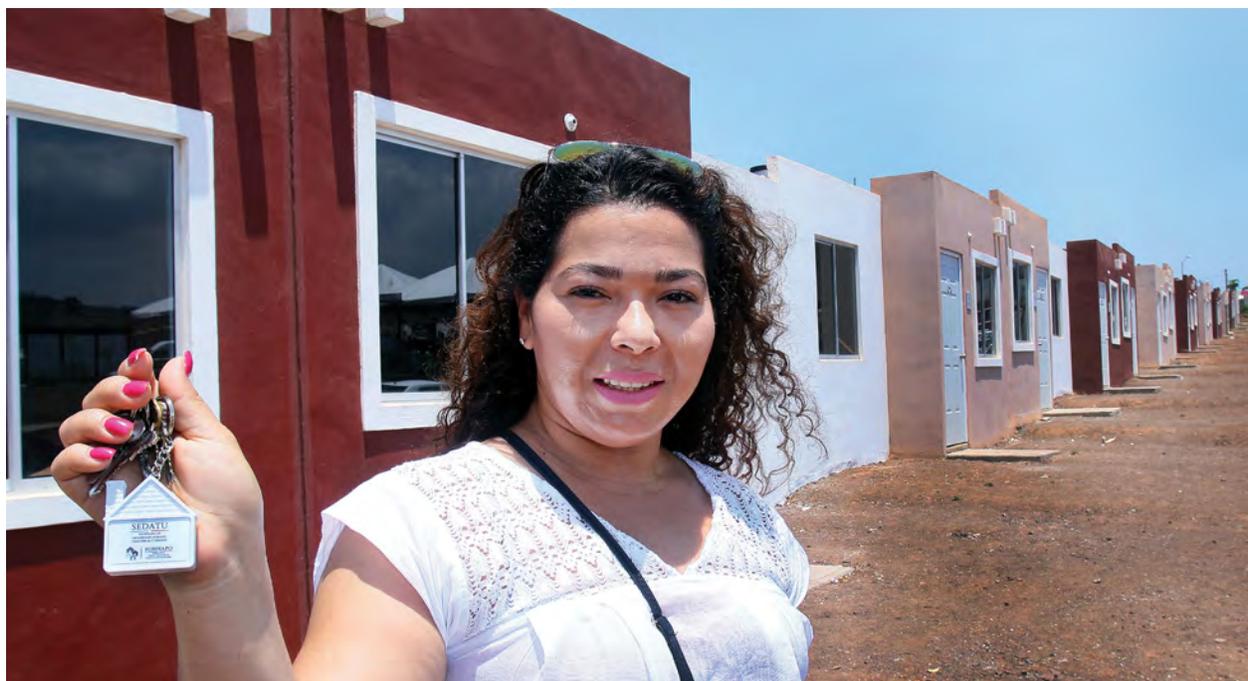
Grupo de Trabajo de Vivienda

La atención a las carencias de calidad y espacios, y acceso a servicios básicos en las viviendas, representa uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la República para que los mexicanos tengan acceso a una vivienda digna, por lo que en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, se conformó el Grupo de Trabajo de Vivienda, presidida por la UPPEI en representación de la SEDATU, cuya función es coordinar y consolidar la información que orienta las acciones de las secretarías, entidades y organismos asociados al ámbito de la vivienda, en beneficio de los distintos sectores de la población.

La información que aportan las dependencias es integrada, administrada y sistematizada a través de un tablero en el que se registran las acciones realizadas desde 2013 y hasta agosto 2017, lo que representa una herramienta actualizada y oportuna de planeación y monitoreo de acciones en la materia. Es importante mencionar que esta información es utilizada en las reuniones de seguimiento de alto nivel, en las que participan los titulares de las Secretarías relacionadas con el sector vivienda de la Administración Pública Federal, y en donde se da cuenta de los avances a la Oficina de Presidencia.

Desde su conformación en 2016 y hasta agosto de 2017, se han realizado ocho reuniones con el Grupo de Trabajo de Vivienda, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de atención a los indicadores de carencia de cada dependencia, así como revisar temas relevantes relacionados con la operación de los programas, la coordinación de intervenciones y la forma en que se pueden integrar para su sinergia, entre otros.

⁴ Línea de Bienestar: de acuerdo a lo publicado en la página de Internet del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) www.coneval.gob.mx, la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.



Registro de Padrones

Con la finalidad de coordinar e instrumentar los mecanismos para la integración y explotación del registro de padrones de beneficiarios de la Secretaría, en el mes de enero de 2017 se publicó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Comité para la Integración del Registro Universal de Participantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y sus entidades sectorizadas y agrupadas.

Con el propósito de homologar el proceso de registro de todas las personas o entes que reciben un apoyo, servicio o trámite a través de las acciones o programas de la Secretaría, con base en el procedimiento establecido por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), de septiembre de 2016 a febrero de 2017 se realizaron las actividades necesarias para crear y publicar los Lineamientos para la Integración del Registro Universal de Participantes Agrario, Territorial y Urbano, mismos que fueron publicados en la Normateca de esta Secretaría en el mes de junio de 2017.

En cuanto a la integración de los padrones de beneficiarios de la Secretaría y el sector, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, se mantuvo el registro de los seis padrones establecidos para ese ejercicio, mismos que fueron verificados con la SFP, dando cumplimiento al compromiso

de notificar al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). Asimismo, dichos padrones fueron reportados a la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

Con el propósito de fortalecer los procesos que permitan confirmar, o en su caso actualizar, los datos de identificación que fueron captados en los padrones de beneficiarios con CURP y sin CURP, desde el mes de mayo de 2017 se han realizado 30 confrontas con el Registro Nacional de Población de padrones de programas de la SEDATU provenientes de diversos ejercicios reportados, tarea cuyo fin es generar registros que faciliten la identificación.

Dando cumplimiento a la política de Datos Abiertos implementada en la Secretaría, para el mes de agosto de 2017, la SEDATU tiene a disposición de la población un total de 14 conjuntos⁵/ con 60 recursos⁶ en el portal datos.gob.mx; en estos recursos ya se encuentran incluidos, bajo los marcos que permite la ley aplicable, los listados de siete padrones de beneficiarios de diversos ejercicios.

⁵ Es un grupo de recursos de datos abiertos relativos al mismo tema. Se utiliza para facilitar la organización y localización de los recursos publicados.

⁶ Un archivo de datos que se hace disponible para descarga y uso público. El contenido del archivo debe cumplir con las características mínimas descritas en la "Guía de Implementación de la Política de Datos".

Vinculación (Secretaría Técnica del Gabinete)

La UPPEI es la instancia que realiza la evaluación y seguimiento de la información reportada a los sistemas de Presidencia a través de la Secretaría Técnica del Gabinete los cuales son:

- Compromisos de Gobierno.
- Instrucciones Presidenciales.
- Registro y Control de Instrucciones de Gabinete.
- Control y Seguimiento de Obras.
- Registro y Control de Obras y Acciones.

Para el cumplimiento de los mismos, cada Unidad Responsable (UR) involucrada designó un enlace con el que se mantiene contacto para la permanente actualización de la información.

Compromisos de Gobierno

Son cinco los Compromisos de Gobierno adoptados por la SEDATU, a los cuales se da seguimiento a través de la UPPEI. De los cinco, dos se reportan como cumplidos: el CG-200 “Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal”, directamente por SEDATU y el CG-266.10 “Habrán apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, como concurrente, ambos se encuentran en certificación notarial.

Para los casos de los CG-172 “Mejorar la imagen urbana, áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco”, y CG-170 “Regularización de la tenencia de la tierra en los ejidos de Isla Mujeres y Alfredo V. Bonfil en Quintana Roo”, actualmente se trabaja en la integración de los Expedientes de Cumplimiento.

Finalmente, el CG-142 “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 1,500 parques y espacios deportivos abandonados”, se encuentra en proceso de cumplimiento a través de las acciones de la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos.

Instrucciones Presidenciales (SIP)

De las 42 Instrucciones Presidenciales que la SEDATU tiene bajo su responsabilidad, 31 se han cumplido en su totalidad al mes de agosto de 2017: 17 al 100%, siete Integrando Protocolo de Cumplimiento, siete en Proceso de Validación de Cumplimiento; mientras que 11 se encuentran en proceso.

Control y Seguimiento de Obras

Las obras que se reportan corresponden a los programas Hábitat, Plan Nuevo Guerrero y la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos; un total de 21,419; 16,607 se encuentran concluidas; 1,624 en proceso y 3,188 proyectadas.

Registro y Control de Obras y Acciones

En 2016 se presentaron propuestas de obras, las cuales fueron consideradas para inauguración o entrega por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de las que destacan: Firma de Compromisos del Sector Vivienda en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar, que se llevó a cabo el 10 de marzo de 2017 en Tecámac, estado de México.

En gira por Colima, el 12 de julio de 2017 se presentó a nivel nacional el Programa **Vivienda Joven**, a través del cual se otorgarán tres mil subsidios de vivienda dirigidos a este segmento de la población en todo el país.

Programa de Política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Como parte de sus tareas sustantivas, la UPPEI funge como UR del Programa P005 “Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio”, con el propósito de que las Unidades Administrativas que conforman el programa, implementen instrumentos de seguimiento y desempeño de la gestión, a fin de consolidar la Política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Adicionalmente, como parte de las mejoras proyectadas para 2018, actualmente se trabaja en el desarrollo del Índice de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de las Unidades Administrativas, el cual pretende medir la capacidad institucional de las unidades administrativas que integran al Programa P005.

Indicadores de los Programas Derivados del PND

Derivado de los resultados de la Evaluación del PSDATU publicada en noviembre de 2016 por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la UPPEI emprendió las acciones para la revisión de las recomendaciones emitidas y a partir de ello se coordinaron en mayo de 2007 mesas de trabajo

con los responsables del reporte de los indicadores de los programas derivados del PND, a fin de identificar mejoras en los mismos.

En particular, las propuestas de mejora de los indicadores del PSDATU fueron remitidas a la SHCP a fin de que sean consideradas en los siguientes informes.

Evaluación

La UPPEI lleva a cabo actividades de coordinación y seguimiento con las subsecretarías, la Oficialía Mayor y demás unidades administrativas de la SEDATU, así como con el Registro Agrario Nacional y Órganos Descentralizados, para las evaluaciones y resultados establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) emitido por el CONEVAL y la SHCP.

En marzo de 2017, el área de Evaluación realizó reuniones con las Unidades Responsables de los programas presupuestarios para dar a conocer las actividades del Plan Anual de Evaluación y Monitoreo. Particularmente las reuniones se llevaron a cabo con aquellas Unidades Responsables cuyos programas están sujetos a evaluaciones externas en el presente ejercicio fiscal, tanto en materia de Diseño como de Consistencia y Resultados.

De igual manera, entre mayo y agosto de 2017 se elaboraron ocho Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, de los programas presupuestarios que forman parte del Inventario de Programas Sociales del CONEVAL.

Con objeto de dar cumplimiento al PAE, en agosto de 2017, el área de Evaluación de la UPPEI participó en la capacitación de Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, organizada por el CONEVAL.

Proceso de la Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

En coordinación con el CONEVAL, en abril de 2017 la UPPEI realizó un curso – taller sobre la Metodología del Marco Lógico, con la participación de un experto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al cual asistieron representantes de los programas presupuestarios S213 “Programa para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares”, S255 “Consolidación de Reservas Urbanas”, U003 “Programa de Modernización de los Registros Públicos de la

Propiedad y Catastros”, S254 “Programa de Prevención de Riesgos” y S273 “Programa de Infraestructura”, a fin de implementar mejoras en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018.

En mayo de 2017 el CONEVAL realizó dos Mesas de Trabajo Técnicas de Indicadores de Resultados en las que participaron los programas S273 “Programa de Infraestructura” y el S177 “Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”, a las cuales asistieron los representantes de los programas presupuestarios, la Auditoría Superior de la Federación, la SHCP, la UPPEI y un experto temático, con la finalidad de realizar un análisis de los indicadores de resultados, así como valorar la calidad de cada uno de ellos.

Durante junio de 2017, la UPPEI asistió a la presentación de la Prueba piloto y aplicación de la Metodología de estudio de caso de la evolución de MIR e indicadores de un programa social, la cual fue convocada por el CONEVAL. Cabe señalar que el programa presupuestal S213 “Programa para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares” fue seleccionado para participar en la primera etapa de la prueba.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con 14 Unidades Responsables de programas presupuestarios para la Mejora de la MIR 2018, en las cuales se presentaron los resultados de la revisión metodológica y las propuestas de mejora por parte de la UPPEI, así como las emitidas por el CONEVAL y la SHCP.

Seguimiento y Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

En marzo de 2017 los programas presupuestarios S255 “Consolidación de Reserva Urbanas”, S213 “Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares”, E002 “Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural” y S177 “Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”, reportaron avances de 95% al 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) suscritos en 2016.

En abril de 2017 se llevaron a cabo reuniones para la clasificación de los ASM con las Unidades Responsables de 10 programas presupuestarios que tuvieron evaluación externa en 2016. Derivado de dichas reuniones, se clasificaron 28 ASM, de las cuales, 15 correspondieron a ASM Institucionales y 13 ASM Específicos.



Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género

La Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género (DGAIG) tiene por objetivo coordinar la implementación de acciones y los programas sectoriales, para incorporar la perspectiva de género al interior de la SEDATU, entidades desconcentradas y descentralizadas; participando como enlace interinstitucional en materia de género, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres.

Estas actividades contribuyen al cumplimiento del Eje Transversal Perspectiva de Género del PND 2013-2018. Dicha estrategia contempla la necesidad de realizar acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Con sus líneas de acción busca establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En paralelo, las acciones de la DGAIG se alinean a las estrategias transversales del PSDATU 2013-2018, que establecen la orientación y promoción de las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Centro Ciudad de las Mujeres

El Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) es una estrategia que brinda atención integral especializada para dar respuesta a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y niñas de la región de la montaña en el estado de Guerrero.

Como acción afirmativa de política pública para la igualdad de género el CCM promueve el empoderamiento de las mujeres mediante la operación de siete módulos que basan sus acciones en tres ejes rectores: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

De septiembre de 2016 a agosto de 2017 el CCM brindó, en sus diferentes módulos, 148,798 atenciones a mujeres provenientes de los 19 municipios de la región montaña y sus alrededores.

Módulo de Atención Primaria. Realiza acciones de recepción, registro, orientación, atención a casos especiales y referencia inter-módulos. Se realizaron 23,252 acciones sobre detección de necesidades, contando con traducciones en la lengua mixteca, tlapaneca y náhuatl.

- Módulo de Salud, Salud Sexual y Reproductiva. Se realizaron 52,190 atenciones en medicina general,



enfermería, odontología, psicología, orientaciones y servicios especializados en salud, salud sexual y reproductiva.

- Módulo Vida Libre de Violencia. Con el objeto de promover el acceso a la justicia a las mujeres, este módulo brindó 6,531 atenciones especializadas en trabajo social, psicología, así como representación legal.
- Módulo de Autonomía Económica. Se llevaron a cabo 10,243 acciones dirigidas a promover el empoderamiento económico de las mujeres de la región.
- Módulo de Educación Colectiva. Se brindaron 29,469 acciones de apoyo para la educación formal y no formal en los temas de género y derechos humanos.
- Módulo de Atención a Mujeres Jóvenes. Se otorgaron 9,595 atenciones en psicología, consejería y orientación vocacional a mujeres de entre los 12 y 19 años.
- Módulo para el Cuidado Infantil. Ofrece un espacio seguro y confiable para las hijas e hijos de las usuarias del CCM, que ofrece actividades enfocadas al desarrollo integral y los derechos de la niñez, y en el transcurso del periodo brindaron más de 17,518 atenciones.

Ciudades Seguras para las Mujeres

Para contribuir a erradicar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y generar entornos seguros de convivencia familiar y social, se generó la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres. En este sentido, la SEDATU, en colaboración con la SEGOB, realizó recorridos exploratorios para identificar puntos dentro de los espacios públicos considerados por las mujeres como lugares de alta inseguridad, lo que contribuye a mejorar el proceso de organización social de las usuarias y favorece el diseño participativo, la supervisión, activación y gestión del espacio público, desde un enfoque de género y derechos humanos.

En noviembre de 2016, la DGAIG, en coordinación con la SDUV, capacitó a 38 mujeres en prevención de la violencia de género, mismas que participaron en la caminata nocturna que se llevó a cabo en el municipio de Ecatepec, estado de México.

Transversalidad de la Perspectiva de Género en la SEDATU

Uno de los instrumentos en el que se basan las acciones de la DGAIG es el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, el cual contribuye a promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como a fortalecer sus capacidades y ampliar sus oportunidades, con miras a generar cambios que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Entre los objetivos estratégicos del PROIGUALDAD se encuentra “Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal”. Con su cumplimiento, se busca generar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres al interior y exterior de la Administración Pública Federal.

Como contribución al citado programa, la SEDATU, a través de la DGAIG, coordinó acciones de sensibilización y capacitación encaminadas al cumplimiento de las normas y leyes inherentes a la materia de igualdad de género para el personal del sector.

De agosto de 2016 a julio de 2017 se llevaron a cabo 21 talleres en los que participaron un total de 665 servidoras y servidores públicos en los temas que a continuación se señalan:

TALLERES IMPARTIDOS

Concepto	Mujeres asistentes	Hombres asistentes
Comunicación asertiva a través del lenguaje incluyente para la igualdad de género	77	62
Hacia la construcción de nuevas masculinidades	84	116
Prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral	58	62
Principios básicos de género	71	70
Relaciones de género en el ámbito laboral	13	13
Incorporación de la perspectiva de género en las Reglas de Operación de Programas Presupuestales	28	11
Total general	331	334

Fuente: Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género, agosto de 2016-julio de 2017.

Dirección General de Coordinación de Delegaciones

En el Artículo 19 del Reglamento Interior de la SEDATU se encuentran señaladas las atribuciones de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones (DGCD), entre las que destaca la de establecer normas, mecanismos y lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Delegaciones Estatales, así como supervisar y evaluar su operación.

El primer punto de contacto entre la población en general en toda la República Mexicana y los funcionarios de la SEDATU se da en las delegaciones, es por ello que en el 2016 se continuó trabajando en el posicionamiento de todas y cada una de las oficinas delegacionales federales.

De igual forma, esta Dirección General es la unidad encargada de coordinar las acciones, enfocar los esfuerzos y trazar las estrategias que son competencia de la SEDATU en las entidades federativas del país, a través de las delegaciones estatales.

Es por ello que la Coordinación de Delegaciones ha instruido a las oficinas delegacionales a que se apeguen en todo momento a los criterios de la política de atención definida por la Titular de la SEDATU en el desarrollo de las acciones operativas y presupuestales establecidas en el PND 2013-2018, el PSDATU 2013-2018 y las reglas de operación de los programas presupuestarios a cargo de la Dependencia.

Lo anterior ha conllevado todo un proceso de reestructuración y reingeniería de las Delegaciones Estatales, mismo que inició en 2015 y en 2016 se avocó a fortalecer los aspectos que a continuación se mencionan.

Sistema de Evaluación de Delegaciones

En cumplimiento al Artículo 19 del Reglamento Interior de la SEDATU, con respecto a la evaluación de las delegaciones y que estas se apeguen a las normas, programas y disposiciones jurídicas aplicables, algunas áreas de la Secretaría solicitaron el apoyo a esta dirección para coadyuvar a que las delegaciones acataran diversas instrucciones.

De septiembre de 2016 a julio de 2017 se precisaron y usaron tres esquemas de seguimiento y evaluación para las Delegaciones Estatales.

Semáforo de seguimiento:

- Temas permanentes: Agenda de Riesgos (semanal), Sistema de Atención Ciudadana (mensual), Tablero de Control Presupuestal (mensual), Avance Físico - Financiero (mensual), Solicitudes de Acceso a la Información y Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección General de la Propiedad Rural (DGPR).
- Temas de coyuntura: Informe trimestral de Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Estrategia de Protección de Recursos en Época Electoral 2017, Seguimiento para Arranque y/o conclusión de obras del Fondo Minero, Solicitud de actas entrega-recepción del Programa de Infraestructura para el Hábitat y Ampliación y/o mejoramiento de la vivienda 2016.
 - Evaluación mensual. La cual está basada en las calificaciones arrojadas en el semáforo, así como el desempeño que tienen las Delegaciones Estatales en las giras de C. Secretaria.
 - Ranking de desempeño. Como su nombre lo indica, muestra el desempeño semestral de las Delegaciones Estatales identificando las particularidades de cada una de ellas.
- Temas Administrativos. A partir de septiembre de 2016, se realizó por primera vez una evaluación del proceso administrativo a las Delegaciones Estatales con la finalidad de verificar el cumplimiento a la normatividad de Recursos Financieros y Materiales. La información es proporcionada por las Delegaciones a través del semáforo.
 - Con la implementación de estas acciones se logró que las 32 delegaciones tengan un mejor control de sus acciones y a su vez elevar el desempeño operativo y administrativo de cada una de ellas.

Transparencia y Acceso a la Información

La DGCD siempre ha buscado dar cumplimiento a la normatividad que rige nuestro actuar, y de manera particular, en lo que toca a transparencia y acceso a la información pública. Por ello de septiembre de 2016 a julio de 2017, se dio respuesta a 164 solicitudes de información realizadas por ciudadanos, 142 solicitudes más que el año anterior, mismas que en su mayoría trataron sobre asuntos relacionados a información de contratos y al FONDEN.

Juicios y Asuntos Jurídicos

De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se otorgó el apoyo para 30 Juicios (de amparo y agrarios), de los cuales se tramitaron las solicitudes de cumplimiento de sentencias ejecutoras del Poder Judicial de la Federación, mismas que obligaban a las Delegaciones de la SEDATU a cumplir sentencias de amparo, contribuyendo a evitar incidentes de inejecución de sentencias y consignaciones penales contra el Delegado Estatal y sus superiores jerárquicos por el delito de desacato.

Asimismo, se colaboró con la Unidad de Asuntos Jurídicos a fin de que se elaboraran las estrategias defensivas, ante los 39 expedientes radicados por la CNDH y a los cuales esta DGCD da un puntual y cabal seguimiento.

Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue imprescindible la actualización de las funciones y atribuciones de las unidades administrativas de la SEDATU, conforme al nuevo marco normativo vigente. Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 19 y 41, de dicha ley, el 19 de octubre de 2016 se elaboró, aprobó y publicó el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones.

Reuniones con Organismos del Sector

El 30 de agosto de 2016 se realizó el Segundo Taller Nacional de Delegados, con la asistencia de los 32 Delegados Estatales, las tres Subsecretarías, el Órgano Interno de Control y el FONHAPO, donde se trataron asuntos relativos a los diferentes programas de trabajo de la SEDATU y que son operados por sus Delegaciones.

Asimismo, el día 4 de abril 2017 se realizó una reunión de trabajo que convocó la asistencia de los 32 Delegados Estatales, en el que se trataron temas como la Auditoría del Programa de Infraestructura y las medidas de austeridad del gasto público de la SEDATU. Lo anterior permitió a las delegaciones trabajar en el diseño de un plan o esquema que contuviera las medidas anunciadas.

Además, se realizaron periódicamente reuniones (semanales o quincenales) con CONAVI, Fideicomiso PROVIVAH, FONHAPO y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para dar seguimiento a los programas de trabajo y análisis de focos rojos.

Videoconferencias

Entre septiembre de 2016 y julio de 2017 se han realizado 22 videoconferencias con las Delegaciones Estatales y diversas áreas de la Secretaría, tratando como principales temas:

- Seguimiento de metas POA del Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Capacitación sobre la Estrategia de Protección de Recursos en Época Electoral.
- Revisión de los lineamientos del proceso administrativo para el 2017.
- Seguimiento de auditorías pendientes del Órgano Interno de Control.
- Seguimiento al Programa “Un Cuarto Más”.

De igual forma, la DGCD solicitó el apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo en sus instalaciones cuatro videoconferencias de mayor magnitud y relevancia, tratando temas como la LGAHOTyDU, Contraloría Social del Programa de Infraestructura, Seguimiento al Programa “Un Cuarto Más” e Informe de Gestión 2013-2018 de la SEDATU.

Sistema de Atención Ciudadana

Durante el período que se informa, se enviaron a las delegaciones, para su seguimiento y debida atención, 1,727 peticiones ciudadanas, 51 solicitudes más que el periodo anterior, de las cuales, 1,258 provienen del Sistema de Atención Ciudadana de Presidencia de la República, 441 solicitudes fueron recibidas en ventanillas de la Secretaría y 28 solicitudes fueron realizadas a la primera dama.

Gracias a los controles que ha implementado esta Dirección General, los tiempos de respuesta a las solicitudes disminuyeron en un 50% comparado con el año anterior.

Giras

En colaboración con la Secretaria Particular y el Área de Coordinación de Giras de la C. Secretaria, de septiembre de 2016 a julio de 2017, se brindó el apoyo suficiente y necesario en el diseño y operación de 36 giras realizadas en 47 municipios de 22 entidades federativas, dando un promedio de 3.6 giras efectuadas por mes.

Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros

La SEDATU, a través de la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros (USEIFOM), trabaja para facilitar, a petición de parte, las negociaciones para la habilitación del uso y ocupación superficial para proyectos energéticos a desarrollarse entre asignatarios, contratistas, permisionarios e interesados, y los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos, incluidos los reales, ejidales que surgen a partir de la Reforma Energética. De igual forma, está a cargo de los Comités de Desarrollo Regional para las zonas mineras, como órganos colegiados que aprueban la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Las actividades descritas contribuyen al cumplimiento de la Meta Nacional “México Incluyente” y a su Estrategia 2.5.3 “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda” del PND 2013-2018, que lleva a cabo la SEDATU, a través del PSDATU 2013-2018.

En ese sentido, las acciones de la USEIFOM, en lo que respecta al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, están dirigidas al cumplimiento de los siguientes objetivos del PSDATU:

Objetivo 3 “Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que facilitan la movilidad y elevan la calidad de vida de sus habitantes”, a la Estrategia 3.3 “Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales”, y a la Línea de Acción 3.3.1 “Contribuir a que las ciudades cuenten con la infraestructura necesaria para la provisión de servicios básicos, en especial a los hogares de bajos ingresos”.

Por lo que respecta a las acciones relativas a la Habilitación en el Uso y Ocupación Superficial para Proyectos de Energía:

Objetivo 5 “Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial,

productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad”, a la Estrategia 5.5 “Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios”, y a la Línea de Acción 5.5.1 “Promover medios alternativos para la solución de conflictos agrarios”.

Así, se contribuye al impulso de la equidad, la inclusión, la sustentabilidad y la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, garantizando los derechos sociales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce para los mexicanos.

Fondo Minero

Con la reforma fiscal⁷, en 2014 se creó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual se destina para la ejecución de infraestructura urbana y regional, así como para proyectos en beneficio del medio ambiente. Para cumplir con ese objetivo, se pusieron en marcha los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, mediante los cuales se aprobaron proyectos de inversión física con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano, y adicionalmente se actualizó la normatividad que le aplica, con los siguientes resultados:

- En 2016 se llevaron a cabo 51 sesiones de Comités y se aprobaron 821 proyectos, con una inversión de 1,789.6 millones de pesos.
- Entre enero y julio de 2017, se llevaron a cabo 55 sesiones de Comités y se aprobaron 388 proyectos con un importe de 1,770.8 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a julio de 2017 se llevaron a cabo 59 sesiones de Comités y se aprobaron 485 proyectos por un monto de 2,052.6 millones de pesos.
- De enero de 2014 a julio de 2017 se destinaron al Fondo 4,282.4 millones de pesos para 25 estados y 227 municipios mineros, se instalaron 25 Comités, se llevaron a cabo 108 sesiones de Comités y se aprobaron 1,209 proyectos por 3,560.5 millones de pesos.

⁷ En 2013, se adicionaron a la Ley Federal de Derechos, los Artículos 268, 269 y 270, que crearon los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, así como los artículos 271 y 275 que prevé la integración del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros y los Comités de Desarrollo Regional para las zonas mineras, bajo la vigilancia de la SEDATU.

Habilitación en el Uso y Ocupación Superficial para Proyectos en Energía

Con el fin de incrementar las capacidades gubernamentales para afrontar los retos y desafíos en materia de prestación del servicio público de mediación de negociaciones para el uso y ocupación superficial, para proyectos derivados de la Reforma Energética, la SEDATU ha promovido la especialización institucional.

El objetivo es desarrollar competencias en los mediadores designados por la dependencia, de manera que su intervención incida eficazmente sobre la dinámica que vienen teniendo las negociaciones entre los propietarios o titulares de terrenos, bienes o derechos, y los inversionistas en proyectos en energía. De esta forma, los acuerdos que se concreten permitirán que los proyectos de las industrias de hidrocarburos y eléctrica se ejecuten en condiciones de certeza jurídica, a la vez que el beneficio a las personas en cuyos terrenos se habrán de instalar, sean estos de uso social o privado, esté alineado a lo fijado por la Ley.

En este sentido, el Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, ha sido un instrumento fundamental para el logro de dicho objetivo.

Actualmente se cuenta con 30 especialistas en mediación energética.

A su vez, en el marco de la colaboración institucional que el Gobierno de la República ha desplegado con la finalidad de materializar la Reforma Energética, se han realizado acciones en conjunto con la Secretaría de Energía, derivado de lo dispuesto por las Leyes en materia energética, tales como colaboraciones de intercambio de información para la elaboración de proyectos normativos que regulen el uso y ocupación superficial del suelo, así como del convenio de colaboración suscrito entre ambas dependencias.

Además, la SEDATU forma parte de comités a nivel nacional y estatal, que tienen por objeto prevenir y atender conflictos sociales surgidos en la implementación de proyectos energéticos, al seno de los cuales, las instancias federales, estatales y municipales involucradas participan para impulsar su desarrollo en condiciones donde los derechos e intereses legítimos de la población reciben la debida consideración.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se recibieron 5,972 avisos de inicio de negociaciones para el uso y ocupación superficial presentados por empresas de energía.





ORGANISMOS COORDINADOS Y SECTORIZADOS

Comisión Nacional de Vivienda

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), creada en junio de 2006⁸, tiene como responsabilidad, formular, ejecutar conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda, así como aplicar y cuidar que se cumplan las metas del Gobierno de la República en la materia.

Desde 2013 es parte integrante del sector que coordina la SEDATU, por lo que desde su ámbito de competencia, promueve que la Política Nacional de Vivienda se entrelace y complemente con los propósitos del PSDATU 2013-2018 y PNDU 2014-2018, los cuales coinciden en proveer un entorno adecuado y transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

Las acciones desarrolladas por la CONAVI buscan coadyuvar al cumplimiento de una de las cinco metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018: alcanzar un México Incluyente. Esta meta, tiene entre otros objetivos proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, por lo que resulta indispensable impulsar un nuevo modelo de desarrollo urbano ordenado y sustentable, que esté enfocado a promover, mejorar y regularizar la vivienda urbana, así como a construir y mejorar la vivienda rural.

De este modo, combina el desarrollo urbano ordenado, con la vivienda sustentable y de calidad, al garantizar mínimos de habitabilidad, equipamiento y servicios, y al mismo tiempo, prioriza la calidad de la vivienda por encima de la cantidad, mediante criterios claros para su construcción y ubicación, a fin de optimizar el uso pleno de la infraestructura y del suelo intraurbano.

Programas Presupuestarios

La CONAVI alinea sus programas presupuestarios al cumplimiento de los objetivos sectoriales, que buscan su instrumentación a través de los programas P004 Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda y S177 Programa de Acceso al financiamiento para Soluciones Habitacionales Subsidios.

El Programa presupuestario P004 provee de instrumentos para poder establecer la atención a los requerimientos de vivienda, de los diferentes sectores de la población, mediante la ejecución de acciones alineadas a la planeación nacional del desarrollo y articuladas

entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores social y privado, así como de proveer los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento y desarrollo del sector vivienda.

El P004 contribuye a establecer las condiciones para que los mexicanos cuenten con opciones de vivienda suficientes, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y situación económica, que contribuyan a elevar su calidad de vida, en un entorno sustentable y al mismo tiempo, reducir el déficit habitacional. De esta manera, a través de este programa, la CONAVI funge como brazo coordinador y ejecutor de la Política Nacional de Vivienda.

Para poner en marcha sus objetivos, la CONAVI ha impulsado las acciones de política que a continuación se mencionan.

Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable

Con el propósito de consolidar un modelo de ciudad compacta, productiva e incluyente, con densidades habitacionales óptimas, que facilite la implementación de sistemas de movilidad urbana sustentable; en las que los barrios concentren una mezcla de usos de suelo adecuada y donde exista una armónica vida comunitaria, se promueven e instrumentan los Desarrollos Certificados (DC). A través de estos, se generan áreas con calidad y criterios de sustentabilidad, en un entorno urbano con servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen su total habitabilidad.

- Entre enero de 2013 y julio de 2017 se certificaron ocho desarrollos en cinco entidades federativas: Baja California, Durango, Michoacán, Hidalgo y Yucatán, con la construcción de 243,794 viviendas, en beneficio de 975,176 personas y una superficie de 5,312 hectáreas.
- De septiembre de 2016 a julio de 2017 se generaron 6,905 acciones de vivienda en 17 desarrollos certificados, con subsidios federales por 423.2 millones de pesos, en beneficio de 27,620 personas.
- En el mes de junio de 2017, se tomó la decisión de realizar cambios en el Programa de Desarrollos Certificados, con la intención de que tenga una evolución positiva. A partir del cuarto trimestre de 2017, la SEDATU, a través de la CONAVI, será la instancia que coordinará el programa de los DC.

⁸ Diario Oficial de la Federación, martes 27 de junio de 2006.

- La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) presentó la propuesta a la CONAVI, con lo cual se conformaron las mesas de transición integradas por los patrocinadores de los DC, la SHF y la CONAVI, las cuales entre otras tareas, buscarán actualizar las reglas de operación de los DC.

Los PCU implementados en esta administración han inducido a la conformación de un nuevo modelo urbano que asegura para los conjuntos habitacionales, el aprovechamiento inteligente del espacio, los recursos y la infraestructura, así como de terrenos aptos y mejor ubicados; con provisión de servicios educativos, de salud, infraestructura, conectividad y cercanía a las fuentes de empleo, que ofrecen calidad de vida a la población.

- En los últimos cuatro años, la proporción de viviendas nuevas financiadas dentro de los PCU se elevó de 70.5 a 80.9 por ciento.
- De igual forma, la construcción de vivienda vertical se ha incrementado del 26% al 29.1% en los últimos cuatro años, ubicándose principalmente dentro de los PCU.

Con el propósito de impulsar la construcción de vivienda en terrenos que cuenten con viabilidad de servicios e infraestructura, se ha logrado que los desarrolladores de vivienda que desean tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para la vivienda, por parte del Gobierno de la República, inscriban previamente sus reservas territoriales en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET). Esta resulta una valiosa herramienta para monitorear el comportamiento de las reservas para vivienda y también como insumo para el seguimiento y evaluación de la política pública de desarrollo urbano y vivienda.

- El número de hectáreas ubicadas dentro de los PCU representaban el 58.4% en 2014 y en 2017 alcanzaron el 59.3%, lo cual refleja un freno a la expansión de la mancha urbana.
- Del inicio de operaciones del RENARET (abril 2013) al mes de julio de 2017 se habían inscrito 5,964 reservas territoriales con un total de 141.57 mil hectáreas, de las cuales 78.7% (4,646 reservas) con 84.1 mil hectáreas, se localizan dentro de los PCU.

A través del Registro Único de Vivienda (RUV), que es una plataforma tecnológica que almacena toda la

información de las viviendas a nivel nacional, con el fin de agilizar y transparentar los procesos constructivos y de calidad de las viviendas y proveer información crítica para la toma de decisiones, se da certeza al ciclo operativo de registro, construcción, venta y financiamiento a la compra de viviendas.

- Al mes de junio de 2017, el 99% de las viviendas inscritas en RUV tenían al menos dos cuartos, cifra superior en 17.2 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del sexenio anterior (81.8%).
- Las nuevas viviendas cuentan con factibilidad de servicios y mayor superficie construida, con lo que se reduce el hacinamiento.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, 92.8% (73,565) de las viviendas nuevas que subsidió la CONAVI se ubican dentro de los PCU.

Vivienda Sustentable

Con el objetivo de fomentar vivienda sustentable, a través del Programa de Subsidio a la Vivienda, la CONAVI financia viviendas que cumplen con el estándar internacional de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés), con la ayuda de ecotecnologías y diseño tecnológico para reducir las emisiones de CO₂.

- De septiembre de 2016 a julio de 2017, se promovieron 37,251 viviendas NAMA y 8,708 Ecocasa, en beneficio de 45,959 familias. Para el periodo de enero de 2013 a julio de 2017, se tiene una cifra acumulada de 81,224 viviendas, 59,065 NAMA y 22,159 de Ecocasa.
- La CONAVI presentó los avances de la vivienda NAMA en México, durante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), que se realizó en Marraquech, Marruecos, del 7 al 18 de noviembre de 2016.
- Más de 100 empresas desarrolladoras de vivienda trabajan para apoyar la vivienda NAMA, como resultado de la priorización del subsidio hacia las familias que adquieren vivienda con este estándar.
- Con el propósito de eliminar las barreras que enfrenta el sector vivienda a la hora de implementar programas

asociados a la vivienda sustentable, el proyecto NAMA Facility, coordinado por SEDATU y CONAVI en su componente técnico, busca disminuir dichas barreras con una serie de acciones relacionadas con la sensibilización y capacitación a desarrolladores y público en general, a fin de fomentar la profesionalización en temas relativos a la vivienda sustentable.

- A través de la Mesa Transversal de Vivienda Sustentable, instalada en el mes de abril de 2017, se trabaja para homologar los diferentes criterios sobre lo que se entiende por vivienda sustentable, con la participación de los diferentes organismos nacionales de vivienda, los desarrolladores y los gobiernos estatales y municipales, lo que permitirá a los desarrolladores participar en los diferentes programas de vivienda de manera indistinta.
- Ello generará ahorros en la economía familiar y atenderá los compromisos del Gobierno de la República derivados de los acuerdos de París 2015, para la disminución de emisiones de CO2.

Vivienda de Calidad

La SEDATU, a través de la CONAVI, organiza anualmente, con la colaboración del INFONAVIT, el FOVISSTE, la Sociedad Hipotecaria Federal y el FONHAPO, el certamen del Premio Nacional de Vivienda, el cual tiene como propósito estimular mejores prácticas en la construcción de vivienda que garanticen la seguridad y elevan la calidad de vida de la población. Al mismo tiempo, impulsa el desarrollo habitacional comprometido con la sustentabilidad, la generación de comunidades armónicas, de ciudades competitivas y el fortalecimiento del ordenamiento territorial.

- Durante sus 14 años de existencia, este certamen ha sido testigo de cambios importantes en la forma de construir vivienda en México, a través de diseños, materiales y uso de ecotecnologías que optimizan recursos como agua, energía y gas al interior de la vivienda y protegen al medio ambiente.
- En 2017 se concluyó la evaluación de los proyectos inscritos en el certamen 2015, el cual contó con la participación de 25 especialistas de reconocido prestigio, que garantizaron la imparcialidad y transparencia del proceso, mismo que se complementó con más de 1,400 encuestas a los usuarios de los 47 desarrollos participantes, distribuidos en 17 entidades federativas del país.

El Artículo 72 de la Ley de Vivienda estipula que la Comisión, con base en el modelo normativo que al efecto formule, promoverá que las autoridades competentes expidan, apliquen y mantengan en vigor y permanentemente actualizadas disposiciones legales, normas oficiales mexicanas, códigos de procesos de edificación y reglamentos de construcción que contengan los requisitos técnicos que garanticen la seguridad estructural, habitabilidad y sustentabilidad de toda vivienda, y que definan responsabilidades generales, así como por cada etapa del proceso de producción de vivienda. Así:

- El 6 de septiembre de 2016, la CONAVI y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, firmaron el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de la Política de Vivienda de México: Actualización del Código de Edificación de Vivienda (CEV).
- Este nuevo Modelo Técnico Normativo constituye un compendio de criterios técnicos normativos para impulsar la calidad, seguridad y sustentabilidad de la vivienda.
- El CEV es una herramienta de consulta para las autoridades estatales y municipales, así como para los desarrolladores de vivienda, supervisores y verificadores.

Información de Calidad

Con el objetivo de generar información para los distintos actores del sector vivienda en la toma de decisiones en sus respectivos campos de acción⁹, se cuenta con un Sistema Informático. El Sistema, tiene por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país. En promedio, el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) ha atendido más de 14,700 visitas mensuales de septiembre de 2016 a junio de 2017.

En el presente año se incorporó en el SNIIV un nuevo módulo, el cual ofrece información a nivel municipal de las características constructivas de las viviendas, los servicios básicos y tenencia, y forma de adquisición, entre otros. La ventaja del SNIIV es que ofrece información oportuna en materia de vivienda, con la bondad de que toda ella puede ser encontrada en un sólo sitio.

⁹ La información puede ser consultada en <http://sniiv.conavi.gob.mx/>

- Considerando el interés de diversos actores por aprovechar la información contenida y difundida a través del SNIIV, se implementó una línea de acción emergente consistente en la difusión de la plataforma entre diferentes audiencias y fomenta su uso a través de sesiones de capacitación.
- Con el propósito de facilitar las consultas y fortalecer el proceso de planeación en materia de vivienda, durante el 2017 se llevaron a cabo siete capacitaciones a las delegaciones de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción a la Vivienda en diferentes entidades del país, en las que se capacitaron a más de 200 personas en el uso del SNIIV.
- Actualmente se han desarrollado nuevas aplicaciones que han permitido una mejora en cuanto a la presentación de la información y que esta sea aún más oportuna, ya que al momento que se recibe, se evalúa, procesa y se sube al sistema, lo que permite a las nuevas consultas dinámicas desplegar los datos de manera rápida y eficaz para los usuarios que requieren de esta información y contar con nuevos cuadros de salida.
- A través de redes sociales como Facebook y Twitter, se difunden mensajes sobre la utilidad de conocer la Guía de Soluciones Habitacionales. En YouTube se han generado capsulas educativas para el mejor aprovechamiento de la información contenida en el SNIIV 2.0, cápsulas educativas para el mejor de la información contenida en la consulta dinámica de subsidios y cápsulas educativas con audio para esta difusión.



Con el objetivo de ofrecer herramientas de apoyo a la población beneficiaria de los programas de subsidio a la vivienda de la CONAVI, y fortalecer su proceso de toma de decisiones, se identifican a los actores que otorgan educación financiera en el sector de la vivienda y con base en lo anterior, se realizan recomendaciones. En la página web de la CONAVI, se amplió el apartado de Guía de Soluciones Habitacionales, con la creación de una presentación interactiva que, con un formato amigable y sencillo, se buscó acercar e informar al público en general, sobre el quehacer institucional y las opciones para solucionar su demanda de vivienda.

- La Guía permite empoderar a los ciudadanos durante el proceso de obtención de una solución habitacional, para que fundamente su selección acorde a sus necesidades, con base en las modalidades del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI.
- Se desarrolló e implementó la primera versión de la Guía en el sitio WEB de la CONAVI¹⁰. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se han realizado 3,223 consultas de personas que desean encontrar alguna opción a su demanda de vivienda.
- De manera complementaria, se elaboró una presentación interactiva que, con un formato y un lenguaje amigable y sencillo, busca hacer más accesible esa información para el público objetivo de la Institución, consistente en personas que tienen un ingreso máximo de hasta cinco veces el salario mínimo general vigente mensual.

Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales

Como hacedora de política, la CONAVI promueve diferentes mecanismos de acceso a soluciones habitacionales que respondan a las necesidades de los distintos sectores de la población. Uno de estos mecanismos es el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, el cual fue creado en 2007, con la finalidad de atender la creciente demanda de soluciones habitacionales por parte de la población de bajos ingresos la cual no cuenta con acceso a los canales tradicionales de financiamiento.

El programa ofrece un subsidio a personas con ingresos de hasta cuatro veces el valor de la Unidad de Medida

y de Actualización, condicionado a la obtención de un financiamiento otorgado por alguna entidad ejecutora y a la aportación de un ahorro previo. Dependiendo de su necesidad de vivienda, el solicitante del subsidio puede optar por las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación y/o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda. Además de las anteriores, el programa puede otorgar apoyos a nichos de población específica mediante proyectos institucionales o extraordinarios.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, la asignación del subsidio prioriza soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los perímetros de contención determinados por la CONAVI. Esta acción permite que los beneficiarios encuentren en el entorno, concentración de fuentes de empleo, así como infraestructura, equipamientos y servicios urbanos instalados que mejoren o incrementen su calidad de vida.

El programa ha obtenido a la fecha los siguientes resultados:

- Entre enero de 2013 y julio de 2017, se entregaron 813,339 subsidios a igual número de personas por 42,203.2 millones de pesos, 67.1% destinados a vivienda nueva y 32.9% a otras modalidades.
 - De los 813 mil subsidios otorgados en la presente administración, 546 mil fueron canalizados para la adquisición de vivienda nueva, lo que representó un desembolso de 32,067.4 millones de pesos.
 - En lo que respecta a la vivienda usada, se otorgaron 52.1 mil subsidios equivalentes a 3,051.7 millones de pesos.
 - Por otra parte, en este mismo periodo el programa otorgó 76.2 mil subsidios para autoproducción, en donde se ejercieron recursos del programa de subsidios por 4,287.4 millones de pesos.
 - En lo que se refiere a los apoyos para mejoramiento y ampliación habitacional se otorgaron 125 mil subsidios, por un monto de 1,824.6 millones de pesos.
 - Por rango de edad, el 38.6% de los apoyos se otorgaron a personas de 29 años y menos, es decir, 313,769 **jóvenes** recibieron un subsidio para obtener

¹⁰ <https://www.gob.mx/conavi/articulos/guia-de-soluciones-habitacionales?idiom=es>

una solución habitacional, lo que representó una inversión de más de 16,751,9 millones de pesos.

- Además, el programa refrenda su compromiso con los **adultos mayores**. De enero de 2013 a julio de 2017, se otorgaron 18.5 mil subsidios a personas de 61 años y más, ejerciéndose más de 551 millones de pesos.
- Por otra parte, de septiembre de 2016 a julio de 2017 se otorgaron 96.3 mil subsidios equivalentes a 5,557 millones de pesos. De estos, 48.3 mil apoyos se entregaron durante el primer semestre de 2017.
 - Del total de subsidios otorgados en el período de septiembre de 2016 a julio de 2017, 74 mil se destinaron a la adquisición de vivienda nueva, con una inversión de 4,211.5 millones de pesos.
 - Igualmente, se apoyó a 3,920 personas con un subsidio para la adquisición de vivienda usada por un total de 260 millones de pesos.
 - En apoyo a la autoproducción, se otorgaron 12,557 subsidios, con una inversión de 817.5 millones de pesos.
- Por lo que se refiere al destino de los subsidios otorgados durante el periodo de septiembre de 2016 a julio de 2017, a los diversos grupos de la población, su comportamiento fue el siguiente:
 - A las **mujeres** se les otorgaron 40,186 subsidios, con una inversión de 2,271 millones de pesos.
 - Se otorgaron 38,265 subsidios por un monto de 2,120.1 millones de pesos a la población menor de 29 años de edad.
 - Por lo que se refiere a la **población discapacitada**, en el mismo periodo se otorgaron 81 subsidios por un total de 5.1 millones de pesos.
 - Asimismo, se concedieron 1,281 subsidios a **personas de 61 años o más**, con una participación de 66.3 millones de pesos.
- Del total de subsidios otorgados durante el primer semestre de 2017, 82.5% se canalizaron a personas con ingresos de 2.6 salarios o menos. Esto contrasta

con el mismo período de 2016 en donde, del total de acciones, el 61.9% de los apoyos fueron para personas en el rango de ingresos antes mencionado.

Fomento a la Vivienda en Renta

En un ejercicio de diversificación de soluciones habitacionales, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales opera, por tercer año consecutivo, el proyecto institucional de rentas. Este canaliza el subsidio federal para el pago de alquiler de vivienda a miembros, tanto en activo como en situación de retiro, de las Fuerzas Armadas que, ya sea por decisión propia o por cuestiones relacionadas con la dinámica de su trabajo o ingreso, no acceden a otra modalidad de vivienda.

Bajo este esquema, de septiembre de 2016 a julio de 2017 se atendieron a 3,877 miembros de las Fuerzas Armadas, con una inversión de 32 millones de pesos. De enero de 2013 a julio de 2017 se han apoyado a 11,158 miembros de este mismo grupo de población, con una inversión de 85.4 millones de pesos.

Programa de Apoyo a Migrantes

El Programa Construye en tu Tierra ha sido diseñado para apoyar a los mexicanos que viven en Estados Unidos, que cuentan con un terreno propio y desean construir una casa en México cerca de sus familias.

Los componentes principales del programa están fincados en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de Autoproducción de Vivienda, con la variable de tener un familiar en Estados Unidos que funja de Aval Solidario o que pueda enviar dinero para pagar la construcción de la vivienda.

Es así que, si la familia en México cuenta de manera conjunta con un financiamiento por parte de una Entidad Ejecutora, el subsidio que entrega la CONAVI y una aportación del beneficiario, ya sea económica, en especie o mano de obra, podrá acceder a una solución habitacional adecuada a sus necesidades.

Desde su creación, en julio de 2016 hasta junio 2017 se han llevado a cabo 1,929 acciones en los estados de Campeche, México, Puebla y Zacatecas. La meta de este programa es de 5,000 acciones hasta el final de la presente administración.

Acciones de Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional

En 2016, se suscribieron las adendas a 10 cartas de adhesión (convenios) con gobiernos estatales para que, en el marco del programa, complementen con acciones de vivienda, algunas ejecutadas a través del INFONAVIT y así generar una mayor presencia. Al cierre del ejercicio, Aguascalientes y Yucatán ya se encontraban en operación a través del INFONAVIT por otro lado, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán realizaron aportaciones de subsidio estatal a las acciones de vivienda en la modalidad de autoproducción, lo que representó un monto de 169.4 millones de pesos.

Al mes de junio de 2017, se habían firmado 20 convenios con igual número de entidades federativas, en los cuales se han comprometido 471 millones de pesos para programas de autoproducción, a la fecha se tiene un avance del 64%, considerando los recursos comprometidos y ejercidos para el presente año.

Proyecto de Contragarantías y Vivienda Sustentable

Con el propósito de promover la sustentabilidad en la vivienda existente a través de un mejoramiento bioclimático, así como la incorporación de ecotecnologías, considerando el diseño de medidas de acuerdo a las zonas bioclimáticas del país, el programa aportó 100 millones de pesos al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica para implementar el proyecto institucional denominado Mejoramiento Integral Sustentable.

Modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales

Con la finalidad de generar un mayor apoyo a las familias de menores ingresos, así como a grupos vulnerables, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales modificó sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017. Es importante resaltar que estos cambios entraron en vigor a partir de marzo de 2017 debido a que se estableció un periodo de transición para permitir a la industria habitacional, desplazar los inventarios existentes y generar una nueva oferta de vivienda que pudiera atender las nuevas Reglas de Operación.

Dentro de los principales cambios a las Reglas, se pueden enunciar los siguientes:

- Se modificó el rango de ingresos de los posibles beneficiarios, pasando de cinco a cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMA) dando prioridad a aquellos cuyos ingresos no rebasen las 2.6 UMAs.
- Para determinación del posible beneficiario, las reglas no contemplan como referencia los salarios mínimos, sino la UMA, la cual, sin embargo, son relativamente equivalentes.
- A diferencia de años pasados, para la adquisición de vivienda y lote con servicios, únicamente se otorgará subsidio para aquellas ubicadas dentro de los PCU definidos por la CONAVI.
- Se modificaron los valores para la adquisición tanto para viviendas nuevas como para usadas, pasando de salarios mínimos a UMAs¹¹ como referencia para establecer los montos de subsidio. Con ello, ya no depende de los incrementos al salario mínimo, sino del incremento de la inflación. Se incluye un orden para la dispersión del subsidio, el cual es el siguiente:
 - Soluciones habitacionales ubicadas en Desarrollos Certificados, NAMA Urbana y Polígonos PROCURHA.
 - Soluciones habitacionales que cumplan con los criterios NAMA de vivienda.
 - Apoyos a mujeres en situación de víctimas, mujeres jefas de familia, personas con capacidades diferentes y jóvenes.
 - Soluciones habitacionales ubicadas en el Perímetro de Contención Urbana U1.

Acciones Emblemáticas

La generación y consolidación de nuevos esquemas de financiamiento ha permitido dotar de soluciones de vivienda accesibles a la población, particularmente a la no atendida por los programas tradicionales de seguridad social, aquellos trabajadores de la economía formal con difícil acceso a financiamiento, así como aquellos segmentos de la población vulnerables o que no están incorporados a algún organismo de vivienda, teniendo como centro de la Política Nacional de Vivienda, elevar la calidad de vida y la inclusión social de estos grupos.

¹¹ UMAs: Unidad de Medida de Actualización que constituye la referencia económica mensual en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones

Con el propósito de apoyar a la población, a partir del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI, los subsidios se otorgaron principalmente a aquellas personas con ingresos entre 1 y 2.6 veces UMAs. En junio de 2017 el 89.9% de los subsidios se otorgaron a población de 2.6 o menos salarios, mientras que en junio 2016 (antes de los cambios de las Reglas de Operación) el porcentaje fue de 62.5 por ciento.

Asimismo, tanto el diseño de los PCU, como el sistema de puntaje para el otorgamiento del subsidio, previstos en las Reglas de Operación del programa son congruentes con los principios y compromisos de la Nueva Agenda Urbana y las soluciones habitacionales orientadas a la población vulnerable, tales como: Jornaleros, Migrantes, Adultos Mayores, Discapacitados, Jefas de Familia, Jóvenes, así como Vivienda en Renta. De esta manera:

- Se está desarrollando un esquema para mexicanos no afiliados, que no cuentan con una Subcuenta de Vivienda. A la fecha se están trabajando en programas pilotos para atender a meseros, taxistas, artesanos, panaderos, empleadas domésticas, maestros y burócratas estatales, municipales y policías. Este año se pretende atender alrededor de 13 mil mexicanos sin seguridad social.
- Se ha logrado reducir el rezago habitacional, el cual pasó de representar el 30.9% en 2012 al 28.1%

en 2014, como proporción del total de viviendas existentes en el país.

La SEDATU, a través de la CONAVI, desarrolla e implementa una Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable, homologando criterios en los programas existentes de los organismos nacionales de vivienda. Como instrumento de política, el programa de subsidios impulsa la vivienda sustentable, donde éstos se orientan al fomento del crecimiento que cumpla con esta nueva visión de política.

- A través de la implementación de las NAMA, de la mejora en el diseño del prototipo, como son los criterios de diseño bioclimático, la mejora de la envolvente (losa de azotea, muros, ventanas y puertas), la instalación de ecotecnologías y sistemas renovables para un uso eficiente de la electricidad, el gas y el agua se cumple con los estándares de reducir al menos un 20% las emisiones de CO₂, respecto una vivienda tradicional, mismas que ya se encuentran operando en 24 ciudades del país.
- Con la finalidad de proveer vivienda digna a las familias y fomentar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas, a través de las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales se establecen los mecanismos para la incorporación de medidas que prioricen la sustentabilidad y el medio ambiente en la vivienda y su entorno.



Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) es un fideicomiso público del Poder Ejecutivo Federal sectorizado en la SEDATU. Tiene mandatos plenamente establecidos en los Artículos 94 y 97 de la Ley Agraria, así como en los Artículos 102 de la Ley de Hidrocarburos y 75 de la Ley de la industria Eléctrica, siendo los siguientes:

- Vigilar y gestionar el pago de las indemnizaciones a los núcleos agrarios, producto de expropiaciones de sus predios.
- Captar y administrar Fondos comunes de los núcleos agrarios, producto de expropiaciones.
- Captar y administrar el pago de las contraprestaciones por el uso, goce o afectación de predios, bienes o derechos ejidales o comunales por la exploración y extracción de hidrocarburos, así como de las actividades de la industria eléctrica.
- Supervisar el cumplimiento de la causa de utilidad pública en expropiaciones.
- Reclamar la inversión de los predios expropiados cuando se destinen a un fin distinto al señalado en el decreto, o no se haya cumplido con la causa de utilidad pública.
- Promover actividades de fomento ejidal en los núcleos agrarios, cuando la disponibilidad financiera lo permita.
- Comercializar los bienes inmuebles incorporados a su patrimonio producto de reversiones realizadas.

El FIFONAFE es una institución pública cuyo objeto social es el fomento ejidal. Tiene entre sus objetivos, brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad, propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes; y apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades.

La importancia del FIFONAFE reside en que representa un instrumento producto de la Reforma Agraria para la

protección del patrimonio de los núcleos agrarios, brinda certeza jurídica a la inversión orientada a realizarse en suelo social para que tenga un fin superior hacia la causa de utilidad pública, otorga certeza jurídica respecto a que el pago de las contraprestaciones por el uso, goce o afectación de terrenos, bienes o derechos ejidales o comunales por la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y de las actividades de la industria eléctrica, se encuentren debidamente administrados y ser depositados en el Fideicomiso, cuando sea el caso.

Captación de Fondos

Los fondos comunes son recursos económicos que administra el FIFONAFE, propiedad de los ejidos y comunidades, que provienen del pago de indemnizaciones por expropiación de tierras, contraprestaciones por ocupaciones previas y pagos anticipados a la expropiación.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el FIFONAFE captó 888.4 millones de pesos por indemnizaciones de expropiaciones, contraprestaciones por ocupaciones previas, pagos anticipados a la expropiación, renta de tierras, juicios agrarios diversos, ahorro de los núcleos agrarios y por aprovechamiento de recursos naturales.

Administración de Fondos Comunes

La administración de fondos comunes tiene como objetivo coordinar la inversión financiera segura y productiva de los recursos financieros de los núcleos agrarios, provenientes de indemnizaciones de la expropiación de sus tierras; contraprestaciones por la ocupación previa de las mismas, y de pagos anticipados a su expropiación; los cuales son depositados en el Fideicomiso para ser aplicados y entregados conforme lo establecen las asambleas agrarias de los núcleos.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, los rendimientos generados por la administración de fondos tuvo una tasa promedio de interés anual de 5.28%, ascendieron a 32.12 millones de pesos. A junio de 2017 se tenían en contratos de inversión más de 649.09 millones de pesos, de 9.704 núcleos y sujetos agrarios.

Es de destacar que la tasa promedio reportada es la mejor del mercado tratándose de recursos invertidos en "Reporto" a 28 días con el más bajo riesgo.



Entrega de Fondos Comunes

Además de administrar, el FIFONAFE entrega a los núcleos y sujetos agrarios los fondos comunes para apoyar la instrumentación de programas de fomento ejidal, destinados al bienestar social y la mejora en la calidad de vida de los campesinos.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se entregaron fondos comunes por 482.2 millones de pesos, para ser empleados en proyectos productivos y sociales.

Supervisión de Decretos Expropiatorios y Ejercicio de la Acción de Reversión

Por mandato de ley, es obligación del Fideicomiso verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública prevista en los decretos expropiatorios, mediante la supervisión técnica y jurídica de los mismos, de acuerdo con su naturaleza, para que en caso contrario ejercitar, ante los Tribunales Unitarios Agrarios, la acción de reversión de tierras, con la finalidad de, según el caso, restituir esas superficies a los núcleos afectados o al patrimonio del FIFONAFE.

El FIFONAFE tiene por mandato de Ley la capacidad jurídica para, en su caso revertir, parcial o total, la superficie del terreno agrario en la que se incumplan las obligaciones del destino final comprometido con la nación y, en particular con los núcleos campesinos afectados por las necesidades generadas por el desarrollo de los mexicanos.

- Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, el Fideicomiso llevó a cabo 64 supervisiones para verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública en 2,724.81 hectáreas. En 25 casos se comprobó que se cumplió con la causa de utilidad pública, en tanto en 39 no se satisfizo, o el bien expropiado se destinó a un fin distinto. Por ello se presentaron 31 demandas de reversión y se prepararon las ocho restantes.

Se resolvieron a favor de los núcleos tres juicios de reversión, con lo que el FIFONAFE reintegró 275 hectáreas a los ejidos de Xaltianguis, Acapulco, Guerrero; Tultitlán, Tultitlán, México y Tierra Colorada, Juan R. Escudero, Guerrero; en beneficio de 387 sujetos agrarios.

Abatimiento de Adeudos a Núcleos Agrarios

A julio de 2017, el FIFONAFE tenía en sus registros 239 decretos de expropiación pendientes de pago indemnizatorio o con pago parcial, a los que se sumaron 47 decretos de expropiación publicados en el periodo, teniendo el Fideicomiso un universo de atención de 286 decretos expropiatorios.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se logró el pago indemnizatorio de 34 decretos de expropiación, por 483.9 millones de pesos, respecto a una superficie de 970.2 hectáreas, de los cuales 208.1 millones de pesos fueron cubiertos por los promoventes de manera directa a los núcleos agrarios y 275.8 millones a través del FIFONAFE quedando pendiente de pago total o parcial de 239 decretos expropiatorios.

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se creó en 1981 con la finalidad de otorgar créditos para la adquisición de vivienda popular, sin embargo en el año 2006 dejó de cumplir esta función debido a una acumulación de cartera vencida. Como resultado de lo anterior, se realizó una transformación del FONHAPO asumiendo la misión de atender a la población que vive en condiciones de pobreza, a través del otorgamiento de subsidios, para que construya, amplíe o mejore su vivienda y consolide así un patrimonio familiar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y genere igualdad de oportunidades para la población en pobreza con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar.

Programa de Apoyo a la Vivienda

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, el Gobierno de la República implementó el Programa de Apoyo a la Vivienda¹² para apoyar a los hogares con un ingreso de hasta 2.5 SMV (Salario Mínimo Vigente), mediante un apoyo económico otorgado como subsidio federal para una acción de vivienda.

El Programa de Apoyo a la Vivienda tiene como objetivo contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de subsidios federales para acciones de vivienda.

Dicho programa se encuentra alineado a la Meta Nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro del Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna”.

Las actividades del programa de subsidios a cargo de FONHAPO están alineadas con las cuatro estrategias de la Política Nacional de Vivienda, en virtud de que FONHAPO:

- Está sectorizado a la SEDATU, instancia coordinadora de la PNV 2014-2018 de nuestro país.

¹² Como resultado de la reingeniería del presupuesto para 2016, se fusionaron los Programas Vivienda Digna y Vivienda Rural en el Programa de Apoyo a la Vivienda

- Los subsidios y las garantías que se otorguen serán reorientadas al fomento del crecimiento urbano ordenado, de acuerdo con los lineamientos que marque la SEDATU.
- La operación de sus programas contribuirá a reducir el Rezago a la Vivienda.
- Las nuevas acciones que se realicen tanto en vivienda nueva como en mejoramientos y ampliaciones, ayudarán a procurar una vivienda digna.

De igual forma, se encuentra alineado al Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, al Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 Apartado 6. “Desarrollo Urbano y Vivienda”, Objetivo “Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo”.

El Programa de Apoyo a la Vivienda atiende a la población más pobre del país, siendo a la fecha el más longevo de los programas pertenecientes al grupo que atiende el Indicador Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, asimismo, es el único que ha demostrado avances en la disminución de la población que presenta dicha carencia a lo largo de los últimos cinco años, lo anterior de conformidad a las cifras presentadas por el CONEVAL.

Lo anterior, ha permitido avanzar en el logro de objetivos federales en materia de atención a esta población, lo que resulta ser un factor clave para el logro de resultados, con un enfoque de participación federal y local, con lo que se atiende una parte importante de las necesidades de vivienda a nivel nacional.

- Con el Programa de Apoyo a la Vivienda (antes Vivienda Digna y Vivienda Rural), operado por el FONHAPO, entre enero de 2013 y julio de 2017 se otorgaron 441,868 subsidios, beneficiando a igual número de familias, con una inversión federal de 12,131.5 millones de pesos.
- Durante el periodo comprendido de septiembre de 2016 a julio de 2017, se otorgaron 104,878 subsidios, beneficiando aproximadamente a 388,049 personas, por un monto de 2,385.4 millones de pesos.

El programa realiza acciones para reforzar los mecanismos de transparencia en el ejercicio y comprobación de los recursos públicos, garantizando



que los beneficiarios reciban una acción de vivienda completamente terminada.

El Programa de Apoyo a la Vivienda 2017 cuenta con recursos autorizados por un total de 1,559.22 millones de pesos para el otorgamiento de 76,571 subsidios, 3,431 de ellos para vivienda nueva y 73,140 para ampliaciones y mejoramientos.

- De enero a julio de 2017, se otorgaron 40,854 subsidios a igual número de familias por un monto de 782.3 millones de pesos.
- De enero de 2013 a julio de 2017 ha superado la meta que se tenía para 2018, de otorgar financiamiento para 53,746 viviendas nuevas, alcanzando 72,678, lo que representa un esfuerzo adicional del 35.22% respecto de la meta establecida para el sexenio. Con ello, en total ha apoyado a sus beneficiarios con 441,868 subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades.
- En materia de cuartos adicionales, de enero de 2016 a julio de 2017, se han otorgado 120,440 subsidios en la modalidad de ampliación, lo que representa una inversión de 2,434.7 millones de pesos.

El 25 de febrero de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre la CDI y el FONHAPO, para ejecutar durante el año, hasta 4,800 acciones de vivienda en localidades indígenas, con una inversión de 672 millones de pesos. Por lo que, de septiembre a diciembre de 2016, a través del programa se otorgaron 2,015 subsidios equivalentes a un monto de 258.986 millones de pesos¹³.

Subsidios para Grupos Prioritarios

Se implementó, un esquema especial para Jefas de Familia dirigido a mujeres trabajadoras que requieren una solución de vivienda, el cual FONHAPO opera en coordinación con la CONAVI y la SHF.

- De enero 2013 a julio de 2017 se han establecido 1,504 garantías para Jefas de Familia por un monto garantizado de 9.6 millones de pesos.
- De enero de 2013 a julio de 2017, el FONHAPO canalizó 252,937 subsidios a mujeres, con una inversión de 6,474.2 millones de pesos.
- Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, otorgó 64,389 subsidios dirigidos a mujeres, por un monto de 1,418.7 millones de pesos.

En términos de atención al sector poblacional de jóvenes¹⁴, de enero de 2013 a julio de 2017 otorgó 101,996 subsidios, con una inversión de 3,201.7 millones de pesos.

- De septiembre de 2016 a julio de 2017, canalizó 23,453 subsidios a beneficiarios con menos de 29 años, con una inversión federal de 599.5 millones de pesos.

Entre enero de 2013 y julio de 2017, el FONHAPO otorgó 70,685 subsidios para brindar vivienda digna a adultos mayores, con una inversión de 1,679.7 millones de pesos.

- De septiembre de 2016 a julio de 2017, otorgó 17,871 subsidios a este sector de la población, con una aportación de 368.2 millones de pesos.

¹³ En lo que va del ejercicio fiscal 2017 el FONHAPO no ha firmado Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

¹⁴ Los datos reportados consideran el rango de edad de la población joven de 12 a 29 años, debido a que así lo refiere el marco muestral de la Encuesta Nacional de Juventud.

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Con el propósito de participar en las políticas enfocadas a alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en el ejercicio de sus funciones, se encuentra alineado a la Meta Nacional “México Incluyente” Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna” del PND 2013-2018, al PSDATU 2013-2018 y al PNV 2014-2018.

El FOVISSSTE como órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y organismo de fomento, tiene como misión operar un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos accesibles y suficientes a los trabajadores del Estado para que adquieran una vivienda digna y decorosa en legítima posesión, así como administrar la Subcuenta de Vivienda, a fin de garantizar el valor real de las aportaciones de los trabajadores al servicio del Estado.

El otorgamiento de créditos del FOVISSSTE se realiza para la adquisición de vivienda nueva o usada, así como para la reparación, ampliación o mejoramiento de viviendas, coadyuvando a la formación del patrimonio familiar de los derechohabientes.

Crédito a la Vivienda

En línea con la Política Nacional de Vivienda, el FOVISSSTE impulsó la creación de soluciones habitacionales que responden a las necesidades de distintos segmentos de la población mediante los diferentes esquemas de financiamiento y subsidios.

- De enero de 2013 a junio de 2017, el Fondo otorgó 372,721 créditos con una inversión de 175,033 millones de pesos en los diferentes esquemas de financiamiento que ofrece a sus derechohabientes: Crédito Tradicional (60.47%), RespaldadosM (23.51%), Aliados Plus (6.08%), Con Subsidio (5.68%), Pensionados (2.11%), Conyugal (1.69%), Respaldados (0.41%) y FOVISSSTE en Pesos (0.04%).

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 70,922 créditos con una derrama económica de 32,207 millones de pesos, siendo los esquemas tradicional y

RespaldadosM los de mayor participación con el 89.65% del total de créditos ejercidos.

Como resultado de los esfuerzos en la modernización de esta administración y en beneficio de los derechohabientes, el monto promedio del crédito tradicional se ha incrementado de manera significativa al pasar de 549,833 pesos a 729,270 pesos, lo que significa un incremento del 33%, lo que representa la posibilidad de adquirir viviendas más grandes y de mejor calidad por parte de los beneficiarios.

EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO
DEL CRÉDITO TRADICIONAL

Año	Monto promedio crédito “Tradicional”
2013	549,833.79
2014	654,642.93
2015	679,086.92
2016	710,622.13
2017 (junio)	729,270.99

Fuente: FOVISSSTE.

Créditos a la Vivienda por Modalidad

Del total de créditos otorgados por el FOVISSSTE:

- Entre enero de 2013 y junio de 2017 se destinaron a la adquisición de vivienda nueva 180,119 créditos con una inversión de 105,515 millones de pesos, y para vivienda usada 192,602 créditos, con una derrama económica de 66,333 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se ejercieron 24,985 créditos para vivienda nueva y 45,937 créditos para vivienda usada, con una inversión de 16,906 millones de pesos y 12,225 millones de pesos respectivamente.

Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda

De enero de 2013 a junio de 2017 se formalizaron 87,641 créditos bajo el esquema RespaldadosM¹⁵, como una opción que el FOVISSSTE ofrece a sus derechohabientes para ampliación, reparación o

¹⁵ Desde el 9 de febrero de 2017 se suspendió temporalmente el esquema de financiamiento RespaldadosM por ajustes en su estructura y diseño.

mejoramiento de sus viviendas, lo que generó una derrama económica de más de 3,661 millones de pesos¹⁶, fondeados con recursos de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se otorgaron 25,739 créditos bajo este esquema, lo que representó una inversión de más de 1,115 millones de pesos.

Subsidio a la Vivienda

Para beneficiar a los derechohabientes con un ingreso individual igual o menor a cinco salarios mínimos, para la adquisición de una vivienda nueva o usada:

- De enero de 2013 a junio de 2017, el FOVISSSTE otorgó 21,155 créditos con subsidio para los trabajadores del Estado, lo que representó una inversión de más de 9,661 millones de pesos.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se concedieron 1,603 créditos con subsidio para trabajadores del Estado, por más de 814 millones de pesos.

Segundo Crédito

El 24 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los Artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la cual se busca beneficiar a los derechohabientes que hayan liquidado el primer crédito y que reúnen los requisitos de las reglas de otorgamiento para obtener un segundo crédito, a través de esquemas como: Crédito Tradicional, Respalda2, Alia2 Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes.

- De enero a junio de 2017 se otorgaron 241 financiamientos de segundo crédito con una derrama económica superior a los 209 millones de pesos.

Acciones de Vivienda para Grupos Prioritarios

En el marco del México Incluyente, el FOVISSSTE desarrolló un nuevo modelo de atención focalizada, de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población. Al

respecto, el Fondo, en cumplimiento de su misión social, contribuye a propiciar igualdad de oportunidades y la no discriminación entre los distintos grupos de población.

- El FOVISSSTE, a partir de 2016, apoya a las Jefas de Familia trabajadoras del Estado con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna¹⁷.
 - De enero 2016 a junio de 2017 otorgó 21,524 créditos a Jefas de Familia, con una derrama superior a 14,618 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio del 2017 se ejercieron 8,384 créditos para Jefas de Familia con una inversión superior a 6,040 millones de pesos.
- El FOVISSSTE, de enero 2013 a junio de 2017 benefició a los jóvenes trabajadores del Estado de hasta 29 años de edad con 47,757 créditos equivalente a una inversión de 22,982 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 el otorgó 6,049 créditos para jóvenes trabajadores con una inversión de más de 3,284 millones de pesos.
- Con el objetivo de otorgar créditos hipotecarios a personas con discapacidad para que adquieran una vivienda digna acorde a sus necesidades, por lo que de enero de 2016 a junio de 2017, el FOVISSSTE otorgó 1,511 créditos a personas con discapacidad con una derrama superior a 1,092 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 otorgó 561 créditos a personas con discapacidad por un monto superior a 431 millones de pesos.

En 2013 el FOVISSSTE, en convenio con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública.

- De enero de 2013 a junio de 2017 se otorgaron 8,741 créditos a los elementos de Seguridad Pública, con una derrama superior a 7,793 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio del 2017 se han formalizado 2,024 créditos a elementos de seguridad

¹⁶ En virtud de que el esquema Respalda2 es una acción de vivienda, el FOVISSSTE no genera una derrama económica directa, sino a través de la SHF y la Banca Comercial. Los créditos otorgados en el 2017 corresponden a las solicitudes aprobadas y que se encontraban en lista de espera, ya que el programa quedó suspendido temporalmente el 09 de febrero de 2017.

¹⁷ Instrucción Presidencial 424 "A través del FOVISSSTE, agilizar los trámites para apoyar y respaldar a las mujeres jefas de familia para el aceleramiento y otorgamiento de créditos para que puedan adquirir una vivienda o casa propia" realizada el 10 de mayo de 2016 en los festejos por la celebración del Día de las Madres.



pública, por un monto de inversión de 2,104 millones de pesos.

Coordinación Interinstitucional

En noviembre de 2014 el FOVISSSTE y el INFONAVIT celebraron un convenio de colaboración en beneficio de los trabajadores, al permitir la portabilidad de los saldos de la Subcuenta de Vivienda y de las aportaciones subsecuentes, para que los trabajadores del sector público y privado puedan adquirir una vivienda social, digna y decorosa en un menor plazo de tiempo.

Del inicio del convenio a junio de 2017, el FOVISSSTE recibió recursos de 369 acreditados que solicitaron su trámite por un monto de 33 millones de pesos; 46 acreditados lograron concluir el pago de su crédito.

Entre septiembre de 2016 y de junio de 2017, el FOVISSSTE recibió los recursos de 173 acreditados que concluyeron su trámite de forma exitosa, lo que representó un monto de 14 millones 900 mil pesos.

Esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT

Con el esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT, se otorga un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor.

De enero de 2013 a junio de 2017, el FOVISSSTE financió 6,305 créditos mancomunados por 3,466 millones de pesos.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se formalizaron 1,082 créditos bajo este esquema, con una inversión de 635 millones de pesos.

Solución Total

En octubre de 2015, el FOVISSSTE autorizó el Programa Solución Total con el fin de brindar seguridad patrimonial a los acreditados que solicitaron al FOVISSSTE un



crédito hipotecario en cofinanciamiento con la banca comercial o con BANOBRAS, y que a partir de la crisis económica de 1994 tuvieron dificultades para pagar sus créditos.

- De octubre de 2015 a junio de 2017 se beneficiaron a 6,683 acreditados con la restructuración de su deuda.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se beneficiaron 3,853 acreditados con la restructuración de su deuda. Mejora continua en el desarrollo de la actividad crediticia

Mejora Continua en el Desarrollo de la Actividad Crediticia

En el marco del México Cercano y Moderno, orientado a resultados, eficiente, que permita mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, y que simplifique los trámites gubernamentales, el FOVISSSTE continúa colaborando mediante lo siguiente:

- El proceso de originación y formalización de créditos hipotecarios, al reducir de 14 a 9 fases dicho proceso. Por otro lado, se redujeron los días de pago a desarrolladores inmobiliarios de 90 a 10 días, lo que contribuyó a reducir los costos de la vivienda en beneficio de los derechohabientes.
- En beneficio de los derechohabientes el FOVISSSTE utiliza un mecanismo de puntaje que permite realizar la selección y priorización de las solicitudes de crédito tradicional. De acuerdo con el puntaje que los derechohabientes alcancen podrán ejercer el crédito tradicional, siempre y cuando el FOVISSSTE cuente con los recursos necesarios para otorgar dicho crédito.
- Al cierre del año 2016 se observó una mayor productividad del Capital Humano del FOVISSSTE, prácticamente con la misma infraestructura ocupacional del inicio de la administración, se logró que cada trabajador, en promedio originara 124 créditos por un monto aproximado a los 53 millones de pesos.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) es una institución del Estado Mexicano que financia 7 de cada 10 casas en México, hecho que lo convierte en un actor fundamental en la atención de las necesidades de vivienda de la población. Por su actividad, el INFONAVIT abona directamente a la Meta Nacional “México Incluyente” del PND 2013-2018, en la que se definen las líneas de acción tendientes a garantizar el acceso a vivienda digna, infraestructura social básica, desarrollo territorial y mejoramiento de espacios públicos.

Más y Mejores Opciones de Crédito

De enero de 2013 a julio de 2017 el Instituto ha entregado un total de 2,599,198 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- 1,721,159 créditos hipotecarios (1,125,210 para viviendas nuevas y 595,949 para viviendas usadas) con una inversión de 503,839 millones de pesos. La participación de la vivienda nueva fue de 65.4% y la de vivienda usada y otras modalidades de 34.6 por ciento.
- 878,039 créditos para mejoramientos de vivienda, con una inversión de 22,698 millones de pesos para soluciones de vivienda que han permitido a los trabajadores y a sus familias acceder a una mejor calidad de vida.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Instituto otorgó 307,027 créditos hipotecarios con una inversión de 100,271 millones de pesos. Del total de créditos, 189,810 fueron para vivienda nueva y 117,217 para vivienda usada y otras modalidades.

- Las entidades federativas que recibieron el mayor número de apoyos fueron Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Jalisco, México y Nuevo León.
- La colocación de créditos con subsidio, fue de 67,734 con una inversión de 3,900 millones de pesos.
 - De enero de 2013 a junio de 2017 entregaron 558,978 subsidios federales a la misma cantidad de trabajadores, por un monto de 32,742 millones de pesos.

Además, de 2012 a junio de 2017, la proporción del registro de viviendas Económica y Popular con dimensión

menor a 45 metros cuadrados ha disminuido de 39% a 15 por ciento. En el mismo periodo, el promedio de metros cuadrados de construcción para viviendas con subsidio, pasó de 42 a 46 metros cuadrados; para vivienda sin subsidio, pasó de 47 a 63 metros cuadrados en promedio.

Fiel a su misión, el INFONAVIT ha dado prioridad de atención a ciertos sectores de la población, por lo cual de enero de 2013 a junio de 2017:

- Del total de créditos otorgados, 1,664,169 se destinaron a trabajadores con ingresos menores a 4 veces el salario mínimo, lo que representa cuatro de cada 10 de los créditos otorgados desde 2013.
- Se entregaron 877,790 créditos a derechohabientes con menos de 30 años de edad.
- Se otorgaron 876,929 créditos a mujeres trabajadoras, fomentando así un México Incluyente y con perspectiva de género (Estrategia Transversal del PND).

El Programa Hogar a tu Medida, a cargo del INFONAVIT, brinda soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas para personas que viven con algún tipo de discapacidad, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de sus familiares. Además que ofrece un beneficio económico para adquirir una vivienda, nueva o usada., con instalaciones y dimensiones adecuadas para derechohabientes y sus familiares.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se formalizaron 232 créditos, con una inversión de tres millones 724 mil pesos con este programa.
- En atención a su vocación social y al compromiso con los trabajadores de menores ingresos, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INFONAVIT canalizó 232,806 créditos a trabajadores con ingresos inferiores a cuatro veces el salario mínimo mensual.
- De enero de 2013 a junio de 2017 otorgó 558,978 subsidios federales a la misma cantidad de trabajadores, por un monto de 32,742 millones de pesos.
- El INFONAVIT impulsó la cobertura de calidad que protege a las viviendas nuevas contra el riesgo de daños en la estructura y en su sistema de impermeabilización causados por un vicio oculto en el proceso de construcción. Desde el inicio de esta cobertura,

entre 2014 y junio de 2017 se financiaron 409,819 hipotecas a las que se les aplicó el Seguro de Calidad. De estas, 134,080 se apoyaron de septiembre de 2016 a abril junio de 2017.

Nuevo Esquema de Crédito en Pesos

Con el propósito de ampliar el acceso a soluciones habitacionales, en abril de 2017 el INFONAVIT lanzó el nuevo esquema de Crédito en Pesos bajo el cual se han colocado 74,730 créditos hasta el 30 de junio del presente año.

- Este nuevo producto aumenta el monto de crédito para todos los niveles de ingreso, incrementando también su monto máximo de 921,000 a 1,604,135 pesos.
- La tasa de interés que ofrece es de 12% anual fija, pero cuenta con un mecanismo de apoyo en el pago mensual de la hipoteca para los acreditados con ingresos de hasta 15 mil pesos mensuales. Al aplicar este apoyo, la tasa de interés disminuye significativamente. Por ejemplo, para un trabajador que percibe 4,600 pesos mensuales, la tasa de interés es equivalente al 7 por ciento.
- Dado que el producto de Crédito en Pesos tiene una disminución gradual de la deuda desde su primera mensualidad, genera certeza y transparencia en su amortización. El Crédito en Pesos no tiene penalización por pago anticipado.
- El nuevo Esquema de Crédito en Pesos también contribuye con la Meta Nacional “México Incluyente” del PND 2013-2018 y con la Estrategia Transversal de “Gobierno Cercano y Moderno”, que entre otros, tiene como propósito fomentar acciones que impulsen la transparencia y la rendición de cuentas.

Mejoravit

En julio de 2016 el INFONAVIT lanzó una nueva versión del crédito Mejoravit que permite a los derechohabientes realizar mejoras en sus viviendas, como son remodelaciones, ampliaciones o adecuaciones para personas con discapacidad.

Desde su relanzamiento en 2016 se han entregado hasta el 30 de junio de 2017, 87,891 créditos Mejoravit.

- A partir de su rediseño, “Mejoravit” ofrece ahora una mejor tasa de interés de 16.5% anual frente al 18.5%

anterior, permitiendo al trabajador decidir desde 12 hasta 30 meses el plazo de su crédito.

- Adicionalmente, en esta mejora se implementaron controles para evitar el mal uso del crédito, mientras que aumentaron a siete los bancos participantes y a 2,500 los comercios afiliados.
- Este tipo de crédito permite fortalecer e incrementar el valor patrimonial de las familias trabajadoras, mientras les ofrece acceso a una mejor calidad de vida, por lo que también contribuye a lograr un México Incluyente.

Tu Propia Obra

En 2017 se creó el nuevo programa Tu Propia Obra para derechohabientes con ingresos de 2,294 pesos hasta 11,470 pesos mensuales, y que tienen la necesidad de construir su casa en terreno propio, ejidal o comunal.

El Programa Tu Propia Obra cuenta con la asistencia de Organismos Ejecutores de Obra y ofrece una solución a derechohabientes que ya cuentan con un terreno, el cual no es dado como garantía.

- A junio de 2017 se han firmado convenios de colaboración en los estados de San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, dando inicio a la implementación de este programa.

Hipoteca Verde

Para fomentar el desarrollo de vivienda sostenible, el INFONAVIT mantiene el Programa Hipoteca Verde, que es un mecanismo para el financiamiento de ecotecnologías que mitiguen la emisión de Gases de Efecto Invernadero en el país.

El programa procura también disminuir el gasto familiar y optimizar el consumo de agua, energía eléctrica y gas.

Desde el año 2013 se ha mejorado el programa con la incorporación de nuevas ecotecnologías como sistemas fotovoltaicos, sistemas de captación pluvial y electrodomésticos eficientes; además se reconocieron sistemas pasivos como la construcción con vigueta y bovedilla, aislante térmico y aleros y partesoles¹⁸.

¹⁸ El Programa Hipoteca Verde se implementó por primera vez en el año 2007. Sin embargo durante esta administración se ha mejorado notablemente el programa.

- Entre enero de 2013 y junio de 2017, el programa financió 1,621,351 hipotecas verdes, por un monto de 487,439 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 284,768 créditos con Hipoteca Verde por una inversión total de 96,395 millones de pesos.

Hipoteca Verde abona a la Meta Nacional “México Incluyente” y es congruente con la Política Nacional de Vivienda que buscó, entre otras cosas, “una mayor y mejor coordinación interinstitucional” y la transición “hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente”. Además, contribuye a la Meta Nacional “México Próspero” de la que se desprenden acciones para “impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

Cobranza Social

El INFONAVIT es consciente de su responsabilidad para facilitar la creación, crecimiento y protección del patrimonio de sus derechohabientes. Por ello, y procurando que los acreditados conserven su patrimonio, el Instituto otorgó, a través de su Modelo de Cobranza, entre diciembre de 2012 y junio de 2017:

- 2.8 millones de reestructuras de pago de créditos.
- Más de dos millones de prórrogas a acreditados que perdieron su relación laboral.
- Más de un millón de apoyos aplicados por Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo).
- Más de 88 mil convenios de mediación que evitaron al INFONAVIT recurrir a tribunales judiciales.
- De septiembre de 2016 a junio 2017, se beneficiaron con una reestructura a 592,236 acreditados del INFONAVIT; se otorgaron 422,133 prórrogas por pérdida de empleo y se aplicaron 227,355 apoyos por el Fondo de Protección de Pagos.

Por otro lado, en 2016 y en respuesta al decreto presidencial de apoyo a los trabajadores de los estados de Campeche y Tabasco debido a la baja producción petrolera y la afectación de la actividad económica en estos estados, se otorgaron más de 64 mil apoyos a los acreditados.

El programa, que se implementó durante el segundo y tercer bimestres de 2016, otorgó prórrogas en el pago de aportaciones patronales y en el pago de amortizaciones de crédito a trabajadores con y sin relación laboral.

Incremento al Patrimonio de los Trabajadores

En 2016, el INFONAVIT otorgó a sus derechohabientes un rendimiento nominal de 6.81% a la Subcuenta de Vivienda de cada trabajador, manteniendo una tendencia moderadamente ascendente desde 2013. Este rendimiento equivale a más de dos veces el ofrecido por la SIEFORE Básica 2.

Los rendimientos que el INFONAVIT otorga contribuyen de manera importante a que los derechohabientes mejoren su tasa de reemplazo durante su retiro.

- De enero de 2013 al 30 de junio de 2017¹⁹ se han devuelto más de 59,528 millones de pesos a un millón 93 mil derechohabientes producto de su ahorro para el retiro en la Subcuenta de Vivienda. Esta devolución significa una inyección importante de recursos a la economía nacional.

Empoderamiento del Derechohabiente

Para empoderar a los derechohabientes se desarrolló el Nuevo Simulador que les facilita conocer directamente la información básica de su cuenta, y genere la información necesaria para el trámite de crédito.

La nueva herramienta ha permitido que, a partir de su lanzamiento el 4 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio del mismo año, más de 10 millones de derechohabientes han obtenido la precalificación para su crédito, resultando en el otorgamiento de más de 70 mil nuevos créditos.

Los esfuerzos de empoderamiento al derechohabiente son congruentes con la Estrategia Transversal del PND 2013-2018 “Gobierno Cercano y Moderno” que impulsa políticas y acciones de gobierno que mejoran la calidad de vida de las personas, a través de un gobierno eficiente.

Derrama Económica

La industria de la vivienda es un motor importante de la economía, y el INFONAVIT es un factor relevante en esta industria:

¹⁹ Las cifras que se presentan son las referentes al último corte. Sin embargo, para la tercera entrega se presentarán los datos al 30 de junio.



- Entre enero de 2013 y junio de 2017, el INFONAVIT generó una derrama económica por más de 938,863 millones de pesos, producto de la colocación de créditos y la devolución del saldo de la Subcuenta de Vivienda a trabajadores pensionados.

Solidez Financiera

Con el objetivo de salvaguardar el patrimonio de sus derechohabientes, el INFONAVIT ha logrado una importante solidez financiera:

- Presenta un Índice de Capitalización (ICAP) de 12.9 por ciento.
- Cuenta con reservas cubiertas al 100% de acuerdo con lo señalado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Las agencias calificadoras Fitch y Standard & Poors han otorgado al INFONAVIT la máxima calificación crediticia “AAA(mex)”.

Con estos resultados, el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores seguirá siendo un pilar del patrimonio de los trabajadores de México.

Vivienda Recuperada Desplazada

Una vez agotadas las soluciones de Cobranza Social es necesario recuperar las viviendas para beneficiar a otros trabajadores que tienen necesidad de vivienda.

- De enero de 2013 a junio de 2017, con el fin de preservar el patrimonio de la institución, en lo que va de la administración y hasta junio de 2017, el INFONAVIT ha vendido y cobrado 60 mil viviendas recuperadas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 en un marco de absoluta transparencia, se desplazaron, 60 mil viviendas recuperadas (vendidas, en contrato de compra venta y comprometidas), lo que representará para el INFONAVIT, ingresos por 7,600 millones de pesos.

Recaudación

Gracias a la dinámica del empleo impulsada por el Gobierno de la República, se ha observado un incremento en el registro de derechohabientes del INFONAVIT, pasando de 17.9 millones con relaciones laborales activas en 2013 a 20.9 millones de derechohabientes para el 31 mayo de 2017.

Durante la presente administración y hasta mayo de 2017, se han recaudado 799,582 millones de pesos por aportaciones, amortizaciones y cobranza fiscal a las empresas aportantes.

Para incrementar la capacidad recaudatoria se implementó el Portal Empresarial que mejora el servicio a las empresas.

El crecimiento se ha visto favorecido por distintos programas del Gobierno de la República en materia de ampliación de cobertura de servicios de seguridad social, beneficios fiscales y de vivienda como lo es el Programa Crezcamos Juntos.

Austeridad del Gasto

En congruencia con las medidas adoptadas por el Gobierno de la República para hacer frente a los retos macroeconómicos del presente año, el INFONAVIT implementa un programa de austeridad que ahorrará 400 millones de pesos durante 2017.

El programa de austeridad implementado por el Instituto en 2017 también es congruente con la estrategia transversal de “Gobierno Cercano y Moderno”, pues buscó responder solidariamente ante la incertidumbre macroeconómica que ha enfrentado el país desde finales de 2016, con una administración más racional y eficiente.

Índice de Ciudades Prósperas

Con el objetivo de analizar, planificar, y tomar acción para mejorar las políticas públicas de bienestar ciudadano, se elaboró el Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México con base en la metodología del Índice de Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) en colaboración ONU-HABITAT.

- El CPI en su primera etapa que duró de finales del año 2014 a finales de 2015, midió la productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad e inclusión de

153 aglomeraciones urbanas y 16 Delegaciones de la Ciudad de México.

- En la segunda etapa (2017-2018) se incluirán 152 Municipios adicionales, cubriendo los municipios del Sistema Urbano Nacional, alcanzando al 93% de la población urbana de México. Este esfuerzo posiciona a México como el primer país a nivel mundial que cuenta con esta métrica a esa escala.

El Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México contribuye de forma importante con la Meta Nacional “México Incluyente” y es congruente con la Política Nacional de Vivienda que buscó la transición “hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente”. Además, abona a la Meta Nacional “México Próspero” que “impulsa y orienta el desarrollo hacia un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

Colaboración con Universidades

El INFONAVIT ha firmado convenios con 20 universidades para fomentar el desarrollo de investigación que permita mejorar la calidad de vida de los trabajadores, derechohabientes y acreditados, apelando a una matrícula de 673,179 estudiantes de licenciatura y posgrado.

- A partir de estos convenios se han generado más de 43 propuestas de investigación, de las cuales siete han cumplido con todos los requisitos, y cuatro ya se encuentran en proceso de asignación de recursos.
- El 28 de febrero de 2017, el INFONAVIT renovó convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización de investigación social, económica, jurídica y técnica en torno al tema de vivienda para los trabajadores.

Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social

Por medio del Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social, el INFONAVIT realiza intervenciones a diversos conjuntos habitacionales mediante proyectos urbanos y sociales con la finalidad de mitigar las causas de abandono. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendió la Unidad Habitacional Cañadas del Florido ubicada en Tijuana Baja California, donde se beneficiaron 6,919 viviendas y 20,798 personas.

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

El 16 de diciembre de 2016 concluyó el proceso de conversión de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) instruido por el C. Presidente de la República, al publicarse en el DOF el Decreto por el que se reestructura dicha Comisión para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Su objetivo es planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y la regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.

Para cumplir con su objetivo, el INSUS se rige bajo los siguientes ejes:

- Reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo.
- Oferta de suelo y acciones sociales.
- Regularización intensiva del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades.
- Coordinación interinstitucional en la gestión del suelo.

Su alineación con el PND 2013-2018 se concreta en la Meta Nacional “México Incluyente”, en el Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, específicamente en la Estrategia 1 “Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

En relación con el PSDATU 2013-2018, el INSUS contribuye al Objetivo 1. “Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo”; y de forma específica con la Estrategia 1.4. “Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial”.

Para dar atención a este objetivo y garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias mexicanas que viven

en asentamientos humanos irregulares, el INSUS llevó a cabo acciones de carácter jurídico, técnico y operativo.

Regularización de Lotes y Constitución de Reservas Territoriales

Entre diciembre de 2012 y julio de 2017, se entregaron 200,510 escrituras a familias mexicanas en una superficie de 11,524 hectáreas, para beneficiar a 802,040 personas, cifra que, comparada con el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2011, es mayor en 7.2% respecto a las escrituras entregadas. Por lo que hace a los decretos expropiatorios, se publicaron 36 con 1,466 hectáreas y 29,149 lotes para su regularización y escrituración.

De septiembre de 2016 a julio de 2017:

- Se entregaron 17,129 escrituras al mismo número de familias en todo el país, lo que significa que se regularizaron aproximadamente 984 hectáreas para beneficiar a 68,516 personas. De las escrituras entregadas, 41 fueron de predios donados para proporcionar servicios públicos a la comunidad.
- Se obtuvo la publicación de 11 decretos expropiatorios y un acuerdo de desincorporación de propiedad federal, con una superficie total de más de 481 hectáreas que incluyen 7,598 lotes que habrán de iniciar su proceso de regularización y escrituración.
- Bajo la modalidad de contratos de mandato se integraron 26 expedientes técnicos de polígonos con asentamientos humanos irregulares. Esto representa una superficie de 1,178 hectáreas y 15,675 lotes en condiciones de ser regularizados y escriturados en beneficio de igual número de familias.
- Se dio inicio al proceso de regularización de 20 poblados con un total de más de 399 hectáreas y 8,153 lotes: seis corresponden a poblados expropiados por 167 hectáreas con 3,279 lotes, dos acuerdos para desincorporar de la propiedad federal 20 hectáreas con 332 lotes, mientras que 12 polígonos con 212 hectáreas y 4,542 lotes provienen de Contratos de Mandato.
- Con el objeto de trabajar de forma coordinada en el marco de los programas de desarrollo urbano aplicables, así como para obtener permisos accesibles

en los trámites necesarios para ejecutar los trabajos de regularización de la tenencia de la tierra, se emitieron opiniones jurídicas favorables para la suscripción de 68 convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos estatales y municipales. De igual forma y con el propósito de beneficiar con la certeza jurídica el patrimonio de un mayor número de hogares, se suscribieron 11 contratos de mandato para regularizar y escriturar 7,091 lotes.

Compromiso de Gobierno 170 “Regularización de la Tenencia de la Tierra en Quintana Roo”

Por tratarse de una problemática en la tenencia de la tierra principalmente urbana, la SEDATU a través del INSUS, dio cumplimiento al Compromiso Presidencial.

Para tal efecto, el INSUS implementó el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en la zona norte del estado de Quintana Roo, en el que se determinó el universo de asentamientos humanos irregulares (241) y los lotes potenciales a escriturar (54,057), distribuidos en los siguientes municipios: Benito Juárez (franja ejidal y ejido Alfredo V. Bonfil), se tienen 47,873 y en Isla Mujeres (zona continental), 6,184 lotes potenciales a escriturar.

Los trabajos técnicos operativos de campo y oficina (mediciones, elaboración de planos, promociones, sensibilización, gestiones en municipios y gobierno del estado, etc.), se realizaron en todas las grandes áreas afectadas por los asentamientos humanos irregulares; es decir, los trabajos del CG-170 liberan todos los lotes para que puedan escriturarse en el momento que los titulares o poseedores lo estimen pertinente.

El INSUS entregó a la SEDATU el proyecto donde se informa de la conclusión del CG-170, para que sea revisado en la Secretaría Técnica de Gabinete, en virtud de que la regularización de la tenencia de la tierra se realizó al 100% y con ello, el cumplimiento del compromiso.

Papelito Habla

La Estrategia para otorgar seguridad y certeza jurídica a las familias desde enero 2013 hasta agosto²⁰ de 2017 ha otorgado 4,694,637 documentos. En enero de 2016 se puso en marcha el Programa de Seguridad Patrimonial Papelito Habla, cuya estrategia permite otorgar seguridad

²⁰ Incluye proyección julio y agosto.

y certeza jurídica sobre el patrimonio de las familias. Para ello se formó un equipo interinstitucional que trabaja para reducir los tiempos y los procedimientos administrativos en la entrega de los documentos.

Papelito Habla se puso en operación para otorgar certeza jurídica a las familias mediante la entrega de escrituras y/o títulos de propiedad a familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. La estrategia integra en un solo modelo las acciones referentes a la seguridad patrimonial de suelo y vivienda, con la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación.

- Entre enero de 2016 y agosto de 2017, se entregaron 1,169,400 de documentos.



Procuraduría Agraria

Para el campo mexicano, las políticas del Gobierno de la República, han significado la consolidación de acciones para garantizar la paz social, fundada en la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, de modo que posibilite su aprovechamiento productivo de acuerdo con su vocación.

El PSDATU 2013-2018 destaca, entre sus objetivos, el fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

De igual manera, promueve la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario, así como preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social. Destacan, además, las estrategias de procuración de justicia agraria y defensa de los derechos de los sujetos agrarios, así como asegurar la organización de los núcleos agrarios.

Todas estas estrategias, implementadas a través de sus correspondientes líneas de acción, son la labor sustantiva de la Procuraduría Agraria (PA).

Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural

La PA, como parte del sector coordinado por la SEDATU, cumple un papel muy importante realizando labores propias y de coadyuvancia, con el objetivo de ordenar la propiedad al otorgar certeza jurídica a los titulares de la misma, a través de dirimir conflictos internos, apoyar en la realización de asambleas de formalidades especiales, así como en la integración de expedientes individuales para la obtención de certificados y títulos de propiedad.

- Entre enero de 2013 y agosto de 2017, proporcionó 14,282 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y realizó 5,626 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación o extinción de los derechos de la tenencia de la tierra de la propiedad rural, a fin de garantizar certeza jurídica.
- De septiembre de 2016 a agosto de 2017 otorgó 2,543 asesorías sobre los procedimientos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra y efectuó 602 asambleas de formalidades especiales para garantizar certeza jurídica.

Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

A través del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios²¹, entre enero de 2013 y agosto de 2017, se han consolidado estas tareas, haciéndolas más eficientes, con calidad y pertinencia. Entre ellas destacan la realización de 2,864 acuerdos de regularización de los núcleos agrarios, de los que derivaron 1,909 expedientes generales ingresados al Registro Agrario Nacional como conclusión de la regularización de la tenencia de la tierra, su certificación y titulación, y la entrega de 1,510 carpetas agrarias, certificados y títulos de solares, resultado de la regularización.

La información correspondiente del periodo de septiembre 2016 a agosto de 2017, se indica en el siguiente cuadro:

Indicador	Sept. 2016 agosto 2017
Acuerdos de regularización de los núcleos agrarios	258
Expedientes generales ingresados al Registro Agrario Nacional	304
Carpetas agrarias, certificados y títulos de solares resultados de la regularización	369

Fuente: Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Procuración de Justicia Agraria: Capacitación a Sujetos Agrarios

Una de las Tareas fundamentales para la Institución, es la capacitación sobre los derechos agrarios a los campesinos en general, permitiendo con ello transmitirles los conocimientos generales para construir procesos de organización agraria básica y de organización en procesos económicos.

- De enero de 2013 a diciembre de 2015 se capacitaron a 636,051 sujetos agrarios. A partir de 2016 se contabiliza el número de eventos realizados, teniendo 10,162 de enero 2016 a agosto de 2017.
- De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se realizaron 6,026 eventos de capacitación dirigidos a los sujetos agrarios.

²¹ En 2015, estas actividades se trabajaron mediante el Programa Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), y en febrero de 2016, este programa, se fusionó con el Programa Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios, para dar lugar al Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA).

Figuras Asociativas, Convenios y Contratos

La PA promueve la constitución de figuras asociativas establecidas en el marco de la Ley Agraria, el Código Civil o las leyes mercantiles, forja el inicio o consolidación de diversos procesos económicos, a los cuales pueden acceder los sujetos agrarios. La Procuraduría Agraria también brinda asesorías para el acceso a programas y servicios gubernamentales, así como para la elaboración de convenios y contratos.

- De enero de 2013 a agosto de 2017, se constituyeron 2,066 figuras asociativas y se han formalizado 138,645 contratos y convenios.
- De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se construyeron 392 figuras asociativas y se formularon 23,897 convenios y contratos, para garantizar el patrimonio de los sujetos agrarios, promover la inversión y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

Audiencias Campesinas

El servicio de Audiencia Campesina, es el primer contacto del campesino con la Procuraduría Agraria, este servicio es de carácter gratuito y se realiza de manera directa o vía telefónica.

- De enero de 2013 a agosto de 2017, se atendieron 2,361,152 audiencias, y de septiembre de 2016 a agosto de 2017, el resultado fue de 457,405 audiencias.

Asesoría Jurídica a los Sujetos Agrarios

Otro de los servicios que la PA realiza a favor de los sujetos agrarios, es la asesoría jurídica, mediante la cual, se les brinda orientación en relación a la problemática que presentan en defensa de sus intereses, para fomentar la convivencia armónica en el campo mexicano y conseguir que el ejercicio de sus derechos se traduzca en un mejor nivel de vida.

- De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se brindaron 246,972 asesorías jurídicas a los sujetos agrarios, y entre enero de 2013 y agosto de 2017, se proporcionaron 1,277,476 asesorías.

Servicios de Conciliación y Arbitraje

Una tarea fundamental para resolver las controversias en la materia, es la conciliación, establecida por la Ley

Agraria como vía preferente. Entre enero de 2013 y agosto 2017, se concluyeron 86,138 asuntos de controversia mediante esta modalidad, y en 232 casos que no fue posible la convención de intereses, se llevó a cabo el arbitraje agrario. Para el periodo septiembre de 2016, a agosto de 2017, la información se presenta en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN DE CASOS DE CONTROVERSIAS
(SEPTIEMBRE DE 2016-AGOSTO DE 2017)

Indicador	Número de casos
Conciliación agraria	5,940
Arbitraje agrario	10

Fuente: Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales

Representación Legal a Sujetos Agrarios

Mención especial merece la representación jurídica ante los órganos encargados de impartir justicia.

- De enero de 2013 a agosto de 2017, la Procuraduría Agraria llevó a cabo 244,813 representaciones en juicios instaurados ante los Tribunales Agrarios del país.
- De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se realizaron 53,344 representaciones legales.



Fuente: Dirección General Jurídica y de Representación Agraria.

Asesorías en la Elaboración y Depósito de Testamentos Agrarios

Uno de los derechos que tienen los ejidatarios y comuneros, es el de elaborar su lista de sucesión, mediante el cual transmiten los derechos inherentes a su calidad agraria, los derechos parcelarios, así como sobre tierras de uso común.

- De enero de 2013 a agosto de 2017, ofreció 511,729 asesorías en la elaboración y depósito de testamentos agrarios a los ejidatarios, comuneros y poseionarios reconocidos, mientras que entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 fueron 133,614.

Actualización de Órganos de Representación

La PA otorga la asesoría jurídica para la correcta publicación de la convocatoria de elección de órganos de representación y de vigilancia, así como la asistencia de un visitador agrario a solicitud de la Asamblea, para resolver las dudas que pudieran surgir en la realización de las asambleas, y esto es una tarea permanente; con ello se busca garantizar el apego estricto a la Ley, así como el voto secreto y el escrutinio público e inmediato.

- De enero de 2013 a agosto de 2017 se brindaron 36,241 asesorías jurídicas y asistencias a asambleas de elección de órganos de representación.
- De septiembre 2016 a agosto de 2017, se brindó la atención a 8,823 núcleos agrarios, para realizar su elección de órganos de representación.

Reglamento Interno o Estatuto Comunal

Gracias a la asesoría de la PA para la redacción, implementación e inscripción en el órgano registral de los Reglamentos Internos o Estatutos Comunales, y con el propósito de lograr la sana convivencia y el establecimiento de acuerdos apegados a Derecho, los ejidos y comunidades han elaborado y/o actualizado:

- De septiembre de 2016 a agosto de 2017, 1,471 Reglamentos Internos o Estatutos Comunales.
- De enero de 2013 a agosto de 2017 esta cifra asciende a 6,435.

Servicios Periciales

Los servicios periciales sobre aspectos técnico-topográficos y contables son herramientas fundamentales para la conciliación, la mediación y la representación legal; para satisfacer la demanda se cuenta con un grupo de peritos en cada materia. De igual forma, se han establecido convenios con instituciones educativas que coadyuvan con esta tarea.

- De enero de 2013 a agosto de 2017 se proporcionaron 1,528 servicios periciales.
- De septiembre de 2016 a agosto de 2017 se han otorgado 296 servicios.

Otras Acciones Relevantes

En la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario (ENEDA), se forman profesionales especializados en temas relacionados al sector agrario. En el año 2016 se impartieron seis cursos; un ensayo piloto de septiembre de 2016 a marzo de 2017 y se instalaron cinco aulas con 67 alumnos.

- De enero a abril de 2017 se promocionó en 34 núcleos agrarios el Plan de estudios de la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario; se capacitaron 113 personas como instructores de promotores del desarrollo agrario, de los cuales, 34 fueron para aulas de la ENEDA y 79 para aulas de la Unión Nacional de Transportistas Campesinos.
- A partir de mayo y hasta agosto de 2017, se han inscrito 1,020 alumnos para recibir capacitación como promotores para el desarrollo agrario. De igual forma, se implementaron módulos de tecnología en 34 comunidades agrarias.

Reforma Energética

Para contribuir a la Reforma Energética, la PA ha tenido participación en los comités convocados por la Secretaría de Energía y la SEDATU, además de considerar este tema como prioritario para la Procuraduría, por lo que se realizaron, entre 2015 y agosto de 2017, 702 acciones en 693 ejidos y comunidades, en los que se desarrollan 98 proyectos de energéticos y eléctricos.

Avance en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013- 2018

Acorde a los objetivos de la planeación sectorial, se da seguimiento al Objetivo 5. “Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad”, mediante el Indicador “Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios”, y en que tiene un avance de 85% al mes de junio de 2017.

Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios1/	Línea base	Enero-julio 2017 p/
Porcentaje	85%	100%
<p>Mide el porcentaje de atención de solicitudes de los sujetos agrarios que concluyan con la última acción contemplada en el servicio requerido por los promoventes en procedimientos administrativos o sustantivos de procuración de justicia que define la Ley Agraria.</p> <p>1/ La periodicidad de este indicador es anual.</p> <p>p/ Cifras al corte de julio de 2017 (trimestral)</p>		

Fuente: Procuraduría Agraria

Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América (EUA)

Para responder a la demanda de atención de los sujetos agrarios migrantes al extranjero, particularmente hacia Estados Unidos, la Procuraduría Agraria ha llevado a cabo diversas jornadas para la protección de derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes. Como resultado de estas jornadas se creó la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California. Como resultado de su creación, en marzo de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se proporcionaron 915 asesorías y acciones de difusión relacionadas con los derechos agrarios de ejidatarios y comuneros radicados en el exterior o con intención de migrar.
- De marzo de 2016 a agosto de 2017, se proporcionaron 1,561 asesorías.



Registro Agrario Nacional

El Registro Agrario Nacional (RAN) es un órgano administrativo desconcentrado de la SEDATU, que tiene a su cargo la función registral, la asistencia técnica y catastral, el acopio, archivo, resguardo y seguridad documental, con el objeto de llevar el control de la tenencia de la tierra, promoviendo la regularización de la propiedad social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley y sus reglamentos.

Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

El Registro Agrario Nacional como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEDATU, es el responsable del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal y de brindar seguridad jurídica y documental emanada de la aplicación de la Ley Agraria y sus reglamentos, mediante la fe pública registral, la calificación e inscripción de las operaciones originales y las modificaciones que sufran la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre ésta, sea ejidal, comunal, terrenos nacionales o de colonias agrícolas o ganaderas, de la propiedad rustica, figuras asociativas, así como de diversos actos jurídicos y documentos objeto de registro.

Esto implica que la información se actualiza diariamente y se ve reflejada en sus asientos registrales, resguardando adicionalmente todos aquellos documentos que tuvieron como antecedente la creación, modificación o extinción de derechos sobre la tenencia de la tierra, los cuales una vez inscritos dan certeza jurídica a los individuos que son detentores de los derechos agrarios, los cuales pueden ser consultados por cualquier interesado que lo solicite, asimismo tiene como objetivo contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

- De enero a julio de 2017 se inscribieron 350,068 actos jurídicos, cifra que representa un 60.08% de avance respecto a la meta anual programada que fue de 582,666 actos inscritos; asimismo, respecto a la expedición de constancias e información sobre asientos registrales, se cuenta con un avance del 59.38% al emitirse 589,876 respecto a la meta anual de 993,349 constancias e información programadas.
- Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, se realizaron 606,624 inscripciones de diversos actos jurídicos

registrales y la expedición de 915,594 constancias e información sobre asientos registrales, con lo cual se atendió a 3,707,725 sujetos agrarios, de esta manera se obtuvieron resultados significativos para este ejercicio, mismos que se exponen a continuación:

- Los diversos actos jurídicos inscritos y constancias e información de asientos registrales expedidos arrojaron un total de 1,522,218 para un total de 3,707,725 personas atendidas en los distintos procedimientos administrativos. Derivado de lo anterior, se expidieron 915,594 constancias de derechos e información sobre asientos registrales, se inscribieron 46,164 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales.
- A nivel nacional, se inscribieron 1,198 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles, beneficiando a un total de 14,588, lo que generó seguridad jurídica y documental a los sujetos agrarios y así consolidar a las sociedades rurales como instancias de organización.
- En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 39,908 beneficiando a 244,907 sujetos.
 - Se inscribieron 296,212 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas, mismos que otorgaron certeza jurídica, y 23,529 títulos de Dominio Pleno, para un total de 319,741 sujetos agrarios, así como 84 títulos de terrenos nacionales, 57 decretos de expropiación de tierras ejidales y comunales y 130,147 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.

El Testamento Agrario (lista de sucesión) se encuentra bajo el resguardo del RAN, el cual protege el patrimonio del campesino, dando seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, y garantizando que sus derechos puedan ser transmitidos en forma ordenada y pacífica a quien el titular decida.

- De enero a julio de 2017 se registraron y resguardaron 37,922 listas de sucesión.

- Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, se registraron y resguardaron 69,325 listas de sucesión en beneficio de igual número de sujetos agrarios.

Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar

Considerando que todas las dependencias deben buscar la eficiencia a través de mejorar sus procesos, costearlos, automatizarlos, balancear las cargas de trabajo, y trabajar con presupuestos orientados a una gestión por resultados, lo que además cumple con la transparencia y la rendición de cuentas, en 2016 los programas Registro de Actos Jurídicos y Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar, se fusionaron, quedando bajo el nombre de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. Sin embargo, para que los sujetos agrarios identificaran el programa encargado de la regularización de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, se determinó continuar denominándolo como FANAR.

Las acciones de regularización y certificación constituyen una oportunidad para que los ejidatarios y comuneros ejerzan aquellos derechos y deberes que les permiten utilizar y controlar la tierra, los bosques, y demás recursos naturales, en un esquema de aprovechamiento sustentable y sostenido.

El programa FANAR además de contribuir a otorgar certeza y certidumbre jurídica a través de la regularización y certificación de los derechos agrarios, ya sean colectivos o individuales, también dirige sus esfuerzos a apoyar en la regularización de zonas en donde el sector agrario tiene competencia legal, con la finalidad de que México tenga un campo ordenado, lo cual es indispensable para atraer las inversiones que permitan a los núcleos agrarios lograr el bienestar que siempre han anhelado y al que tienen pleno derecho las familias campesinas.

- De septiembre de 2016 a julio de 2017, se han concluido trabajos de certificación en 376 núcleos agrarios, en beneficio de 67,699 sujetos de derecho, con la expedición de 91,865 documentos que incluyen certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que en conjunto amparan una superficie de 146,216 hectáreas.
- De enero a julio 2017, 84 núcleos agrarios han logrado su certificación, beneficiando con ello a 19,095 sujetos de derecho, con la expedición de 25,175 certificados parcelarios y de uso común, así

como títulos de solar urbano, lo que representa una superficie de 37,370 hectáreas.

- Del total de núcleos agrarios regularizados, en 286 los trabajos se enfocaron a sus zonas de urbanización.

Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

La seguridad en la tenencia de la tierra ejidal y comunal es la certeza de que los derechos de un sujeto agrario serán reconocidos por los demás y recibirán protección. En este sentido el RAN continúa con la formalización de las operaciones que crean, modifican o extinguen derechos y obligaciones, a través de la expedición de los certificados y títulos, en beneficio del campo mexicano y de sus integrantes.

- Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, se han expedido 324,536 certificados y títulos en beneficio de 218,641 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano y protegiendo los derechos agrarios.

Modernización del Catastro Rural Nacional

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional tiene por objeto la actualización de la información catastral, registral y documental que han generado por la evolución de los núcleos agrarios respecto a su superficie y derechos.

La modernización del catastro rural a través del uso de tecnologías de información ha propiciado la integración y vinculación de la información registral, catastral y documental, para llevar un mayor control y seguimiento de las operaciones diarias del RAN, fortaleciendo la certeza jurídica y la seguridad documental en la propiedad social.

- De septiembre de 2016 a julio de 2017, se actualizaron 550 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 7,709 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA). Además, se inscribieron 120,872 actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
- A través de la resolución de trámites y servicios se logró una cobertura de superficie atendida de núcleos agrarios de 75,839,484 hectáreas. Asimismo al

optimizar los procesos de información y emisión de documentos se redujo el tiempo de atención de trámites llegando en promedio a 38 días de atención de los 10 trámites más solicitados.

- Se estableció el proyecto para la digitalización de expedientes de trámite ingresados hasta su conclusión, el objetivo, es almacenar e indexar para consulta, los expedientes de trámite que se registran en el SIMCR, con el propósito de salvaguardar la documentación original, logrando digitalizar 5,659, 988 fojas.
- Como parte de la modernización del catastro rural nacional los diferentes sistemas del RAN se han ido mejorando o en su caso se construyen nuevas versiones de acuerdo a las necesidades actuales de procesamiento de información, de operación y funcionalidad, para el caso del Sistema de Información Geoespacial (SIG) se realizaron las siguientes mejoras:
 - Integrar el contenedor con información del PHINA.
 - Implementar de los principales indicadores en la barra de herramientas.
 - Conexión de base de datos del SIMCR, PHINA y SIG.
 - Localización geográfica y señalamiento de un punto con coordenadas específicas, mismas que generan un resultado al intersectar con la propiedad social, mostrando además información genérica del Núcleo Agrario y enlace con la ficha técnica del PHINA.
 - Proyección de polígonos personalizados en tres modalidades, punto a punto, vector o arreglo de vértices y carga de archivos en formato Excel, el polígono es utilizado para realizar una búsqueda con los núcleos agrarios que intersectan. El listado resultante permite obtener la ficha técnica del PHINA.
 - Automatización de los procesos “Privaciones y Adjudicaciones”, “Base de datos del sistema de índice de resoluciones presidenciales, decretos de expropiación y sentencias de tribunales agrarios de acciones agrarias de tierras inscritas en libros en el Registro Agrario Nacional durante el período 1917-2016” y “Homologación de las bases de datos del SDI-PHINA” del catálogo de la base de Datos del Sistema de Derechos Individuales (SDI) con el Catálogo de Núcleos Agrarios del PHINA y la base de datos del SDI con el SIMCR.

Acciones realizadas

El SIG se fortalece como una herramienta que permite consultar toda la información catastral y registral de la propiedad social, de los más de treinta y un mil núcleos agrarios, permitiendo constituirse como una herramienta de gran utilidad para todos los sectores vinculados al desarrollo territorial, integrando 40 capas de información, 19 de ellas de la propiedad social. (Cuerpos de Agua; Número de parcelas; Afectaciones; Infraestructura; Manzanas; Servicios; Calles y Banquetas; Toponimia Núcleo Agrario; Áreas Especiales; Tierras de Uso Común; Solares; Asentamientos Humanos; Otros Polígonos al Interior; Colindancia; Reservas de Crecimiento; Zona de Parcelas; Núcleos Agrarios; Parcelas; Dominio Pleno; Google Terrain; Google Satellite; Google Hybrid; Open Street Map; Google Street; Mosaico de Imágenes; Municipios; Estados; Localidades rurales; Áreas Naturales Protegidas Municipales; Áreas Naturales Protegidas Federales; Áreas Naturales Protegidas Estatales; Minas; Representación del relieve; Hipsográfico; Comunicación e Infraestructura; Recursos Naturales; Ferronales; Avalúos Paramétricos; Predios; e Inmuebles)

- El Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), concluyó con un proceso de reingeniería en 2016, iniciando en el presente ejercicio la liberación de la nueva versión del sistema, apegado a los nuevos estándares de tecnologías de la información que establece el Manual de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información, que lo coloca como la primera fuente de información a consultar en el análisis de temas agrarios, tanto al interior del sector agrario como fuera de él, toda vez que permite la vinculación de los sistemas informáticos del RAN a través del folio de ejidos y comunidades.
- A partir del segundo semestre de 2016, se llevó a cabo el proyecto de Tierras, donde se realizaron actividades de investigación, análisis y vinculación manual de la información de Resoluciones Presidenciales de acciones agrarias de tierras, concentrando los datos de 34,177 resoluciones, en donde se tienen: fecha de publicación y resolución; así como los antecedentes de la inscripción tanto de las Resoluciones Presidenciales, Decretos de Expropiación y/o Sentencias de Tribunales Agrarios, como de los actos de ejecución, en su caso; además de Constituciones de Ejidos y Comunidades, Incorporaciones de Tierras al Régimen Ejidal y Comunal, entre otros; especificando fecha de inscripción, número de registro, foja y volumen en donde se realizó.

- Se logró la consolidación de plataforma de vinculación de la información registral y catastral de la propiedad social del territorio nacional, a través de construir una mejor plataforma respecto a los sistemas previos, misma que a través de la extracción, normalización e integración, permite la generación de servicios de información, que apoyan la toma de decisiones, la operación de procesos y su difusión. Esta herramienta (Tableros de Control) permite la supervisión, seguimiento y evaluación de los diferentes procesos de trabajo institucionales y herramientas tecnológicas lo que permite, desarrollar el trabajo institucional con mayor eficiencia y transparencia; disminuyendo los tiempos de atención de los trámites presentados por los sujetos agrarios.

De enero a julio de 2017, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se alcanzó una cobertura de 66 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social, a través de la atención de trámites y servicios de manera individual. Con la modernización de los sistemas y la actualización de la información, para la mejor atención al usuario. Durante este periodo el promedio nacional para la atención de solicitudes fue de 24 días.
- Como resultado, se actualizaron 235 acciones agrarias y se vinculó la información catastral con la registral, principalmente con la inscripción de

acuerdos de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT) y sus complementos, actas de cambio de destino de tierras, inscripción de actas de asamblea de delimitación destino y asignación de reservas de crecimiento e inscripción de actos jurídicos que modificaron la información catastral de la propiedad social.

- Se actualizaron 4,510 acciones agrarias o actos jurídicos en el PHINA, sistema base que refleja la historia de cada ejido o comunidad, y que permite generar estadísticas sobre la propiedad social con base en las acciones agrarias que suman y restan superficie a cada núcleo agrario.
- Se realizaron 81,392 inscripciones de actos jurídicos registrales de los actos y documentos en los que constan las operaciones relativas a la propiedad ejidal y comunal; a los terrenos nacionales y los denunciados como baldíos; a las colonias agrícolas y ganaderas; a las sociedades rurales; y a las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, así como los relacionados con la organización social y económica de los núcleos agrarios.
- Se digitalizaron 3,703,912 fojas de expedientes de trámite ingresados a través de los Centros de Atención, durante el desarrollo de procesos de calificación e inscripción de asuntos y la emisión de documentos.



Sociedad Hipotecaria Federal

La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación, la SHF desarrolló y publicó en abril de 2014 su Programa Institucional 2013 - 2018, mismo que está alineado con el PND 2013 – 2018, el PNV2014-2018, el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 y al PSDATU 2013-2018.

El Programa Institucional contiene cuatro objetivos, cada uno con sus estrategias y líneas de acción. Dichos objetivos se orientan al logro de mayores niveles de crédito directo e inducido, con la finalidad de fortalecer el financiamiento interno y el crecimiento económico.

Asimismo, se vincula al financiamiento del desarrollo con la Política Nacional de Vivienda, atendiendo a las cuatro vertientes establecidas: a) Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional, b) Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, c) Reducir de manera responsable el rezago en vivienda, y d) Procurar una vivienda digna para los mexicanos.

Compromiso Presidencial CG-266

La SHF contribuye al cumplimiento del compromiso presidencial CG-266 “10 compromisos con tu economía familiar”: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda, que busca satisfacer las necesidades de remodelar, ampliar o mejorar la vivienda de los segmentos de la población desatendidos por la banca comercial, coadyuvando con ello al abatimiento del rezago habitacional en México.

A través de sus productos de micro financiamiento, brinda al acreditado final el acceso a soluciones de vivienda para mejorarla paulatinamente una vez liquidado el crédito previamente otorgado, además de lograr contribuir en la generación de un historial crediticio que le permita acceder a otras alternativas de financiamiento futuro.

- De enero de 2013 a junio de 2017, financió 666,031 acciones de mejora o ampliación de viviendas, por 17,823 millones de pesos, en beneficio de 2,597,521 personas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se financiaron 116,613 acciones de vivienda por 2,762 millones de pesos, en beneficio de 454,791 personas.

Desarrollos Certificados

Con el impulso e instrumentación de los Desarrollos Certificados financiados por la SHF, se generaron áreas con calidad y criterios de sustentabilidad, en un entorno urbano con servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen su total habitabilidad.

- Entre enero de 2013 y junio de 2017 promovió 15 proyectos de Desarrollos Certificados, de los cuales ocho ya obtuvieron su Certificación y siete más han concluido el proceso previo a la obtención de la misma, quedando pendiente la sesión de la Comisión Intersecretarial de la Vivienda, en la cual se otorgaría la Certificación.

Estos Desarrollos, tanto los certificados como los que están en espera de la certificación, se encuentran distribuidos en 10 estados de la República, con una superficie total de 8,850 hectáreas y donde se proyecta construir 332,007 viviendas en beneficio de 1,319,207 personas.

Actualmente, se encuentran en la agenda propuesta por la SHF, para la próxima sesión que programe la Comisión Intersecretarial de Vivienda, siete proyectos para su certificación, distribuidos en seis entidades federativas, los cuales representan un total de 88,213 viviendas para beneficio de 344,031 personas, en una superficie de 3,539 hectáreas.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se registraron en el proceso de certificación 12 proyectos, los cuales se encuentran en la etapa de pre-evaluación. Proponen la construcción de 113,768 viviendas, en 3,101 hectáreas distribuidas en ocho entidades federativas, que beneficiarán a 443,695 personas.

Programa EcoCasa

Para contribuir al cumplimiento de los compromisos de México de mitigación y adaptación en materia de cambio climático a nivel global, y contribuir al logro de los

objetivos de la Política Nacional de Vivienda, la SHF ha promovido desde 2013, iniciativas, acuerdos y programas de fomento a la vivienda sustentable ampliando de forma permanente su portafolio de cooperación con Organismos Financieros Internacionales.

Con los programas de la SHF (ECOCASA, NAMA Facility, LAIF, EcoRenta) se impulsa la construcción de vivienda sustentable por el lado de la oferta. Esto ha permitido cambiar el paradigma de la construcción tradicional en el sector bancario e ir transformando gradualmente las capacidades técnicas y de negocio verde en este sector.

Se han logrado superar diversas barreras como la falta conocimiento sobre los beneficios de la sustentabilidad, tanto del lado de las Entidades Financieras y las empresas desarrolladoras de vivienda, como de los usuarios finales que adquieren las viviendas.

La Banca Comercial es un socio estratégico del portafolio de vivienda sustentable de la SHF, complementando a la Banca de Desarrollo en el mercado de financiamiento para viviendas y desarrollos con medidas de eficiencia energética.

- Este programa desde el inicio de sus operaciones en 2013 y hasta junio de 2017, ha financiado 36,457 viviendas que reducirán las emisiones de bióxido de carbono (CO2) en 1.16 millones de toneladas, con una inversión de 8,482 millones de pesos. Adicionalmente, apoyó a 59 desarrolladores de vivienda de las principales zonas bioclimáticas del país, con 124 proyectos.

**RESULTADOS DEL PROGRAMA ECOCASA
2013 – 2017***

Año	Número de viviendas asociadas	Monto (mdp)
2013	3,322	592
2014	8,178	1,534
2015	6,245	1,449
2016	14,706	3,894
2017	4,006/A	1,013
TOTAL	36,457	8,482

*Cifras al mes de junio de 2016
FUENTE: Sociedad Hipotecaria Federal

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se asociaron 41 proyectos de vivienda, por una inversión de 2,818 millones de pesos, en beneficio de 45,513 personas.

La construcción de las viviendas, durante la operación del programa, es realizada en Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, principales zonas bioclimáticas del país.

Crédito a la Construcción de Vivienda

Con la finalidad de contribuir a que más familias mexicanas satisfagan sus necesidades de vivienda, la SHF continúa fomentando el desarrollo del sector vivienda a través del otorgamiento de líneas de crédito destinado a la construcción y edificación de vivienda, con los siguientes esquemas:

- Crédito puente, financiamiento de mediano plazo brindado por las Entidades Financieras a constructores con recursos del crédito que le otorga la SHF, destinado a la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda.
- Crédito sindicado, brinda financiamiento con recursos de la SHF y de Entidades Financieras interesadas y/o Instituciones de Crédito en participar como co-acreditantes, a empresas desarrolladoras para la construcción de vivienda en las proporciones y montos que se determinen.

Construcción social, financiamiento a través de un fideicomiso vehículo para Agencias Productoras de Vivienda y desarrolladores con pequeños proyectos de vivienda en modalidad de autoproducción, para contar con oferta de vivienda que incida en la atención del rezago habitacional y fomenta las acciones de banca social y la autoproducción de vivienda asistida.

De 2013 a junio de 2017, en este rubro se han realizado 236,355 acciones de vivienda por un monto de 61,662 millones de pesos .

De septiembre de 2016 a junio de 2017, la SHF realizó la colocación de créditos por 14,515 millones de pesos para la construcción de 40,282 viviendas, en beneficio de 157,100 personas. Esta colocación considera en crédito puente 9,397 acciones por un monto de 3,682 millones de pesos; en esquema sindicado 30,351 acciones por un monto de 10,800 millones de pesos; y en construcción social 534 acciones por un monto de 32 millones de pesos.

Vivienda en Renta

En el apartado México Incluyente del PND 2013-2018 se identifica la necesidad de “impulsar el desarrollo de ciudades compactas con mayor densidad de población y actividad económica”, así como encontrar “alternativas en los mercados de vivienda usada y en renta”. En esta lógica, dentro de la Estrategia 2.5.2 se definen dos líneas de acción:

- “Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible”.
- “Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares”.

Por su parte, en la Estrategia 4.4 del PSDATU 2013-2018 se señala la necesidad de “diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades de los diferentes segmentos de la población”, destacando las siguientes líneas de acción:

- “Incentivar el mercado de renta habitacional mediante subsidios a la renta y garantías basadas en el subsidio y la subcuenta de vivienda”.

- “Promover la vivienda en renta como alternativa para los derechohabientes con una alta movilidad laboral”.

Reconociendo la importancia de las directrices antes expuestas, en el 2014 la SHF lanzó el producto de Esquema de Financiamiento a la Construcción y/o Remodelación de Vivienda para Renta dirigido a otorgar financiamiento para promover la oferta del mercado de vivienda en renta.

- Desde su lanzamiento en el 2013 y hasta junio de 2017, se ha aprobado el financiamiento de 16 proyectos con valor de 6,457 millones de pesos, con una generación potencial de hasta 3,065 acciones de viviendas en beneficio de 11,954 personas.
- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se apoyaron nueve proyectos habitacionales destinados a vivienda en renta, con una inversión de 4,451 millones de pesos, lo que representa 1,767 viviendas.

Seguro de Crédito

El Seguro de Crédito a la Vivienda como herramienta de administración de riesgos para las instituciones que actualmente originan créditos hipotecarios disminuye su riesgo de la cartera hipotecaria, así como el riesgo de mercado.



A través de la SHF, se da acceso a créditos al sector no afiliado con el otorgamiento del Seguro de Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final.

- De enero de 2013 y a junio de 2017, suscribió 29,104 pólizas dentro de este sector, en beneficio de 113,505 personas, con un monto garantizado de 4,515 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se emitieron 6,089 mil pólizas dentro de este sector no afiliado en beneficio de 23,747 personas, con un monto garantizado de 1,328 millones de pesos.

Garantías

La SHF ha promovido diversos programas de garantías que incentivan la participación del sector privado en el mercado de financiamiento a la vivienda en México. Con estos programas se impulsa el crédito a través de la mitigación del riesgo y cubriendo mayor número de población.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, la SHF otorgó al FOVISSSTE Garantías de Pago Oportuno para dar cobertura a la colocación de certificados bursátiles por 7,022 millones de pesos, lo que aunado a las emisiones previas con dicha cobertura en 2013, suman ya 50,094 millones de pesos respaldados por más de 131 mil créditos. Adicionalmente, la SHF respaldó una bursatilización de más de 23 mil acciones de vivienda, por un monto de 300 millones de pesos.
- De enero de 2013 a junio de 2017, los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, generaron 10,789 acciones de vivienda por 3,129 millones de pesos, en beneficio de 42,077 personas, en sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 1,098 acciones de vivienda por un monto de 1,142 millones de pesos, que beneficiaron a 4,282 personas.
- En la modalidad de cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, la SHF contribuyó con más de 172 mil acciones para apoyar a 688 mil derechohabientes del INFONAVIT, con 8,114 millones de pesos de crédito inducido. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo 45,335 acciones en apoyo de 176,806 derechohabientes

del INFONAVIT, con 688 millones de pesos de crédito inducido.

- Mediante el Programa de Garantía de Paso y Medida al Financiamiento a la Construcción, la SHF ha contribuido desde su inicio de operación en noviembre de 2014 a junio de 2017, con 182,180 acciones por un monto de 62,168 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se financiaron 28,572 acciones por 20,768 millones de pesos.

Crédito Inducido

La SHF impulsa el desarrollo del mercado de vivienda mediante el otorgamiento de crédito inducido. Diseña garantías que otorgan coberturas en los portafolios vinculados al crédito hipotecario y construcción de las Entidades Financieras, con el fin de promover una mayor oferta de financiamiento hacia segmentos de la población desatendidos (no asalariados y/o no afiliados a los organismos de seguridad social) mediante la mitigación y transferencia del riesgo.

Derivado de los diversos mecanismos de apoyo con los que cuenta la SHF, de enero de 2013 a junio de 2017, el crédito inducido fue por 249,937 millones de pesos. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el monto del crédito inducido ascendió a 61,650 millones de pesos.

Crédito Directo

A fin de impulsar el desarrollo del mercado primario de vivienda, la SHF otorga financiamiento a intermediarios financieros que cumplen con las Reglas de Operación, para que oferten soluciones de vivienda destinadas a la construcción en el caso de los desarrolladores de vivienda, y de adquisición y de mejora de vivienda preferentemente para población abierta.

- De enero de 2013 a junio de 2017, se realizaron 1,020,840 acciones de vivienda a través de 121,932 millones de pesos en crédito directo para el financiamiento de construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, en beneficio de 3,981,276 personas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, realizó 229,442 acciones de vivienda, con una inversión de 36,048 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, en beneficio de 894,824 personas.

PROSPECTIVA

Se ha dejado atrás una visión fragmentaria de las tareas de gobierno y avanzado en la implementación de una visión estratégica e integradora del Gobierno de la República, transitando hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable que incorpora un enfoque de intervención, reordenamiento del territorio y el acceso ordenado del suelo en los ámbitos rural y urbano; rompiendo paradigmas del desarrollo agrario, territorial y urbano en México, e incorporando los programas transversales para la atención de grupos prioritarios que garanticen el ejercicio de derechos humanos fundamentales a la población.

Es por ello que la SEDATU concentrará sus esfuerzos al cierre la administración en dar seguimiento a políticas y proyectos estratégicos en los siguientes rubros:

Instrumentar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, dando seguimiento además a los trabajos del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, asesorando y evaluando las políticas públicas en la materia, así como en el desarrollo de propuestas para la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Orientar acciones y reforzar los instrumentos normativos que permitan la consolidación de ciudades compactas, sustentables, resilientes e incluyentes. La política urbana, basada en un enfoque de equidad, accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental para el desarrollo regional y metropolitano, promoverá la gestión integral del riesgo y la resiliencia en los gobiernos estatales y municipales.

Fortalecer la Política Nacional de Vivienda a través de la oferta de soluciones habitacionales, con acciones específicas para el otorgamiento de créditos y subsidios para la adquisición, ampliación y mejoramiento de la vivienda; dando continuidad a las modalidades que atienden

a grupos prioritarios, tales como “Construye en tu Tierra”, dirigida a población mexicana que reside en el extranjero, Vivienda joven, Vivienda en comunidades indígenas, y otras; sumando esfuerzos en la reducción de las carencias de calidad y espacios en la vivienda y de servicios básicos.

Continuar con el impulso del desarrollo de los núcleos agrarios, la organización y formación de capital social en el medio rural y zonas mineras, la procuración de justicia agraria y atención de conflictos agrarios, la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, la dotación de infraestructura y servicios básicos y el empoderamiento de las mujeres en el campo; que generen condiciones de seguridad en la zonas rurales y mejoren la calidad de vida campesina.

Concluir los Compromisos de Gobierno delegados a esta Secretaría y el sector a su cargo, por el Ejecutivo Federal, así como continuar los esfuerzos para atender las Instrucciones Presidenciales, que pueden ejecutarse en el marco de las atribuciones de la Secretaría en el mediano y largo plazo.

Mantener y fomentar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos y metas establecidos en marcos internacionales y adoptados por la presente administración, tales como la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de Hábitat III, el Acuerdo de París (COP 21) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

La SEDATU tiene el firme compromiso de seguir aportando resultados al desarrollo nacional y sectorial, mediante la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario y consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica.

SIGLAS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCM	Centro Ciudad de las Mujeres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CG	Compromiso de Gobierno
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COSOMER	Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural
DC	Desarrollos Certificados
DGAIG	Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género
DGCD	Dirección General de Coordinación de Delegaciones
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENEDA	Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario
FANAR	Programa Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo (por sus siglas en alemán Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit).
INAI	Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INSUS	Instituto Nacional de Suelo Sustentable
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAHOTyDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación
NAU	Nueva Agenda Urbana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASPRAH	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
PCRU	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
PCU	Perímetros de Contención Urbana (PCU) U1, U2 y U3
PHINA	Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDU	Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018
PNV	Programa Nacional de Vivienda 2014-2018
PROEDIT	Programa Editorial del Gobierno de la República
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018
PSDATU	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018
PUB	Padrón Único de Beneficiarios
RAN	Registro Agrario Nacional
RENARET	Registro Nacional de Reservas Territoriales
RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
RUV	Registro Único de Vivienda
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SDA	Subsecretaría de Desarrollo Agrario
SDUV	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIGIRC	Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SNIIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
SOT	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
UMA	Unidad de Medida y Actualización
UPPEI	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional
USEIFOM	Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros

DIRECTORIO

Rosario Robles Berlanga

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Gustavo Cárdenas Monroy

Subsecretario de Desarrollo Agrario

Enrique González Tiburcio

Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Juan Carlos Lastiri Quirós

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Jorge León Wolpert Kuri

Director General de la Comisión Nacional de Vivienda

Jesús Sergio Alcántara Núñez

Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Carlos Flores Rico

Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

Ángel Ramón Islava Tamayo

Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

José Reyes Baeza Terrazas

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ricardo Luis Antonio Godina

Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del ISSSTE

David Penchyna Grub

Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Cruz López Aguilar

Procurador Agrario

Froylán Rolando Hernández Lara

Director en Jefe del Registro Agrario Nacional

Jesús Alberto Cano Vélez

Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

**Quinto Informe de Labores
de la Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano**

Se imprimieron 1400 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.

